	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021 PÁG. 12 DE 2382

PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES - PHE



Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 22 DE 2382

Tabla de contenido

Introducción	14
1. Ficha Técnica	17
2. Justificación	19
3. Objetivos	21
3.1. Objetivo General	21
3.2. Objetivos Específicos	21
4. Política de Emergencias del ESE Hospital Mental Rudesindo Soto	24
5. Marco Legal del plan hospitalario de Emergencias	25
6. Información general de la institución	30
6.1. Características de la institución	30
6.2. Mapa de ubicación del hospital	33
6.3. Distribución de la planta física	34
7. Evaluación de la capacidad instalada	36
8. Escenarios de afectación	39
8.1. Antecedentes de emergencias o desastres	39
8.2. Identificación de amenazas	39
8.3. Estimación de impactos	46
8.4. Plan de reducción del riesgo	53
8.4.1. 61	

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 32 DE 2382


8.4.1.1. Parte Estructural.	55
8.4.1.2. Parte No Estructural.	55
8.4.1.3. Parte Funcional.	57
9. Comité hospitalario de emergencias (CHE)	61
9.1. Funciones del comité hospitalario de emergencias	67
9.2. Responsabilidades del CHE	70
9.2.1.1. Características Del Coordinador.	72
9.2.1.2. Responsabilidades Del Coordinador.	72
9.3. Activación del comité hospitalario de emergencias.	73
10. Brigada de Emergencias	77
10.1. Estructura de organización de la brigada de emergencias	79
10.2. Funciones de la Brigada de emergencia	80
10.3. Perfil de brigadistas	84
10.4. Plan de capacitación	84
10.5. Tarjeta de funciones	86
10.5.1. <i>Descripción de tarjeta de funciones</i>	87
11. Evaluación de la capacidad de respuesta	90
11.1. Recursos Disponibles	90
11.1.1. 100	
11.1.1.1. Provisión de suministros.	90

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 42 DE 2382

11.1.1.2.	Transporte.	92
11.1.1.3.	Almacenamiento.	92
11.1.1.4.	Distribución.	92
11.1.2.	103	
11.1.2.1.	Relación talento humano y necesidades.	93
11.1.2.1.1.	103	
11.1.3.	105	
11.1.3.1.	Inventario de equipos biomédicos.	95
11.1.4.	117	
11.1.5.	117	
11.1.6.	118	
11.1.6.1.	Listado De Teléfonos De Emergencias.	105
12.	Áreas de expansión y seguimiento	107
13.	Sistemas de información y comunicaciones	109
13.1.	Medio de comunicación disponible	109
13.2.	Plan de información pública	111
13.3.	Cadena de llamada	113
13.4.	Sistema de registro y seguimiento de pacientes	115
13.5.	Sistema de alerta temprana (SAT)	117
14.	Componente Operativo	119

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---


	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 52 DE 2382

14.1. Activación y desactivación del Plan Hospitalario de Emergencias

119


14.1.1.	134	
14.1.1.1.	Emergencia interna.	121
14.1.1.2.	Emergencia externa.	126
14.1.1.3.	Secuencia de activación ante emergencias externas.	128
14.2.	Organización para la respuesta	131
14.2.1.	152	
14.2.1.1.	Comandante de incidente.	137
14.2.1.2.	Responsabilidades del CI.	138
14.2.1.3.	Responsabilidades Del Staff De Comando.	139
14.2.1.4.	Responsabilidades Del Staff General.	139
15.	Procedimientos operativos Normalizados (PON)	141
16.	Acciones de Respuesta	160
16.1.	Esquema organizacional	160
16.1.1.	184	
16.1.2.	185	
16.2.	Sistema de referencia y contrarreferencia	163
17.	Seguridad operacional	165
18.	Plan de contingencia	167

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 62 DE 2382


18.1.	Procedimientos generales de la contingencia	167
18.1.1.	192	
18.1.2.	Procedimientos para empleador y usuarios	168
19.	Evacuación Hospitalaria	171
19.1.	Movimientos sísmicos	172
19.2.	Inundaciones	172
19.3.	Sistema de prevención y control del fuego	173
19.4.	Incendios, explosión, fuga de materiales peligrosos o amenaza terrorista	173
19.5.	Secuencia para activación del plan de evacuación	173
19.5.1.	199	
19.5.2.	200	
19.5.3.	201	
19.6.	Rutas de evacuación	177
19.7.	Notificación interna	179
19.8.	Notificación externa	179
20.	Proceso de evacuación	180
20.1.	Tipos y movimientos de evacuación	180
20.2.	Movilización	181
20.3.	Pacientes con necesidades especiales	182
20.4.	Priorización de pacientes durante el proceso de evacuación.	183

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 72 DE 2382

20.5.	Equipos de transporte para la evacuación	185
20.6.	Planos con ruta de evacuación	186
20.8.	Seguimiento	187
21.	Plan de continuidad del hospital	188
22.	Mecanismos para la evaluación y validación del plan hospitalario para emergencias	193
22.1.	Indicadores	193
23.	Simulacro y simulaciones	195
23.1.	Simulacro	195
23.1.1.	Organización De Simulacros	196
23.1.2.	Preparación Del Simulacro	196
23.1.3.	Proceso De Evaluación Del Simulacro	198
23.2.	Simulación	198
23.2.1.	Organización de simulaciones	198
23.3.	Estructura organizativa para simulacros y/o simulaciones	199

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 82 DE 2382

Lista de figuras

Figura 1. Mapa satelital del hospital	33
Figura 2. Identificación de amenazas	42
Figura 3. Puntaje del riesgo	47
Figura 4. Nivel de preparación del centro hospitalario	48
Figura 5. Puntaje global	48
Figura 6. Evaluación de vulnerabilidad e amenazas	49
Figura 7. Organigrama del CHE	66
Figura 8. Principios administrativos	67
Figura 9. Activación del CHE	73

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---


	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 92 DE 2382

Figura 10. Relación y distribución de brigadistas de emergencias	77
Figura 11. Organigrama de brigadistas	79
Figura 12. Funciones de la brigada de emergencias	80
Figura 13. Modelo de tarjeta de función	87
Figura 14. Modelo de tarjeta excluyente	89
Figura 15. Relación necesidades de talento humano actual	93
Figura 16. Inspeccion de extintores	98
Figura 17. Listado de telefonos de apoyo	105
Figura 18. Código de colores de las áreas	107
Figura 19. Inventario de comunicaciones	109
Figura 20. Cadena de llamadas	113
Figura 21. Página del servicio geológico	119
Figura 22. Secuencia de activación del PHE	119
Figura 23. Preparación y respuesta frente a amenazas	122
Figura 24. Niveles de alerta	126
Figura 25. Secuencia de activación ante una emergencia externa	128
Figura 26. Organigrama para responder a una emergencia	131
Figura 27. Organización y respuesta del SCI	132
Figura 28. Organigrama del SCI	136
Figura 29. Procedimiento para una emergencia en general	142

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 102 DE 2382

Figura 30. Procedimiento para notificar una emergencia	144
Figura 31. Procedimiento de evacuación general	145
Figura 32. Recomendaciones para PSD	146
Figura 33. Procedimiento de primeros auxilios	150
Figura 34. Procedimiento para manejo de lesionados	151
Figura 35. Procedimiento para control de conato de incendio	152
Figura 36. Procedimiento de amenaza terrorista	154
Figura 37. Procedimiento en caso de sismo	155
Figura 38. Procedimiento en caso de inundación	156
Figura 39. Procedimiento en caso de un colapso estructural	157
Figura 40. Atención a múltiples víctimas	160
Figura 41. Actividades de seguimiento	187
Figura 42. Actividades plan de continuidad	188
Figura 43. Lista de verificación	191
Figura 44. Indicadores para la evaluación del PHE	193
Figura 45. Organigrama para simulacros y simulaciones	199

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 112 DE 2382

Lista de tablas

Tabla 1. Antecedentes de emergencias o desastres del hospital	38
Tabla 2. Probabilidad de ocurrencia	39
Tabla 3. Estimación de impactos	45
Tabla 4. Integrantes del CHE	63

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 122 DE 2382

Tabla 5. Requisitos para servir en la brigada	83
Tabla 6. Relación de proveedores	90
Tabla 7. Inventario de recursos logísticos	94
Tabla 8. Inventario de equipos biomédicos	94
Tabla 9. Inventario de camillas y botiquines	95
Tabla 10. Líneas vitales	103
Tabla 11. Inventario de vehículos	103
Tabla 12. Responsabilidades del STAFF DE COMANDO	137
Tabla 13. Responsabilidades del STAFF GENERAL	137
Tabla 14. Procedimiento coordinación externa	160
Tabla 15. Sistema de referencia y contrarreferencia	161
Tabla 16. Seguridad operacional del hospital	163
Tabla 17. Procedimiento a seguir del coordinador general	165
Tabla 18. Procedimiento para empleadores y usuarios	167
Tabla 19. Procedimiento disposiciones generales	168
Tabla 20. Distribución de funciones	173
Tabla 21. Tipos de evacuación	178
Tabla 22. Tipos de movimientos	178
Tabla 23. Proceso de evacuación	182
Tabla 24. Funciones generales de trabajo	199

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---


	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 132 DE 2382

Lista de anexos

Anexo 1. Formato de expansión y seguimiento.

205


Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 142 DE 2382

Anexo 2. Evaluación de simulacros.

207

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---


	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 152 DE 2382

Introducción

Colombia enfrenta un panorama significativo de amenazas que hacen al país vulnerable a situaciones de emergencia o desastre. Asimismo, el departamento de Norte de Santander debe estar preparado para desastres naturales como (terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierra, avalanchas, erupciones volcánicas, sequías, incendios forestales, etc.) o humanos (accidentes, guerras, terrorismo, violencia política, incendios estructural, tecnológico, etc.) ya que este es uno de los componentes básicos de la protección integral a la que tiene derecho todo ciudadano, tanto en relación con su propia vida, a su propiedad y la comunidad en general a tener un medio ambiente sano. Los desastres son riesgos no gestionados como efectos negativos en la relación entre los seres humanos y la naturaleza.

En general, las instituciones prestadoras de servicios de salud son instalaciones altamente vulnerables, tanto en su planta física como funcional, tecnológica y administrativa que involucra como en ningún otro tipo de edificación, características de hotel, bodega, sitio público, parqueo, oficinas, e incluso aula universitaria, además de la infraestructura y equipos de atención y recuperación de pacientes. El riesgo de las instalaciones de salud puede llegar a ser muy alto, razón por la cual es necesario construir las nuevas edificaciones con requisitos adecuados de acuerdo con las amenazas de cada zona y una baja vulnerabilidad de las personas y los procesos.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 162 DE 2382


En esta línea, la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Banco Mundial (BM) organizaron la Campaña Mundial de Reducción de Desastres 2008-2009: Hospitales seguros frente a desastres la cual pretendió incrementar la conciencia en las organizaciones no gubernamentales y personas de todo el mundo para saber cómo y por qué se deben redoblar los esfuerzos para proteger las instalaciones de salud y velar por su funcionamiento durante y después de la ocurrencia de desastres y situaciones de emergencia.

En Colombia es de vital importancia garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud a las comunidades afectadas por situaciones de emergencia o desastre a través del fortalecimiento de las instituciones de salud del país en temas relacionados con su preparación para la atención de emergencias y desastres.

Es por ello que la capacidad de respuesta de una persona u organización depende de que tan preparados estén, incluyendo los conocimientos y la experiencia acumulada, ante tales condiciones en cuanto a su preparación, capacitación, entrenamiento y que tan alertas se encuentren los hospitales, y con ello podrán responder de mejor manera a las emergencias hospitalarias ya que estas instituciones ayudan a minimizar su impacto, especialmente en la salud de las personas.

También, las Instituciones de salud necesitan de consideraciones especiales, en relación con la mitigación de riesgos debido a sus características de ocupación y a su papel durante


Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 172 DE 2382



situaciones de desastre, puesto que tienen una gran responsabilidad con la preservación de la vida y la buena salud.

Así mismo, el riesgo de las instituciones de salud puede reducirse si se entiende como el resultado de relacionar la amenaza y la vulnerabilidad, las medidas estructurales, como el desarrollo de obras de protección y la intervención de la vulnerabilidad de los elementos bajo riesgo y las medidas no estructurales como la regulación del uso del suelo, la incorporación de aspectos preventivos en los presupuestos de inversión y la realización de preparativos para la atención de emergencias, pueden reducir las consecuencias de un desastre sobre una región o una población. Ya que, el manejo de desastres, incluye un amplio espectro de actividades que deben ser administradas de una manera adecuada y eficiente, tales como la formulación y ejecución de programas, planes y proyectos relacionados con: La prevención de desastres, la mitigación, la preparación, la respuesta y la recuperación posterior a los eventos.


Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 182 DE 2382

1. Ficha Técnica


	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		
	FICHA TÉCNICA		
Personas a cargo de la elaboración o actualización del Plan Hospitalario de Emergencia			
Nombre		Cargo	
Beatriz Adriana Guevara Pabón		Practicante UFPS	
Aprueban el Plan			
Nombre	Cargo	Firma	
Shirley Marcela Duque Rangel	Coordinador SG SST		
	Sub gerente de servicios de salud		
	Sub gerente administrativo		
	Gerente		
Fecha de actualización			
DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIO HECHOS			
<ol style="list-style-type: none"> Actualización de la justificación, información general, de acuerdo a las necesidades actuales de la ESE Se actualizo los escenarios de afectación de acuerdo a la guía hospitalaria para la gestión del riesgo y desastres y se verificaron las condiciones internas y externas. Se plantearon nuevos objetivos específicos de acuerdo a los escenarios de afectación según lo estipula la guía. 			

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 192 DE 2382

4. Se documentó la capacidad de respuesta del hospital adaptándolo a la guía y se plantearon estrategias que permita el sostenimiento o incremento de la capacidad del hospital en caso de una emergencia.
5. Se actualizó la resolución de conformación del comité hospitalario de emergencias y se capacito.
6. Se actualizó la brigada de emergencias de acuerdo a la guía.
7. Se actualizó el sistema de información de comunicación interno y externo del hospital.
8. Se realizó los protocolos para la organización de respuesta y se deberán implementarse y evaluarse.
9. Se actualizo las acciones de respuesta y se deja documentado un cronograma de actividades para verificar las acciones de respuestas y evaluarlas.
10. Se documentó las cadenas de llamadas externas y los procedimientos para la organización.
11. Se actualizó el plan de evacuación debido a la nueva edificación adaptándolo a la guía.
12. Se documenta el proceso y procedimiento que se debe llevar a cabo para la rehabilitación y recuperación en caso de una emergencia.
13. Se documenta un cronograma de capacitación y simulacros para su debida implementación.


Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 202 DE 2382

2. Justificación

El desarrollo acelerado de conceptos en el campo de la prevención, la salud y la seguridad, y el lento proceso de cambio hacia una cultura de prevención en el ámbito de las actividades de la empresa, requiere el diseño de programas para prevención y preparación ante las emergencias como guía para el conocimiento y la reducción del riesgo al cual se encuentra expuesta la institución; y en caso de que un evento adverso se presente creando una situación de emergencia o desastre, se puedan poner en marcha acciones que den respuesta de manera óptima al evento que se presente y la formación de la brigada de salud y seguridad implica algunos conceptos nuevos, que muchas veces hacen que el proceso frente a una emergencia se vuelva cada vez más completo y coherente con la situación histórica de nuestra sociedad.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 212 DE 2382


La realización de los objetivos del plan hospitalario de emergencia y los programas que desarrollan cada brigada depende no solo del nivel de formación técnica y profesional del personal que implementa estos planes, sino también del desarrollo humano del personal y del concepto de trabajo en equipo. Esto requiere que todos participen en el diseño, gestión, ejecución y control del plan y también requiere de nuevos valores y un nuevo nivel de conciencia que permitan a las personas participar más activamente en la búsqueda de soluciones a diversos problemas en el proceso de producción.

Por lo anterior descrito la E.S.E. Hospital Mental Rudesindo Soto, tiene el propósito realizar un plan hospitalario de emergencias responsable, operativo y eficaz que sea conocido por el personal que labora y por tal razón debe ser actualizado como mínimo cada dos años para lograr mayor cobertura; con cubrimiento interno a sus pacientes, al personal, y a los visitantes además la capacidad de prestación de servicios ante una mayor demanda como consecuencia de un desastre.

Así mismo, la cobertura de este plan hospitalario de emergencia es únicamente para las instalaciones, personal, pacientes y usuarios del E.S.E Hospital Mental Rudesindo Soto, ubicado en el municipio de San José de Cúcuta en el departamento de Norte de Santander; el cual se encuentra en funcionamiento las 24 horas del día, y los 365 días del año.

El presente plan se basa en la estructura de acciones de prevención y de preparación administrativa, funcionales y operativas, antes, durante y después de la emergencia

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 222 DE 2382


permitiendo así que la organización se adapte a las realidades de la amenaza, creando así condiciones que permitan a las personas que trabajan adquirir conocimientos y actitudes necesarias para una correcta actuación en la prevención y control de emergencias.

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

Establecer estrategias de fácil acceso e implementación, que permitan garantizar una respuesta inmediata y oportuna ante situaciones de emergencias, tanto internas como externas, que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores, pacientes y visitantes de la ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO, en cumplimiento con la

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---


	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 232 DE 2382

normatividad vigente, minimizando con ello las pérdidas humanas, materiales y ambientales, a la vez asegurando la continuidad del servicio.

3.2. Objetivos Específicos


- ✓ Promover la actualización del plan hospitalario de emergencias (interno y externo) en base a los escenarios de situaciones de emergencia o desastre que afecten la integridad o el funcionamiento de la institución.
- ✓ Evaluar las condiciones o fenómenos identificados que constituyan amenazas internas o externas y que puedan afectar al centro asistencial de alguna manera.
- ✓ Evaluar la vulnerabilidad estructural y funcional de la E.S.E. Hospital Mental Rudesindo Soto, así como organizativa en relación al funcionamiento normal en casos de que se presente una emergencia y/o desastre.
- ✓ Definir estrategias para controlar las amenazas y disminuir las vulnerabilidades, para lograr la reducción del riesgo y la mitigación de los posibles efectos de una emergencia y/o desastre.
- ✓ Garantizar a la comunidad de su área de influencia la continuidad en la atención del servicio de salud en situaciones críticas.
- ✓ Desarrollar adecuaciones funcionales, dotación de equipos y señalización si lo requiere, para afrontar de manera adecuada una emergencia interna o el alto requerimiento de servicios por un desastre.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 242 DE 2382

- ✓ Realizar actividades de formación y entrenamiento periódico de todo el personal del hospital, desarrollando actividades por áreas y grupos de responsabilidad en relación a posibles situaciones de emergencia y/o desastres o eventos adversos.
- ✓ Establecer procedimientos operativos normalizados para las amenazas identificadas y definir las acciones que se tomarán en situaciones de emergencia e interactuar con las estrategias de las autoridades locales y las agencias de socorro en casos de que ocurra de desastres.
- ✓ Conformar y entrenar al Comité Hospitalario para emergencias y las brigadas de emergencias del hospital de acuerdo a los lineamientos establecidos por el ministerio de la protección social para definir responsabilidades específicas de respuesta, en la preparación y activación del Plan Hospitalario de Emergencias (PHE).
- ✓ Atender adecuadamente a las víctimas de los desastres y emergencia mientras se continúa con la atención de los pacientes hospitalizados que no pueden ser dados de alta durante la emergencia.
- ✓ Desarrollar adaptaciones funcionales, suministro de equipos e instalación de señalización requerida, de la manera más adecuada para responder a emergencias internas o altos requerimientos de servicio por desastres.


Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 252 DE 2382

- ✓ Determinar los recursos, insumos y materiales (suministros) básicos necesarios para la atención de una emergencia interna o externa, así como la logística necesaria para una respuesta oportuna y eficaz.
- ✓ Articular efectivamente el PHE con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) y la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE).

4. Política de Emergencias del ESE Hospital Mental Rodesindo Soto

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 262 DE 2382


La E.S.E. Hospital Mental Rudesindo Soto está comprometida a que se desarrolle toda actividad desde la más sencilla hasta la más compleja, realizarla sin generar riesgo para las personas, ni afectar negativamente al medio ambiente, a la sociedad, los equipos, las instalaciones o la calidad del servicio. Por lo tanto, establecemos el compromiso de asegurar la respuesta oportuna, adecuada y con enfoque preventivo de todo el personal ante una emergencia propia, de terceras personas o empresas que requieran nuestra ayuda, de manera que logremos minimizar al máximo el riesgo y los efectos negativos para los trabajadores, pacientes, estudiantes de prácticas, visitantes, contratistas o personas de la comunidad. Este compromiso implica la asignación de los recursos necesarios para la elaboración, implementación, evaluación y mantenimiento del plan hospitalario de emergencias.

Para el cumplimiento de esta política, se desarrollará en su totalidad la legislación aplicable, las políticas corporativas y los estándares de calidad en salud.



JESUS EMILIO RINCÓN VERA

Gerente


Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 272 DE 2382

5. Marco Legal del plan hospitalario de Emergencias


	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO NIT 890500810-4 NORMATIVIDAD SEGÚN GUIA HOSPITALARIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES	
Referencias internacionales		
Documento	Referentes internacionales	
CD 55/17 R1	En este documento se propone, aprueba e implementa el “plan de acción para la reducción del riesgo de desastres 2016-2021”, con sus cuatro líneas estratégicas: conocimiento del riesgo de desastres en el sector de la salud, gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en el sector de la salud, hospitales seguros e inteligentes y capacidad del sector de la salud para la preparación, la respuesta y la recuperación frente a las emergencias y los desastres.	
Informe de la reunión regional de coordinadores de desastres en salud	En este informe, se consignan los avances, desafíos y prioridades de las estrategias para hospitales seguros, y se plantean prioridades para el plan de acción 2016-2021, sector salud resiliente.	
Transformar nuestro mundo	Agenda 2030 para el desarrollo sostenible: en la cual además se lanzan los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS), de los cuáles 10 hacen referencia a la gestión de riesgo de desastres, y de entre ellos a la salud.	
Acuerdo de París	Acuerdo universal sobre los métodos para reducir el cambio climático. Formulado y aprobado durante la convención marco de las naciones unidas sobre el cambio climático: celebrada en París (Francia) desde el 30 de noviembre hasta el 11 de diciembre de 2015.	

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 282 DE 2382


Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030	Documento que sustituye el marco de acción de Hyogo. En el marco de Sendai, se exhorta a los Estados para adoptar medidas específicas en todos los sectores, en los planos local, nacional, regional y mundial.
NFPA	National Fire Protection Association
NFPA 1	Código de seguridad contra incendios
NFPA 10	Norma para extintores portátiles
NFPA 20	Instalación de bombas centrífugas contra incendios.
NFPA 22	Tanques de agua para sistemas privados contra incendios.
NFPA 30	Código para líquidos inflamables y combustibles.
NFPA 49	Datos sobre productos químicos peligrosos.
NFPA 54	Código Nacional de gases de combustible.
NFPA 58	Código de gas licuado de petróleo.
NFPA 72	Sistemas de alarmas.
NFPA 75	Protección de equipos de computación electrónicos.
NFPA 101	Código de seguridad humana.
NFPA 170	Símbolos de seguridad contra incendios.
NFPA 321	Norma sobre clasificación básica de líquidos combustibles e inflamables.
NFPA 328	Métodos recomendados para el control de líquido y gases combustibles e inflamables en registros, alcantarillas y estructuras subterráneas similares.
NFPA 385	Norma sobre vehículos cisternas para líquidos combustibles e inflamables.
NFPA 471	Métodos recomendados de respuesta a incidentes con materiales peligrosos.
NFPA 600	Norma sobre Brigadas privadas contra incendios.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 292 DE 2382


NFPA 1410	Norma sobre ataque inicial o incendios.
NFPA 1600	Prácticas recomendadas para el manejo de desastres.
Referencias nacionales	
Documento	Referentes nacionales
Resolución 1802 de 1989	“Por la cual se crean los Comités Hospitalarios de Emergencia y se asigna lo responsabilidad de la elaboración y puesta a prueba de los Planes Hospitalarios de Emergencia”.
Norma sismo resistente 98 / 2010 (NSR 98 /2010):	Es una norma técnica que actualiza las memorias estructurales a cada uno de los proyectos de construcción para que todos los inmuebles sean sismos resistentes.
Decreto 1876 de 1994:	“Reglamenta los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993 por el cual se reglamentan los artículos 96, 97 y 98 del Decreto Ley 1298 de 1994 en lo relacionado con las Empresas Sociales del Estado”.
Resolución 4445 de 1996:	“Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del título IV de la ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir las Instituciones prestadoras de servicios de salud y se dictan otras disposiciones técnicas y administrativas”.
Ley 400 de 1997	“Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes”.
Ley 715 de 2001	“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (acto legislativo 01 de 2001) de la constitución política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros”.
Resolución 976 de 2009:	“Por la cual acoge la iniciativa global ‘hospital seguro frente a desastres’ como un programa nacional para la reducción del riesgo ante desastres en el sector de la protección social, componente de salud”.
Decreto 4107 de 2011	“Por el cual se determinan los objetivos y la estructura del ministerio de salud y protección social y se integra el sector administrativo de salud y protección social.”

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 302 DE 2382


Ley 1523 de 2012	“Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones”.
Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021	Tiene como objetivo promover la gestión de riesgo de desastres como una práctica sistemática, con el fin de garantizar la protección de las personas, colectividades y el ambiente, para educar, prevenir, enfrentar y manejar situaciones de urgencia, de emergencia o de desastres, así como aumentar la capacidad de resiliencia y recuperación de las comunidades, aportando a la seguridad sanitaria y al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población.
Resolución 5381 de 2013	“Por medio de la cual se modifica el plazo para las acciones de reforzamiento estructural”.
Ley 1618 de 2013	“Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”.
Resolución 2003 de 2014	“Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud”. En esta resolución, y por medio del Sistema Único de Habilitación, se busca controlar el riesgo asociado a la prestación de servicios de salud y a las condiciones en que éstos se ofrecen, mediante el cumplimiento obligatorio de requisitos y condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica, de suficiencia patrimonial y financiera y de capacidad técnico administrativa.
Circular 040 de 2014	“Participación del Sector Salud en los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres”.
Decreto 1072 de 2015	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”.
Plan nacional de gestión de riesgo de desastres. Una estrategia de desarrollo. 2015-2025	El Plan, constituye una hoja de ruta para el país que convoca a los diferentes actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) a implementar acciones conjuntas para llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo, contribuyendo a la seguridad, al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo sostenible.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 312 DE 2382

Resolución 1441 de 2016	“Por el cual se establecen los estándares, criterios y procedimientos para la habilitación de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud”.
Decreto 2157 del 20 de diciembre del 2017	“Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012”
Resolución 0705 del 2017	“Por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No. 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones”.
Acuerdo distrital 230 del 29 de junio del 2006	“Por medio del cual se establece la obligatoriedad del uso de elementos de primeros auxilios en establecimientos de comercio y centros comerciales y se dictan otras disposiciones”
NTC	Norma Técnica Colombiana emitida por la ICONTEC
NTC 1410	Símbolos gráficos de señalización.
NTC 1461	Colores y señales de seguridad.
NTC 1700	Medios de evacuación.
NTC 1867	Sistema de señales contra incendio.
NTC 1910	Extintores de incendio, selección, distribución, uso y mantenimiento.
NTC 1931	Higiene y seguridad. Seguridad contra incendios. Señales.
NTC 2050	Código eléctrico nacional.
NTC 2885	Extintores portátiles. Generalidades.
NTC 2886	Tanques de agua para sistemas privados contra incendios.
NTC 3807	Extintores portátiles sobre ruedas.
NTC 3458	Identificación de tuberías y servicios.
NTC 4166	Equipo de protección y extinción de incendio.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 322 DE 2382


6. Información general de la institución

6.1. Características de la institución

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO NIT 890500810-4	
	INFORMACIÓN GENERAL	

Naturaleza Jurídica	Público
Carácter territorial	Departamental
Departamento	Norte de Santander
Municipio	San José de Cúcuta
Dirección	Calle 22 Av. 19ª-19b Barrio San José Latitud: 5.540706 Norte Longitud: 73.361313 Oeste GRANJA:

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 332 DE 2382

Correo electrónico		hosmentalcucuta@hotmail.com			
Nombre del gerente		JESUS EMILIO RINCON VERA			
Nombre del coordinador PHE					
Teléfono del coordinador PHE					
Zona		Urbana y Rural del departamento			
Área de cobertura		Centro			
Ascensor		SI		NO	X
Capacidad del ascensor					
Área del terreno	9.618.82 m2	Área construida			
Número de edificaciones y pisos		1 edificación separada en bloques			
Fecha de construcción de la edificación		Fue construida en el año 1942			
Fecha de reforzamiento estructural		No cuenta con reforzamiento estructural			
Nivel de atención		Nivel II			
Horarios de atención /día		Urgencias: 24 horas Área administrativa: 8 horas Área asistencial: 24 horas			
Número de empleados		Hombres: 53	Mujeres: 79		
Número de personas empleadas con y/o en situación de discapacidad		Hombres: 1	Mujeres:		
Descripción del personal		Profesión/ oficio		Cantidad	
		Gerente		1	
		Sub - gerente administrativo		1	
		Sub - gerente de servicios de salud		1	
		Auxiliar administrativo		14	

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y
SALUD EN EL TRABAJO**

CÓDIGO: PL-SST-003

Versión 002

**PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS
Y DESASTRES**

FECHA: 07-03-2021


PÁG. 342 DE 2382

	Técnico área administrativa	1
	Control interno	1
	Profesional especializado	1
	Auxiliar de enfermería	37
	Auxiliar de servicios generales	8
	Bacterióloga	2
	Enfermeras jefe	5
	Médicos	8
	Profesional trabajo social	3
	Técnico trabajo social	2
	Psiquiatras	6
	Profesional universitario	2
	Asesores jurídicos	2
	Apoyo a planeación	1
	Apoyo gestión documental	1
	Contador	2
	Auxiliar de contabilidad	1
	Técnicos	2
	Secretaria	2
	Psicólogos	5
	Aportes patronales	1
	Químico farmacéutico	1
	Regente de farmacia	1

**Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO
FECHA: 15/06/2021**


**Revisó: PLANEACION
Fecha: 15/06/2021**

**Aprobó: GERENCIA
Fecha: 15/06/2021**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 352 DE 2382

	Terapeuta ocupacional	3
	Neurólogo	1
	Nutricionista	1
	Auditor	1
	Comunicadora social	1
	Ingeniero de sistemas	2
	Ingeniero civil	1
	Líder seguridad del paciente	1
	Líder pamec	1
	Profesional apoyo a gerencia	1
	profesional de apoyo área adtiva	1
	profesional de apoyo en glosas	1
	profesional de cartera	1
	profesional del sg-sst	1
	profesional planeación	1
	Conductor	1
	Técnico	1
Mensajero	1	
Camas por servicio	Área / servicio	Cantidad
	Cuidados corrientes	14
	Cuidados especiales	14
	SOC (Sala de observación continua)	16
	Crónicos	23

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES		FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 362 DE 2382

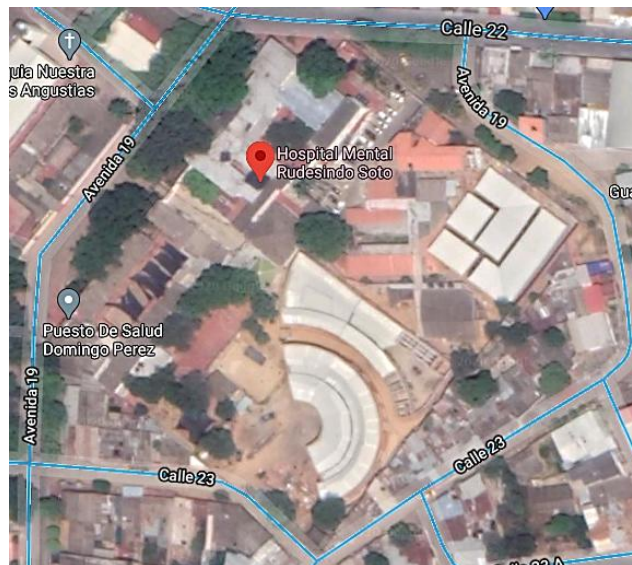
	CAD (Centro de atención a la drogadicción)	30
	Granja	10
Vehículo	Tipo	Cantidad
	Ambulancia	2
	Camioneta	1
	Bus	1

6.2. Mapa de ubicación del hospital


En la figura 1 podemos observar un mapa satelital de la ubicación del hospital.

Figura 1

Mapa satelital del Hospital



Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---


	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 372 DE 2382

6.3. Distribución de la planta física

PRIMERA PLANTA:

- Consulta Externa (Laboratorio, Trabajo Social, Triage, Citas, Admisiones, Consultorios, Archivo y Estadística).
- Zona de COVID-19
- Crónicos – SOC - Hombres
- Lavandería, Docencia Servicio y Mantenimiento.
- Urgencias antiguas (Farmacia, Electroencefalografía, Subgerencia de Salud, Facturación, Cartera y Auditoría)
- Cafetería y Suministros
- Farmacodependientes.
- Psiquiatría Infantil
- Bloque antiguo (Sindicatos y oficinas de Archivo pasivo)
- Crónicos- SOC- Mujeres
- Nutrición (Cocina, Comedor, Despensa y Panadería)
- Hospitalización – CAD – Farmacodependientes.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 382 DE 2382

- Bloque nuevo (hospitalizaciones farmacodependientes)
- Bloque nuevo (hospitalización crónicos)
- Bloque nuevo Área de servicios (nutrición, mantenimiento, lavandería y almacén)

SEGUNDA PLANTA:


Auditorio

- Área administrativa (Sistemas, Control Interno, Gerencia, Subgerencia Administrativa, Contabilidad y Presupuesto, Gestión Jurídica).

7. Evaluación de la capacidad instalada

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO NIT 890500810-4	
	EVALUACIÓN CAPACIDAD INSTALADA	
DESCRIPCIÓN		

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 392 DE 2382

Autonomía del área:

Abastecimiento de agua todos los días, Para su consumo permanente de 4 días (96 horas)
4 de Tanques de reserva de agua de 1000 lt, 8 tanques con capacidad de 2.000 lt y 1 tanque con capacidad de reserva de 120.000 lt para suministro aproximado de 4 días.
Planta eléctrica sistematizada con capacidad de 250Kva para: 24 horas de suministro de energía permanente.
Gases de oxígenos: 14.000 m3 capacidad total para 15 días promedio de consumo + 30 balas portátiles que proporciona 2 días más de suministro
Servicio de recolección de residuos sólidos.
Servicio de aseo: personal contratado.


Capacidad de atención:

2 psiquiatras con horario de 7am a 3pm, 2 psiquiatras con horario de 7am a 1pm, 2 psiquiatras con horario de 1pm a 5pm, 1 médico general con horario de 7am a 1pm, 1 médico rural con horario de 9am a 1pm y 3pm a 6pm, Los fines de semana se rotan los 3 médicos generales para realizar turno nocturno.
5 jefes de enfermería con horario semanal de 48 horas, 13 Auxiliares de enfermería con horario de 48 horas semanal y 22 Auxiliares de enfermería con horario de 44 horas semanal.
5 Psicólogos, 2 de tiempo completo (8horas diarias) y 3 de medio tiempo (4 horas diarias).
2 Terapeutas de tiempo completo (8 horas diarias) de lunes a viernes.
2 bacteriólogas de tiempo completo Lunes a viernes (8 h diarias), 1 auxiliar de laboratorio de tiempo completo lunes a viernes (8 horas diarias).
1 Nutricionista de tiempo completo lunes a viernes (8 horas diarias).
5 Trabajo social de tiempo completo lunes a viernes (8 horas diarias).
1 Auxiliar de farmacia tiempo completo de lunes a viernes (8 horas diarias).
1 Regente de farmacia de tiempo completo lunes a viernes (8 horas diarias).
1 SGSST de lunes a viernes (6 horas diarias).
1 Seguridad del paciente tiempo completo lunes a viernes (8 horas diarias).
1 Neurólogo de lunes a viernes (4 horas diarias).
1 Auditor de tiempo completo lunes a viernes (8 horas diarias).
1 Auditora de cuentas de tiempo completo lunes a viernes (8 horas diarias).
1 Coordinador de servicios tiempo completo lunes a viernes (8 horas diarias).

Área administrativa:


Oficina de Gerencia
Oficina de Subgerencia administrativa y oficina del personal
Contabilidad y Tesorería
contabilidad y presupuesto

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 402 DE 2382

<p>Control interno Oficina de Recursos humanos, control interno y asesores. Baño de uso administrativo.</p>
<p>Área asistencias (Urgencias): Sala de espera (cant usuarios). Consultorio de urgencias (cant)? Baño de usuarios Psicología Coordinación de servicios de salud Electroencefalograma Documentos institucionales Área de esterilización Electros secretaria y programa extramural Sala múltiple Farmacia Subgerencia de salud. SG-SST</p>
<p>Área de Hospitalización (Interna): Hombres Mujeres</p>
<p>Oficina de atención al usuario: Estación de enfermería. Facturación. Admisiones</p>
<p>Consulta externa: Estación de enfermería Triage Estadísticas. 4 Consultorios. Cámara de gessell</p>

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
--	--	--

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 412 DE 2382

Puntos comunes: 1 centro de recepción exterior (portería), puerta de acceso central: puesta de acceso periférica: parqueadero ambulancia.

La construcción del hospital se ha realizado siguiendo los lineamientos de cumplimiento de requisitos esenciales para entidades de salud.

Se está proyectando una remodelación para beneficio de la institución.


Necesidades de expansión:

Hospitalización crónicos.

Hospitalización farmacodependientes (CAD).

Farmacia.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 422 DE 2382

8. Escenarios de afectación

8.1. Antecedentes de emergencias o desastres

Tabla 1

Antecedentes de emergencias o desastres del hospital

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LAS AMENAZAS				
TIPO EMERGENCIA	FECHA	CAUSAS	LUGAR	EFFECTOS
Sismo	25 de marzo del 2015	Movimiento telúrico con epicentro en los santos Santander de magnitud de 5.2 en la escala de roster	Santos Santander	Movimiento de las capas tectónicas de la tierra provocando movimientos bruscos en la estructura de la corporación, no se presentaron daños.
Sismo	19 de octubre/2019 A la 1:41 a.m.	Movimiento telúrico de magnitud de 2.0 en la escala de roster	Con epicentro en el Municipio de Abrego/Norte de Santander	Movimiento de las capas tectónicas de la tierra provocando movimientos bruscos en la estructura de la corporación, no se presentaron daños.

Nota: Se puede observar el tipo de emergencia, la fecha, causas, lugar y efectos que produjo la amenaza.

Fuente. E.S.E. Hospital Mental Rudesindo Soto.

8.2. Identificación de amenazas

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 432 DE 2382

La amenaza está relacionada con el peligro, lo que significa que un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o antropogénico (sociedad) puede materializarse u ocurrir, y que puede manifestarse en un lugar específico o en un momento determinado, causando efectos adversos en las personas, bienes y medio ambiente.


Para determinar la probabilidad de ocurrencia de eventos a los que se aplica este documento, es necesario realizar estudios multidisciplinarios, retrospectivos y prospectivos entre diferentes actores internos y externos que conozca bien la empresa. Una vez identificadas las principales amenazas, se procede a calificar la probabilidad de ocurrencia según corresponda como posible, probable o inminente, con el puntaje respectivo de acuerdo a la guía para la gestión del riesgo y desastres se califica de la siguiente manera:

Tabla 2

Probabilidad de ocurrencia

Probabilidad	Descripción	Puntaje	Color
Posible (Baja)	Fenómeno que puede suceder o que es factible su ocurrencia y del que no existen razones históricas, ni científicas para decir que no sucederá.	1	Baja
Probable (Moderada)	Fenómeno esperado, del cual existen razones o argumentos técnicos, científico y antecedentes para creer que sucederá.	2	Moderada
Inminente (Alta)	Fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	3	Alta

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 442 DE 2382

Nota: Se determina en la tabla las probabilidades de ocurrencia, su descripción y puntaje de acuerdo a la guía.

Fuente. Guía hospitalaria para la gestión del riesgo y desastres, 12 abril 2017, P.51.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---





 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 452 DE 2382

Figura 2

Identificación de amenazas


 Norte de Santander GOBERNACIÓN	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO NIT 890500810-4							 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO								
	IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS								
AMENAZA	N/A	INTERNA	EXTERNA	POSIBLE	PROBABLE	INMEDIENTE	AFECTAN A LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA		OBSERVACIONES
							SI	NO	
Incendio		X					X		Por la presencia y manipulación de productos químicos combustibles, presencia de material combustible como madera, papel, icopor, equipos eléctricos y electrónicos, gases como oxígeno medicinal, calor, gases como gas propano y óxido de etileno y los antecedentes de conatos de incendio en laboratorio clínico y lavandería.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
--	--	--

 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO		CÓDIGO: PL-SST-003	
			Versión 002	
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES		FECHA: 07-03-2021	
			PÁG. 462 DE 2382	

Sismo			X			X		El hospital está localizado en una zona de alta sismicidad por la confluencia de las fallas geológicas, con antecedentes de movimientos sísmicos de magnitud de 7.3 según la escala de Richter.	
Inundación		X	X				X	La nueva construcción en temporadas de lluvias no cuenta con desagües dentro de la instalación por lo que existe inundaciones cada vez que se presenta lluvias.	
Vendaval			X				X		
Colapso estructural		X					X	La institución no tiene estudio de sismo-resistencia, algunas áreas han presentado grietas las cuales pueden llegar a colapsar ante un movimiento sísmico fuerte.	
Explosión		X					X	Uso de productos gaseosos y líquidos que ante condiciones desfavorables como calor pueden favorecer la ocurrencia de explosión.	
Trabajos en altura		X						X	Este caso aplica para el personal de mantenimiento y personal externo que es contratado para realizar trabajos tanto en la sede principal como en granja.
Accidente de trabajo		X						X	Los accidentes de trabajo también son considerados una amenaza interna, teniendo en cuenta la tasa de accidentalidad que es permanente.
Falla en los equipos y sistemas		X					X		Colapso de la infraestructura tecnológica.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO		CÓDIGO: PL-SST-003
			Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES		FECHA: 07-03-2021
			PÁG. 472 DE 2382

Falla en los servicios públicos			X				X	Se pueden presentar la suspensión de los servicios asistenciales, administrativos u outsourcing por diversos motivos, Por afluencia masiva de heridos, por cierre de algún servicio, por incumplimiento de pagos.
Atentado terrorista			X				X	La atención de pacientes los cuales pueden estar amenazados o ser objeto de atentados, de igual manera el personal de la salud como los médicos y especialistas pueden verse afectados por secuestro.
Enfermedades infecciosas		X					X	la presencia de enfermedades infectocontagiosas puede contagiar al personal de salud.
Residuos Hospitalarios		X					X	La suspensión de recolección de los residuos hospitalarios y la afectación de la estructura de la central de residuos.
Brote o epidemias			X				X	
Desordenes civiles			X				X	A la fecha no se han presentado desordenes civiles, que alteren el funcionamiento normal de la institución.
Deslizamientos			X			X		La estructura está construida en un terreno estable donde no se ha presentado sedimentación. Aunque hay cambios debido a una nueva construcción del hospital.
Tormentas eléctricas			X				X	Falla en el suministro de energía por excesos de voltaje daños por sobre cargas por falta de un polo a tierra, falta los para rayos y los conductos del cableado.


Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO		CÓDIGO: PL-SST-003	
			Versión 002	
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES		FECHA: 07-03-2021	
			PÁG. 482 DE 2382	

Plagas			X				X	
Asaltos y hurtos			X				X	La ubicación se encuentra en una zona vulnerable.
Agresión del paciente		X					X	Pacientes agresivos que se agitan o se amotinan
Aumento repentino de pacientes			X				X	Siendo el único hospital público para la atención en salud mental del municipio, se cuenta con una organización adecuada para la atención de la población.
Intoxicación masiva alimentaria		X					X	Intoxicación masiva de pacientes y personal por posible ingesta de alimentos en mal estado.
Derrame biológico y químico		X					X	Almacenamiento de productos químicos en área de servicios generales y derrame de biológicos en los servicios asistenciales.
Intoxicación fármacos		X					X	Almacenamiento de productos químicos, Área de despacho de servicios generales, en carros de medicamentos y farmacia.
Fuga		X					X	Fuga de pacientes internos

Fecha de su última actualización: 11 noviembre 2020


Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 492 DE 2382

Nota: En la figura se observa cada amenaza que puede ocurrir en las instalaciones del hospital, si es interna o externa y su calificación de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia, junto con algunas observaciones.

Fuente. Propia.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 502 DE 2382

8.3. Estimación de impactos


Después de identificar y calificar la probabilidad de ocurrencia de las amenazas, se estima su impacto en las personas, la propiedad y en la reputación de la empresa. En la tabla 3 se observa el puntaje de calificación de las consecuencias de los impactos:

Tabla 3

Estimación de impacto

	Impacto	Puntaje de calificación de las consecuencias	Escala
Humano o en las personas	Baja – sin víctimas.	1	Baja
	Moderadas- algunas víctimas, pocas víctimas fatales.	2	Moderada
	Alta- gran número de víctimas o muchas víctimas fatales.	3	Alta
Propiedad o infraestructura	Poco o ningún daño a las instalaciones, sin pérdida de uso.	1	Baja
	Daño moderado a las instalaciones, tal vez se requiera una evacuación temporal o selectiva.	2	Moderada
	Pérdida de uso del centro sanitario por un periodo prolongado.	3	Alta
Empresarial o continuidad del negocio	Poca a ninguna pérdida del negocio o daño a la reputación.	1	Baja
	Cierta pérdida del negocio a corto plazo o cierto daño a la reputación.	2	Moderada

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 512 DE 2382

Pérdida importante a largo plazo o irreparable del negocio o de la reputación.

3

Alta

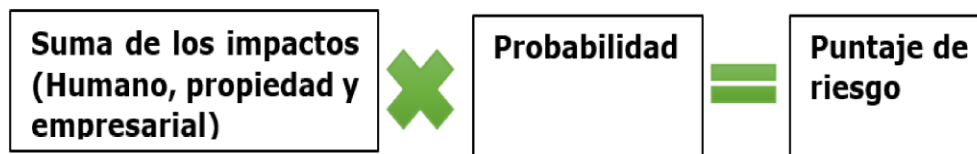
Nota: Se observa en la tabla el puntaje de calificación de las consecuencias que ocasionan las amenazas antes identificadas y el impacto que genera.

Fuente. Guía hospitalaria para la gestión del riesgo y desastres, 12 abril 2017, P.52.

Seguidamente se procede a establecer el puntaje de riesgo, acorde a los datos anteriormente obtenidos, se debe multiplicar la probabilidad de la amenaza con la suma de cada una de las consecuencias.

Figura 3

Puntaje del Riesgo.



Nota: Se observa en la figura que debemos sumar los impactos obtenidos anteriormente y este se multiplica por la calificación de la probabilidad de ocurrencia y con ello obtenemos el puntaje del riesgo.

Fuente. Guía hospitalaria para la gestión del riesgo y desastres, 12 abril 2017, p.52.

Ya obtenido el puntaje de riesgo (impactos x probabilidad), se debe proceder a calificar el Nivel de Preparación de la E.S.E. Hospital Mental Rudesindo Soto, como un

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 522 DE 2382

intento de ajustar el puntaje de riesgo basándose en el nivel de preparación en dicho centro.

Si bien, los criterios de calificación son subjetivos, debe tratar de analizar la situación de institución de la forma más realista posible frente a cada amenaza evaluada.

Figura 4

Nivel de preparación del centro hospitalario

Nivel de Preparación del Centro Hospitalario	Puntaje
Los planes existentes y los componentes de la infraestructura (equipos, personal, capacitación y recursos) son adecuados para la gestión de una situación de emergencia o desastre.	1
Los planes existentes o los componentes de la infraestructura o ambos, están presentes, pero tienen una o más deficiencias menores.	2
Los planes o componentes de la infraestructura o ambos, faltan o son gravemente deficientes.	3


Nota: Se observa en la figura el puntaje de calificación de acuerdo al nivel de preparación del centro hospitalario.

Fuente. Guía hospitalaria para la gestión del riesgo y desastres, 12 abril 2017, p.53.

Por último, para obtener un puntaje final y global se debe multiplicar el nivel de preparación del centro hospitalario con el puntaje de riesgo obtenido, en el que permitirá conocer la necesidad de dar prioridad a determinados riesgos evaluados con el fin de planificar las estrategias de Gestión del Riesgo en la institución, permitiendo mitigar la vulnerabilidad de la institución.

Figura 5


Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 532 DE 2382

Puntaje global



Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---



 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 542 DE 2382

Nota: Se observa en la figura la multiplicación para la obtención del puntaje global.

Fuente. Guía hospitalaria para la gestión del riesgo y desastres, 12 abril 2017, p.53.


Figura 6

Evaluación de vulnerabilidad de las amenazas

 Norte de Santander GOBERNACIÓN	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO NIT 890500810-4		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	HERRAMIENTA PARA LA EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LAS AMENAZAS		


AMENAZAS	PROBABILIDAD	ESTIMACIÓN DE IMPACTOS	SUMATORIA	PUNTAJE	NIVEL DE PREPARACIÓN DEL	PUNTAJE	NOTAS
----------	--------------	------------------------	-----------	---------	--------------------------	---------	-------

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---------------------------------------

 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO		CÓDIGO: PL-SST-003
			Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES		FECHA: 07-03-2021
			PÁG. 552 DE 2382

	PO SIB LE	PRO BAB LE	INM INE NTE	HUM ANO	P R O P I E D A D	E M P R E S A	DE IMPA CTOS	DE RIE SGO	CH (Centro Hospitalari o	GLO BAL	
Incendio			3	3	2	1	6	18	2	36	Capacitación
Sismo		2		1	1	1	3	6	3	18	Capacitar al personal sobre qué hacer en casos de sismo o terremoto, realizar simulacros
Inundación			3	1	1	1	3	9	3	27	Inspeccionar la edificación identificando las áreas donde se inunda para que realicen intervenciones de tipo locativa y así proteger los equipos
Vendaval	1			1	1	1	3	3	1	3	
Colapso estructural		2		2	2	1	5	10	2	20	Realizar inspección a la edificación del hospital identificando su deterioro con el fin de realizar refuerzo estructural

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO							CÓDIGO: PL-SST-003	
								Versión 002	
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES							FECHA: 07-03-2021	
								PÁG. 562 DE 2382	

Explosión		2		3	2	1	6	12	2	24	Capacitación y vigilancia
Trabajos en altura		2		3	2	1	6	12	2	24	Realizar curso de alturas y tener todos los EPP adecuados para este tipo de trabajo
Accidente de trabajo		2		1	1	1	3	6	1	6	
Falla en los equipos y sistemas		2		1	1	1	3	6	2	12	mantenimiento preventivo periódico a los equipos eléctricos
Falla en los servicios públicos		2		1	1	1	3	6	3	18	Habilitar tanques de reservas e informas a las entidades de servicios públicos si existe fallas
Atentado terrorista		2		2	1	2	5	10	2	20	Trabajo en conjunto de seguridad con la policía y autoridades
Enfermedades infecciosas	1			2	1	2	5	5	2	10	Explicar a todo el personal el manual de bioseguridad para su debida aplicación
Residuos Hospitalarios	1			3	2	1	6	6	3	18	Capacitación en cuanto al uso adecuado del almacenamiento de los residuos
Brote o epidemias		2		2	1	1	4	8	2	16	Capacitar al personal en el uso adecuado de los EPP, apoyado de la ARL para el fortalecimiento del PVE Riesgo Biológico

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO: PL-SST-003

Versión 002

PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

FECHA: 07-03-2021

PÁG. 572 DE 2382

Desordenes civiles	1			2	1	2	5	5	3	15	Trabajar en conjunto con la policía y autoridades.
Deslizamientos	1			1	1	1	3	3	1	3	
Tormentas eléctricas	1			1	1	1	3	3	1	3	
Plagas		2		1	1	1	3	6	1	6	Acciones para hacer control de fumigación especialmente el área de despensa, deposito - almacén.
Asaltos y hurtos		2		2	1	2	5	10	3	30	Reforzar la seguridad y vigilancia interna, trabajar en conjunto de seguridad con la policía y autoridades.
Agresión del paciente			3	2	1	2	5	15	3	45	Capacitación
Aumento repentino de pacientes	1			1	1	1	3	3	3	9	
Intoxicación alimentaria		2		2	1	3	6	12	3	36	Capacitación e inspección a los alimentos que estén en buenas condiciones.
Derrame biológico y químico		2		2	1	1	4	8	2	16	Disponer de kit de control de derrames en áreas críticas y hoja de seguridad de los productos
Intoxicación fármacos		2		2	1	3	6	12	2	24	Realizar un PON

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FECHA: 15/06/2021

Revisó: PLANEACION
Fecha: 15/06/2021

Aprobó: GERENCIA
Fecha: 15/06/2021

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 582 DE 2382

Fuga			3	1	1	3	5	15	3	45	Establecimiento de planes internos de comunicación, seguridad y vigilancia
------	--	--	---	---	---	---	---	----	---	----	--

Nota: En la figura se observa cada amenaza, su puntaje de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia, la calificación de la estimación de impactos, el puntaje del riesgo, el puntaje global y algunas observaciones de acuerdo al puntaje final.

Fuente. Propia.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 592 DE 2382

8.4. Plan de reducción del riesgo

Las estrategias que orientan este proceso están dirigidas a eliminar el riesgo o a disminuirlo, en un esfuerzo claro por evitar la ocurrencia de desastres.

Tras el análisis de probabilidad de ocurrencia de amenazas, estimación de impactos y calificación del riesgo, se concluye que las fugas y la agresión del paciente son los eventos que pueden llegar a ocurrir y ocasionar daños a la institución tanto humano como estructural, seguidos de incendios, inundaciones, explosión, trabajos en alturas, asaltos y hurtos por la zona en que se encuentra el hospital, intoxicación alimentaria e intoxicación de fármacos.


En la Gestión del Riesgo, se pueden distinguir dos componentes:

Prevención

Comprende las acciones dirigidas a eliminar el riesgo, ya sea evitando la presentación del evento o impidiendo los daños, por ejemplo, al evitar o limitar la exposición del sujeto a la amenaza. Es difícil implementar medidas que neutralicen completamente un riesgo, sobre todo si éste se deriva de una amenaza natural, como huracán, terremoto, erupción volcánica o tsunami.

La prevención adquiere su mayor importancia y aplicación en el diseño de nuevas instalaciones o cuando se plantea, una expansión o remodelación al interior de una

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 602 DE 2382

institución hospitalaria, circunstancia en la cual, se debe incluir el concepto como una variable más en los criterios para la toma de decisiones.

Mitigación

Es el conjunto de acciones orientadas a disminuir los efectos derivados del impacto de una amenaza. Las acciones de mitigación tienen como objetivo, disminuir la magnitud de un evento ocurrido (daños y consecuencias).

Algunas de sus actividades son la instrumentación y la investigación de fenómenos potencialmente peligrosos, la identificación de zonas de riesgo, la identificación de los elementos en peligro, la elaboración de normas sobre el manejo de los recursos naturales, el desarrollo de códigos de construcción y la implementación de medidas para reforzar las estructuras y mejorar la protección de los bienes.

Los hospitales presentan condiciones de riesgos relacionados con amenazas en su entorno y diversas condiciones vulnerables en su interior.

Riesgo de afectación a las personas (pacientes y personal de salud) a causa de condiciones peligrosas internas o amenazas externas próximas al hospital.

Riesgo de colapso estructural parcial o total a causa de amenazas de gran magnitud como sismos, erupciones volcánicas, o flujos torrenciales.

Riesgo de afectación funcional parcial o general en la prestación de los servicios a causa de eventos adversos potenciados por condiciones vulnerables internas.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 612 DE 2382

Riesgo de afectación en el funcionamiento de los componentes no estructurales como redes, equipos y en general, componentes instalados para el servicio de las diferentes áreas de la institución.

Para lograr una efectiva gestión del riesgo se debe formular un plan de mitigación en el que se establezcan las acciones que a nivel estructural, no estructural y funcional necesita implementar el hospital para garantizar la disminución de los efectos y daños que pueda ocasionar un evento adverso.

8.4.1. Disminución de la vulnerabilidad


Las siguientes son acciones sugeridas para la disminución de la vulnerabilidad en el hospital.

8.4.1.1. Parte Estructural.

Para reforzar la estructura del hospital, se requiere un diseño altamente especializado, así como una obra civil generalmente de costo elevado.

El reforzamiento estructural pretende lograr un aumento significativo de la resistencia del edificio, así como de la rigidez estructural, la disminución de los desplazamientos y una distribución adecuada de las fuerzas entre los diferentes elementos resistentes, tanto en planta como en altura

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 622 DE 2382

El análisis, el diseño y la ejecución de un proyecto de adecuación estructural debe obedecer a un plan de trabajo detallado con métodos de ingeniería que involucre aspectos para asegurar el menor impacto en el normal funcionamiento del hospital en cada etapa del proceso y la reducción de la vulnerabilidad a niveles aceptables.

8.4.1.2. Parte No Estructural.

La disminución de vulnerabilidad en relación con los elementos no estructurales, puede efectuarse mediante las siguientes acciones:

- Inmovilizar equipos y objetos como equipos de monitoreo, cilindros, camillas, carros de medicamentos y todos aquellos que puedan desprenderse, rodar o caer, ocasionando pérdidas y daños.
- Algunas soluciones aplicables van desde fijaciones con chazo y tornillo a la pared hasta anclajes al suelo o techo con incrustación de pernos o soportes metálicos adecuados para fijar los equipos correspondientes.
- El inmovilizar ayuda a preservar elementos costosos y esenciales para la prestación adecuada de los servicios asistenciales, además de disminuir las pérdidas económicas posteriores a una situación crítica.
- Instalar acoples flexibles en los tanques con tuberías rígidas de conexión que pueden ocasionar rupturas y fuga de líquidos o gases.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---


	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 632 DE 2382

- Reforzar mediante soportes los cielos rasos, divisiones, estantes, paneles, carteleras, ventanas y otros elementos adicionales a la estructura, evitando que se desprendan o caigan fácilmente.
- Asegurar interiormente el contenido de gabinetes, estantes y vitrinas para evitar que este se disperse en caso de movimientos fuertes.
- Las áreas más críticas del hospital como la sala de observación constante se deben instalar vidrio templado de seguridad en sus ventanas.
- Las áreas de uso general, deben reforzar los vidrios convencionales en especial los de mayor tamaño (más de 50 x 50 centímetros) para evitar que, al romperse, los fragmentos afecten a las personas.
- El reforzamiento de los vidrios puede hacerse mediante cinta transparente ancha o películas polarizadoras adhesivas que a su vez pueden controlar la luz exterior.

8.4.1.3. Parte Funcional.

El Hospital define y demarca los diferentes accesos a su planta física, entre ellos los accesos vehiculares, peatonales para personal y público en general; los accesos auxiliares (exclusivos para personal del hospital y servicios).

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 642 DE 2382

Se implementa la señalización y demarcación de áreas y dependencias en toda la planta física del hospital, para facilitar la circulación del personal durante situaciones críticas y la ubicación rápida de los servicios esenciales.

El mobiliario que no está en uso, se retira de las instalaciones para evitar congestión por falta de espacio, ubicándose en áreas de menor circulación.


La decoración de las áreas abiertas como pasillos y salas de espera, no incluye materas de gran volumen, dispensadores de refrescos o excedentes de oficina o consultorio como papelería, divanes o equipos.

Las afectaciones y daños ocasionados por eventos adversos en el hospital, son resueltos en el menor tiempo posible después de ocurridos para asegurar que no se suspendan servicios esenciales agravando la situación.

El Hospital dispone de insumos como bombillas de diferentes tipos, cables algunos materiales básicos de construcción, plomería, electricidad, así como repuestos indispensables para la maquinaria en operación, personal técnico que efectúan labores reparaciones de forma segura e inmediata en el área de mantenimiento.

El Hospital cuenta con área de talento humano que se encuentra en continua preparación y organización para responder a una emergencia.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 652 DE 2382

El marco del Plan Hospitalario para Emergencias, está orientada a que todos los usuarios internos y externos conozcan las amenazas, la vulnerabilidad y los posibles escenarios de afectación y actúen en consecuencia en sus áreas de trabajo.


Recomendaciones

A continuación, se establecerán recomendaciones encaminadas a la reducción de riesgos, como invertir en gestión de los recursos naturales, desarrollo de la infraestructura, generación de medios de vida y mecanismos de protección social para reducir la vulnerabilidad y potenciar la resiliencia de los medios. E igualmente incentivar a las oficinas de intervención y auditoría para que lleven a cabo revisiones periódicas de la implementación de las políticas de reducción del riesgo de desastres con el fin de conseguir mejoras en la responsabilidad y la transparencia, la aplicación y la vigilancia.

Fugas y agresión del paciente

- Mantener todas las medidas de seguridad, prevención y control en conjunto con el equipo de seguridad y vigilancia, para prevenir la fuga de algún paciente del hospital.
- Mantener empatía con el paciente.
- Garantizar el trato digno y atención humanizada.
- Fortalecer el autocuidado.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 662 DE 2382

- Capacitar al personal en cuanto a las patologías que presenten los pacientes, sus cuidados y los signos de alarma.

Inundaciones

- Adecuar las instalaciones del hospital, con el fin de evacuar el agua en temporadas de lluvias, debido a que el agua ingresa por debajo de las puertas, en las orillas de las paredes y por las ventanas.

Incendios y Explosiones

- Realizar un mantenimiento correctivo y preventivo de la estructura y equipos del hospital.
- Verificar el buen funcionamiento de los enchufes.
- Almacenamiento seguro de materiales explosivos.
- Realizar mantenimiento a la red contra incendios y si no lo hay instalarla.
- Dotación y capacitación del uso adecuado de extintores.
- Llevar a cabo los PON en caso de incendio.

Trabajos en alturas

- Formar al personal en trabajos seguros de alturas.
- Capacitación, seguimiento y control a la aplicación de procedimientos seguros.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 672 DE 2382

- Garantizar el suministro de equipos de protección personal adecuados para este tipo de trabajo.

Asaltos y hurtos

- Reforzar la vigilancia interna y estar en constante comunicación con entes de seguridad como la policía nacional.
- Custodiar el dinero u objetos de valor en lugares apropiados.


Intoxicación alimentaria e intoxicación de fármacos

- Lavar cuidadosamente los alimentos antes de ser cocinados.
- Establecer lineamientos internos para el ingreso de alimentos a las áreas por parte de funcionarios, pacientes, visitantes y usuarios.
- Lavarse las manos con frecuencia y siempre antes de cocinar y limpiar.
- Usar técnicas de envasados apropiadas para evitar daños en la comida.
- Separar los productos crudos de los cocinados.
- Almacenamiento seguro de sustancias tóxicas.
- Inspeccionar los medicamentos verificando fechas de vencimiento.

9. Comité hospitalario de emergencias (CHE)

El CHE o Comité Hospitalario para la Gestión del Riesgo de Desastres, es la instancia responsable de planear, dirigir, asesorar y coordinar las actividades hospitalarias

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 682 DE 2382

relacionadas con la gestión del riesgo de desastres que se hayan formulado en la institución, promoviendo la participación de todos los funcionarios, en las diferentes actividades que el hospital deba efectuar en función de posibles eventos adversos.

De acuerdo a lo establecido dentro de la Guía Hospitalaria para la Gestión del Riesgo de Desastres, el decreto 1072 de 2015 y el decreto 2157 de 2017, la responsabilidad directa del buen funcionamiento del CHE recae sobre el gerente del hospital quien deberá organizar un grupo de trabajo interdisciplinario, se recomienda que el comité tenga representación tanto de personal administrativo, como asistencial.


El comité de Emergencias y Desastres de la E.S.E. Hospital Mental Rudesindo Soto esta creado por resolución No 0858 de 2009 actualizado con la Resolución N° 0850 de octubre 20 de 2016, en la cual se resuelve que:

I.El comité Hospitalario para emergencias de la ESE, estará encargado de la elaboración, difusión, revisión periódica, y actualización del plan de emergencia y desastre, lo mismo que de la capacitación del personal.

II.Estará conformado de la siguiente forma:

- Gerente
- Subgerente de Servicios de Salud
- Subgerente Administrativo

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 692 DE 2382

- Un (1) Profesional o auxiliar Administrativo (facturación)
- Enfermera Profesional de Enfermería
- Un (1) Auxiliar de Mantenimiento (COORDINADOR)
- Control Interno de Gestión
- Un (1) Auxiliar de Enfermería
- Un Profesional del área de la salud
- Un auxiliar de servicios generales


III. Enviara una copia del Plan de Emergencias al Ministerio de Protección Social.

IV. Durante la fase de respuesta en una emergencia, el CHE se reunirá (en cuanto le sea posible) y efectuará el apoyo técnico necesario en relación con la situación, el cual puede consistir en analizar técnica o estratégicamente la problemática que se haya presentado o estudiar las diferentes alternativas de solución para superar aspectos puntuales de la emergencia.

V. Para el ejercicio de sus atribuciones y despacho de los asuntos que le competen al Comité, contará con la siguiente estructura:

Coordinador o Director General: Gerente del Hospital quien lo presidirá.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 702 DE 2382

Coordinador de emergencias: Subgerente de servicios de salud del Hospital Mental Rudesindo soto quien lo presidirá.

Secretario: Asistirá al Coordinador o Director General en la convocatoria del CHE y redactará las actas de cada reunión.


Comisión de recursos: Conformada por Subgerente Administrativo y Financiero, coordinador de mantenimiento, Coordinador de talento humano, coordinador de servicio farmacéutico, coordinador de almacén, coordinador de ingeniería, responsable interventoría de contratos (lavandería, vigilancia, aseo).

Comisión Técnica y Educativa: Conformada por Profesional de Sistemas, asesor Contratación, coordinador del SGSST, coordinador del sistema de calidad, Coordinador de Trabajo social

Comisión Operativa: Conformada por subgerente servicios de salud, enfermera jefa del servicio de urgencias, representante del Comité Paritario De Salud, médico Rural, Medico General Hospitalización, Enfermera profesional Hospitalización, director de la Brigada de emergencia (quien actuara como coordinador de emergencia interna), Coordinador De Laboratorio Clínico, Coordinador.

En la tabla 4 se relaciona el formato de los integrantes que deben conformar del Comité Hospitalario de Emergencias –CHE- de la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto de

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
--	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 712 DE 2382

acuerdo a la Resolución No 0850 del 2016, se deja recomendado la actualización de dicha resolución para conformación del comité.

Tabla 4

Integrantes del CHE

	GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EL TRABAJO	
	CÓMITE HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	


NOMBRE		CARGO	TELEFONO
Dirige y preside el CHE		Gerente	
	SUPLENTE		
Representantes del área administrativa		Sub. Gerente administrativo y financiero	
	SUPLENTE		
		Un (1) Profesional o auxiliar Administrativo	
		Representante del área administrativa	
	SUPLENTE		
Coordinador general del PHE		Sub. Gerente de salud	
	SUPLENTE		
Representantes del área asistencial		Enfermera Profesional de Consulta externa	

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 722 DE 2382

	SUPLENTE	
		Un (1) Auxiliar de Enfermería
		Médico general Consulta externa
	SUPLENTE	
Representante de servicios generales		Representante de servicios generales
	SUPLENTE	
		Un auxiliar de servicios generales
Coordinadores en el área asistencial		Representante profesional asistencial
		Representante profesional asistencial
		Representante profesional asistencial
		Representante profesional asistencial
		Representante profesional asistencial
	SUPLENTE	
Líderes de brigada de emergencias	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	
	SUPLENTE	
	BRIGADA DE EVACUACIÓN	

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 732 DE 2382

	SUPLENTE	
	BRIGADA CONTRA INCENDIOS	
	SUPLENTE	
	BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE	
	SUPLENTE	

Nota: Se evidencia en la tabla el nombre, cargo y teléfono de los integrantes del CHE.

Fuente. Propia

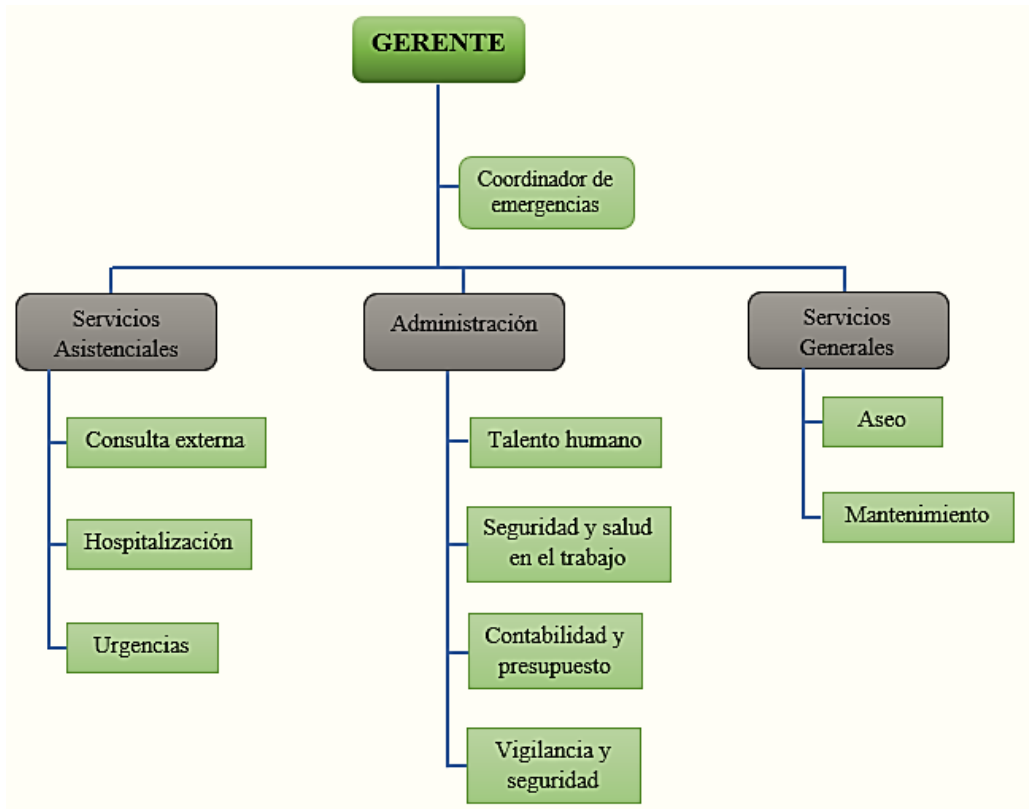
En la figura 7 se muestra el modelo organizacional del comité hospitalario de emergencias – CHE.

Figura 7

Organigrama del CHE

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES		FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 742 DE 2382




Nota: En la figura se observa el modelo organizacional del CHE.

Fuente. Propia.

Para el correcto funcionamiento del comité hospitalario de emergencias tanto en la fase de prevención como en situaciones de emergencias y/o desastres, se han adoptado los siguientes principios administrativos como un guía y que se relacionan con la organización y el funcionamiento del CHE.

Figura 8

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 752 DE 2382

Principios administrativos

División del trabajo	Este principio, se hace necesario en el proceso de toma de decisiones para lograr eficiencia con los recursos disponibles. Por ejemplo, la decisión para la distribución de grupos operativos, puede ir de acuerdo a las necesidades presentadas en la institución y con base en las capacidades del personal.
Unidad de mando	Lo ideal, es que el personal disponible, sólo reciba indicaciones de quien esté a cargo. Por ejemplo, en el CHE el responsable de área o servicio, supervisa a los coordinadores y los coordinadores al personal del servicio.
Unidad de dirección	Según este principio, cada grupo de actividades con el mismo objetivo deben tener un responsable y un plan de acción. Por ejemplo, el área de mantenimiento debe tener un coordinador con un conjunto de procedimientos para la gestión del riesgo de desastre.
Subordinación del interés individual al general	Cuando se presentan diferencias, la gerencia debe conciliarlos.


Nota: Se observa en la figura los principios administrativos que se sugieren como una hoja de ruta y que se relacionan con la organización y funcionamiento del CHE.

Fuente. Guía hospitalaria para la gestión del riesgo y desastres, 12 abril 2017, p.57.

9.1. Funciones del comité hospitalario de emergencias


- Gestionar los recursos necesarios para la consecución de equipos, adecuación de instalaciones y dotación de los recursos de emergencias.
- Conocer detalladamente el plan de emergencia de sus instalaciones.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 762 DE 2382


- Liderar las actividades de promoción y cumplimiento del plan de emergencias, garantizando su operatividad mediante la participación en capacitaciones y entrenamientos.
- Establecer y revisar los protocolos de respuesta en caso de emergencia, no solo para situaciones de evacuación sino para aquellas que afecten la continuidad de las actividades.
- Conformar el grupo de respuesta a emergencias asignando personal para el grupo de coordinadores de evacuación y la brigada de emergencia, procurando en todo momento el cubrimiento de todos los pisos de la sede.
- Favorecer las acciones de mejora que se evidencien como parte del plan de emergencia, verificando que las situaciones de riesgo sean eliminadas en lo posible y controladas siempre.
- Orientar el reingreso mediante orden previamente establecido: regresan primero las áreas encargadas de poner a funcionar la sede (sistemas, atención al público, etc.), y de allí en adelante por pisos o áreas.
- Evaluar las condiciones de la emergencia, garantizando la ejecución de las oportunidades de mejoramiento que de allí surjan.
- Hacer evaluación del desempeño del grupo de respuesta a emergencias: Brigada, Coordinadores de evacuación y comité.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 772 DE 2382

- Favorecer la reposición de los insumos que hayan sido usados como respuesta a la emergencia.
- Diligenciar los informes pertinentes y garantizar su adecuado archivo para las evaluaciones internas o externas que se susciten posteriores al evento.
- Conservar la calma.
- Atender la información suministrada por la brigada de emergencias o los coordinadores de evacuación, para la toma de decisiones en caso de emergencia.
- Hacer uso del chaleco azul que lo identifica como parte del comité de emergencias.
- Garantizar que se tenga posible la paleta de PMU, el megáfono y la linterna.
- Activar el sistema de notificación y los procedimientos pertinentes en caso de emergencia, de acuerdo con la situación analizada: cadena de llamadas interna, comunicación con instancias superiores, comunicación a organismos de socorro.
- Valorar siempre la posibilidad de atención de la emergencia con los recursos disponibles, en caso de no poder hacerlo dar la orden de evacuación activando la alarma correspondiente.
- Solicitar la ayuda externa requerida, ya sea directamente o dando la orden a otra persona.
- Interactuar con los organismos de apoyo externo y conformar con ellos el puesto de mando unificado PMU en el sitio previamente designado para ello.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 782 DE 2382

➤ Recibir la información de personas evacuadas por parte de los coordinadores de evacuación, y de lesionados atendidos por parte de la brigada de emergencias.

Solicitarla siempre.

➤ Dar la orden de reingreso a las instalaciones. Si es un simulacro, esta orden se da cuando ya se tiene la información de personas evacuadas. Si es una situación real esta orden se da solo cuando los organismos de apoyo externos, han avalado el sitio como un lugar seguro para retomar labores.

➤ En caso de no poder retornar a las instalaciones debido a los daños generados por la emergencia, el comité de emergencias debe tomar las decisiones sobre la ubicación del personal y la retoma posterior de labores.

9.2. Responsabilidades del CHE

➤ Proponer y supervisar que se realicen las acciones necesarias de gestión del riesgo de desastres al interior del centro asistencial.


➤ Apoyar la consolidación del PHE.

➤ Velar por que se realice el análisis de las amenazas internas y externas, así como de la vulnerabilidad funcional en el contexto hospitalario.

➤ Velar porque dentro del plan y la estrategia municipal de gestión del riesgo, se haya incluido el plan hospitalario para emergencias.


➤ Facilitar el enlace y coordinación del hospital con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 792 DE 2382

- Promover la conformación de la Brigada para Emergencias, con personal de las diferentes áreas, servicios y turnos.
- Verificar la señalización de las instalaciones interna y externamente, para facilitar la identificación de las áreas, servicios, rutas de evacuación y en general la disposición funcional del hospital.
- Verificar las necesidades de insumos o suministros, estableciendo el período de autonomía del hospital con base en sus reservas de medicamentos, agua, combustible, equipos y alimentos.
- Determinar la capacidad del hospital para recibir y atender lesionados provenientes de la situación crítica.
- Liderar y conducir los procesos de evaluación posteriores a una situación de emergencia o desastre para retroalimentar el plan y sus preparativos.
- Elaborar boletines de prensa con información acerca de pacientes hospitalizados, remitidos o ambulatorios atendidos por el hospital durante la emergencia.
- Determinar el nivel de respuesta del hospital ante el evento adverso.
- Verificar la disponibilidad de recursos del hospital y determinar la necesidad de solicitar apoyo externo.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 802 DE 2382

- Contar con plan de acción para las acciones de previsión, prevención y control de las amenazas, bajo los componentes de conocimiento y reducción del riesgo, y manejo de los desastres.
- Plantear alternativas para la disposición del personal de refuerzo por turnos y áreas críticas en caso de situaciones de emergencia.

9.2.1. Coordinador de Emergencias Hospitalarias


Es una persona responsable y que llegado el momento asume la dirección y coordinación de las acciones en el hospital y que se apoya en otros funcionarios según sea necesario, para el desempeño de funciones que le son propias.

9.2.1.1. Características Del Coordinador.

- Tener conocimiento en el manejo de situaciones de emergencia o desastre.
- Conocer en detalle el Plan Hospitalario para Emergencias de la institución.
- Conocer sobre las emergencias de posible ocurrencia.
- Conocer los recursos internos y externos necesarios para el control y atención de las emergencias.
- Conocer las instalaciones, sistemas y redes de servicio del hospital.
- Conocer el funcionamiento administrativo del hospital.


9.2.1.2. Responsabilidades Del Coordinador.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 812 DE 2382

- Mantener permanente comunicación con los diferentes grupos que atienden la emergencia.
- Impartir las instrucciones correspondientes a cada grupo.
- Autorizar el ingreso de grupos de apoyo siempre que sea necesario, dando aviso a la brigada para emergencias.
- Designar un responsable para el manejo de la información y las relaciones públicas.
- Activar el Plan Hospitalario para Emergencias, activando la cadena de llamadas que se haya acordado previamente.
- Informar a la red de salud local, sobre la emergencia ocurrida, estableciendo un canal de comunicación para proporcionar información o solicitar apoyo adicional.
- Si lo considera necesario convocará a sesión al CHE para tomar las decisiones correspondientes.
- Superada la emergencia, convocará al CHE para establecer las necesidades prioritarias en la rehabilitación de las diferentes áreas internas que hayan sido utilizadas para expansión de los servicios.
- Gestionar la reposición de insumos e implementos para garantizar las condiciones de funcionalidad del hospital en situaciones posteriores.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 822 DE 2382

- Si el evento afectó sistemas, instalaciones o la funcionalidad de áreas, debe gestionar las reparaciones o reposiciones necesarias para garantizar su recuperación.

9.3. Activación del comité hospitalario de emergencias.


Si el evento ocurrido al interior de la E.S.E Hospital Mental Rudesindo Soto implica tomar decisiones que no estén al alcance de los jefes por zonas (asistencial) y los coordinadores de área, se activará el CHE, el cual analizará la situación para tomar las decisiones de soporte administrativo u operativo requeridas.

Figura 9

Activación del CHE


ETAPAS	FUNCIONES
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar el análisis de las amenazas internas y externas, así como de la vulnerabilidad funcional en el contexto hospitalario. ➤ Inventario de recursos humanos y físicos. ➤ Determinar el periodo de autonomía del Institución ante un desastre (duración estimada de las reservas de medicamentos, suministros, alimentos, así como depósitos de agua, gas, combustible, electricidad). ➤ Determinar la capacidad operativa, o sea el número máximo de heridos que se puede atender simultáneamente, basándose en la capacidad de atención del servicio de urgencias en condiciones normales y con el reforzamiento del mismo. ➤ Identificación de las áreas funcionales y de expansión que permitan aumentar la capacidad de hospitalización. ➤ Establecimiento del flujo de transito de pacientes dentro de la institución

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 832 DE 2382

ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar la señalización de las instalaciones interna y externamente, para facilitar la identificación de las áreas, servicios, rutas de evacuación y en general la disposición funcional del hospital. ➤ Proponer áreas externas e internas para expandir la capacidad de los servicios en caso de emergencia. ➤ Plantear alternativas para la disposición del personal de refuerzo por turnos y áreas críticas en caso de situaciones de emergencia. ➤ Formular un plan operativo de emergencia de acuerdo a su nivel de complejidad, a su capacidad y a la demanda que se pueda ejercer a raíz de una emergencia o desastre. ➤ Mantener permanentemente comunicados o disponibles a los integrantes del CHE, para reunirse a tomar las decisiones correspondientes, según lo considere en Coordinador de Emergencias. ➤ Verificar la disponibilidad de recursos del hospital y determinar la necesidad de solicitar apoyo externo. ➤ Poner a prueba los planes existentes mediante simulaciones, simulacros que permitan actualizarlos periódicamente, mínimo una vez al año. ➤ Participar en labores de recuperación física, mental, social y ocupacional de la población afectada. ➤ Velar por la continuidad de los programas de atención primaria en salud.
DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar la situación ocurrida, para establecer si se trata de un evento interno o externo, así como las características de afectación al Centro Asistencial. ➤ Desempeñar el rol que el plan le ha fijado, de acuerdo con su cargo y niveles de responsabilidad y competencia. ➤ Determinar el nivel de respuesta del hospital ante la emergencia o desastre. ➤ Establecer de inmediato las necesidades de personal, recursos, logística o acciones específicas derivadas de la situación ocurrida. ➤ Evaluar la cancelación de consulta externa y salida de pacientes dados de alta en observación.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---


	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 842 DE 2382

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar la referencia y contra referencia de pacientes. ➤ Elaborar los turnos de personal del Hospital mental, teniendo en cuenta la eficiencia, el descanso necesario y la prolongación de la emergencia por varios días. ➤ Mantener permanentemente comunicados o disponibles a los integrantes del CHE, para reunirse a tomar las decisiones correspondientes, según lo considere en Coordinador de Emergencias. ➤ Elaborar boletines de prensa con información acerca de pacientes hospitalizados, remitidos o ambulatorios atendidos por el hospital. ➤ Coordinar la referencia y Contrarreferencia de pacientes. ➤ Hacer observaciones, y de ser posible, tomar nota de los aspectos positivos o por mejorar para ser utilizados como insumos en sus obligaciones de asesoría y evaluación posterior.
DESPÚES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el plan para retroalimentarlo, después de cada emergencia o simulacro desarrollado. ➤ Actualizar los diferentes inventarios de recursos y direccionar el proceso de adquisición aquellos faltantes. ➤ Participar en las labores de (rehabilitación física, mental, social, Laboral). ➤ Permanecer en estado de alerta hasta “volver a la normalidad” la recuperación. ➤ Establecer o determinar los correctivos pertinentes de Plan. ➤ Elaborar y presentar informes de dichas actividades al Gerente del Hospital.

Nota: Se observa en la figura las funciones a realizar antes, durante y después de una emergencia o desastre.

Fuente. Propia

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 852 DE 2382

10. Brigada de Emergencias

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 862 DE 2382

La brigada de emergencias del hospital está integrada con personal de las diferentes áreas y turnos, esta brigada debe estar siempre alerta y preparada en primeros auxilios y rescate, contra incendios y evacuación, porque es el apoyo y primera respuesta del comité hospitalario de emergencia.

La activación basada en emergencias externas o eventos de desastre que requieren que el hospital realice procedimientos como triage o atención de lesiones graves. La brigada de emergencia tiene que apoyar al hospital en su organización interna, ya que las medidas de salvamento que se llevan a cabo en la zona de impacto las realizan los organismos de ayuda correspondientes.


Apoyar al comité hospitalario de emergencias del hospital para que vuelva a la normalidad, informar las pérdidas que deben resolverse de inmediato, contar los recursos de la brigada que deben ser reemplazados y formular planes de mejora basados en la evaluación de la respuesta al incidente para estar preparados a eventos posteriores.

Figura 10

Relación y distribución de brigadistas de emergencias


	GESTIÓN DE LA CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	RELACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BRIGADISTAS DE EMERGENCIAS	

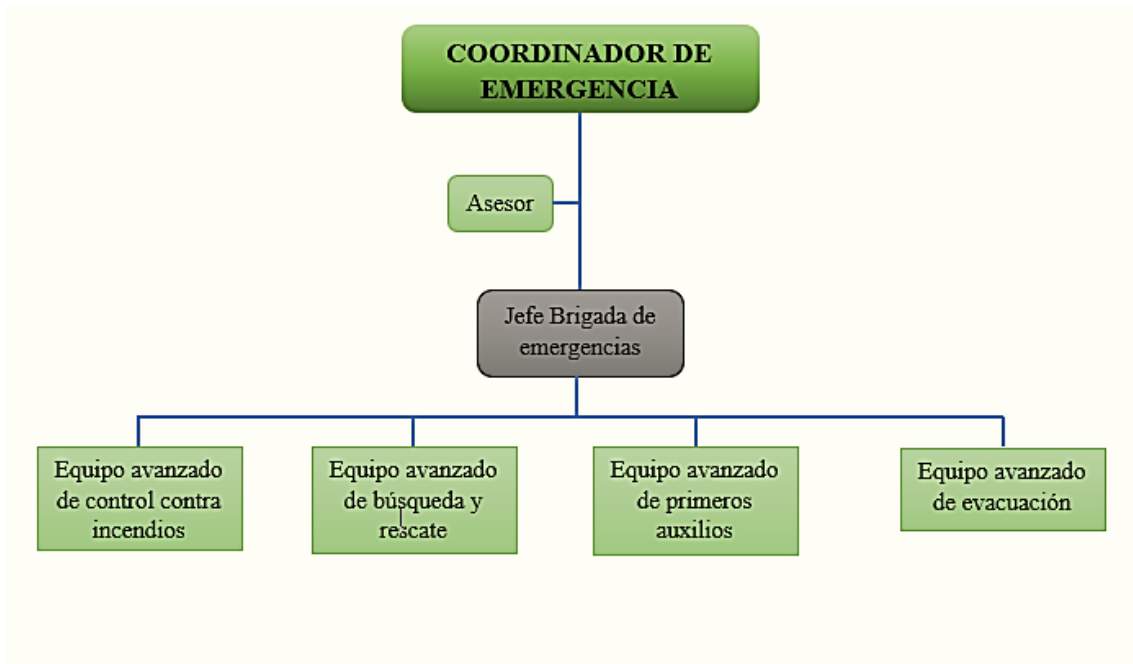
Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

 <p>HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 872 DE 2382

BRIGADA CONTRA INCENDIOS			
ÁREA A LA QUE PERTENECE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA DE RESPUESTA
	Naidu soto	Auxiliar de enfermería	SOC
	Gildardo Montalvo	Auxiliar de enfermería	SOC
	Esperanza Rodríguez	Trabajo social	SOC
	Rubén Sandoval	Auxiliar de enfermería	SOC
Subgerencia de salud	Claudia Patricia Sánchez	Auxiliar administrativo	SOC
BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE			
ÁREA A LA QUE PERTENECE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA DE RESPUESTA
Farmacodependencia	Mayerly Sachica	Trabajo social	Farmacodependencia
Farmacodependencia	Lucero Fernández	Psicóloga	Farmacodependencia
Farmacodependencia	Tatiana Ramírez	Terapia ocupacional	Farmacodependencia
Farmacodependencia	Fredy Aldemar Martínez	Conductor	Farmacodependencia
Farmacodependencia	Sonia López	Auxiliar de enfermería	Farmacodependencia
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS			
ÁREA A LA QUE PERTENECE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÁREA DE RESPUESTA
SOC	Martha Vega	Auxiliar de enfermería	CAD
SOC	Nancy Santiago	Auxiliar de enfermería	CAD
CAD	Marlene Contreras	Auxiliar de enfermería	CAD
SOC	Marieth Devia	Auxiliar de enfermería	CAD
Consulta Externa	Geraldine Contreras	Enfermera profesional	CAD
Servicios Generales	Arístides Hernández	Servicios generales	CAD

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 892 DE 2382



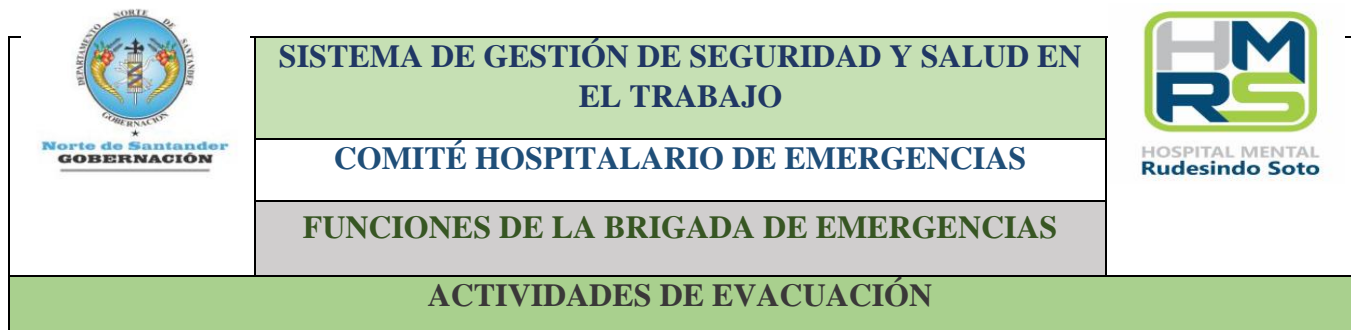
Nota: Se observa en la figura la estructura organizacional de la brigada de emergencias.

Fuente. Propia


10.2. Funciones de la Brigada de emergencia

Figura 12

Funciones de la brigada de emergencias




Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 902 DE 2382

ANTES	DURANTE	DESPÚES
Determinar el plan de evacuación de la empresa.	Emitir una orden de evacuación según se especifica en los procedimientos operativos normalizados.	Una vez que finalice la emergencia, realizar una inspección en la empresa para determinar el posible impacto de la estructura.
Asegúrese de optimizar las rutas de evacuación, los puntos de encuentro, etc.	Guíe el proceso de evacuación y verifique que no quede nadie en las instalaciones de la empresa.	Coordinar el reintegro a las actividades normales.
Divulgue el plan de evacuación entre todos los empleados de la empresa para realizar prácticas y simulacros.	Verifique que todo el personal haya llegado al punto de encuentro.	Agradezca a todo el personal evacuado por su buen comportamiento.
Realice inspecciones periódicas a lo largo de la ruta de evacuación.	Evitar que las personas regresen por cualquier motivo.	Evalúe el proceso de evacuación dado y determine si cumple con el plan que ya estaba establecido.
Implementar y difundir el sistema de alarma.		
ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS		
ANTES	DURANTE	DESPÚES
Determinar qué tipo de suministros de primeros auxilios necesita el hospital.	Atender a las víctimas de la emergencia según la prioridad establecida.	Reorganizar los elementos utilizados y asegurarse de que se sustituya el material utilizado.
Inspeccionar periódicamente que los elementos disponibles para el cuidado del paciente estén en óptimas condiciones.	Si es necesario, instalar un puesto de enfermería y clasificar a las víctimas.	Realizar un monitoreo a los pacientes atendidos y su proceso de rehabilitación

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---


	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 912 DE 2382

Realizar capacitaciones regulares en atención al paciente.	Llevar un control estadístico de los pacientes, las lesiones, la atención brindada, los lugares de derivación, etc.	Valorar la atención de las víctimas por parte de los brigadistas y las instituciones hospitalarias.
Analizar las lesiones y / o condiciones que puedan ocurrir en las instalaciones de la empresa como consecuencia del siniestro.	Coordinar los servicios médicos externos y contratistas auxiliares para brindar servicios de emergencia.	Informar los resultados del accidente al comité hospitalario de emergencia, sobre los accidentes, las víctimas registradas, sus inquietudes y condiciones.
Determinar la capacidad máxima disponible de atención para cada tipo de víctima en la instalación.	Coordinar el transporte de víctimas por cualquier medio establecido.	
Mantener una lista actualizada de medicamentos de emergencia y equipo básico para la atención de primeros auxilios.	Coordinar la operación con el equipo de primeros auxilios y los grupos de atención médica	
Coordinar el rescate médico de emergencia de grupos externos y los procedimientos de acción en caso de una emergencia en la empresa.		

ACTIVIDADES DE CONTROL CONTRA INCENDIO

ANTES	DURANTE	DESPÚES
Realizar inspecciones de extintores, gabinetes, mangueras, sensores y otras herramientas y sistemas de monitoreo.	Controlar las emergencias aplicando los procedimientos ya establecidos.	Asegurarse de volver todo a la normalidad.
Implementar medidas de prevención.	Notifique a los organismos de socorro sobre situaciones de emergencia.	Reemplazar los materiales y equipos utilizados para el control de emergencia.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 922 DE 2382

Realizar inspecciones y ensayos de pruebas periódicas en los elementos utilizados para la protección de una emergencia.		
Entrenar periódicamente los procedimientos de emergencia establecidos por la empresa.		
ACTIVIDADES DE BÚSQUEDA Y RESCATE		
ANTES	DURANTE	DESPÚES
Recibir adiestramiento y práctica para saber cómo realizar el traslado de heridos y lesionados con el mínimo peligro para conservar su integridad física.	Apoyar en las labores de desalojo a la brigada de evacuación.	Hacer recorridos a la zona de riesgo para determinar el fin de la emergencia.
Practicar diversas formas de rescate simulado en situaciones difíciles, asesorados siempre por personal técnico capacitado.	Permanecer al pendiente del pase de lista del personal desalojado.	Pasado el riesgo, esta brigada deberá recorrer las instalaciones para conocer el grado de afectación, delimitando la zona de riesgo y determinando si es seguro para su ingreso.
Contar con el equipo mínimo necesario para rescatar a las personas atrapadas (camillas, sogas, picos, palas, etc.)	Identificar las áreas de mayor riesgo (cuadros, libreros y libros caídos, vidrios rotos, plafones y escaleras derrumbadas, lámparas caídas).	Informar en forma veraz y juiciosa al coordinador del PHE del suceso acaecido y el estado que guarda las instalaciones o inmuebles, así como la población en general.
Conocer y practicar las técnicas básicas para el rescate de una persona lesionada o atrapada en una contingencia.	Realizar de inmediato, si la emergencia lo permite, la búsqueda y rescate de lesionados.	Elaborar un informe del apoyo proporcionado a las brigadas de evacuación y primeros auxilios.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 932 DE 2382

Participar en la evaluación del Plan Hospitalario de Emergencia.	Clausurar las áreas que han sido desalojadas.	Entregar el informe completo al coordinador del PHE.
	Recibir el reporte, por parte de la brigada de evacuación, del personal ausente.	Participar en la evaluación del Plan Hospitalario de Emergencia.

Nota: En la figura podemos observar las funciones de cada brigada antes, durante y después de una emergencia o desastre.

Fuente. Propia.

ANEXO. ACTA CONFORMACIÓN DE BRIGADA DE EMERGENCIAS

10.3. Perfil de brigadistas


Se recomiendan que sean personas que reúnan condiciones mentales, emocionales y físicas que puedan considerarse hábiles para servir en las brigadas.

Tabla 5

Requisitos para servir en la Brigada

REQUISITOS DE LOS BRIGADISTAS	
Cualquier trabajador del Hospital que se postule para miembro de la Brigada.	Se le brindara capacitación en Plan de emergencia, Análisis de vulnerabilidad, Simulacros, Primeros auxilios, Ciclo de los desastres, Extinción de incendio, Liderazgo y administración Otros temas relacionados.
No se requiere experiencia previa en Brigadas de emergencia.	Buenas relaciones interpersonales Trabajo en equipo Liderazgo Buena condición física y mental Autocontrol.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 942 DE 2382

Nota: En la tabla se muestra los requisitos que deben de tener para servir en las brigadas.

Fuente. Propia

10.4. Plan de capacitación

Para la formación integral de los brigadistas se requiere adelantar un programa de capacitación en que se incluyan como mínimo los siguientes temas:


A. Primeros auxilios:

- Generalidades de los primeros auxilios y protocolo de bioseguridad.
- Reanimación cardiopulmonar.
- Técnicas de manejo de las emociones en momentos de crisis.
- Manejo inicial del paciente poli traumatizado.
- Quemaduras.
- Manejo inicial de heridas.
- Alivio del dolor y medicación básica primaria.
- Movilización de víctimas.
- Manejo inicial de lesiones osteomusculares en general, entre otras

B. Evacuación:

- Fundamentos básicos de la evacuación.
- Funciones de los brigadistas.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 952 DE 2382

- Control y manejo de emociones durante periodos de crisis.
- Autocontrol y manejo de estrés.
- Técnicas de evacuación.
- Evacuación de personas en condición de discapacidad.
- Motivación y liderazgo.
- Plan y rutas de evacuación.
- Simulacros y simulaciones.


C. Búsqueda y rescate

- Principios de búsqueda y rescate.
- Estrategias y patrones de búsqueda y rescate.
- Métodos de búsqueda.
- Método de rescate y extracción de víctimas.
- Sistema de alarma y detección.
- Gestión del riesgo.
- Psicología aplicada a la emergencia.
- Procedimientos seguros básicos.

D. Incendio

- Las brigadas incipientes requieren capacitación de los fundamentos Básicos.
- Mecanismos de extinción del fuego.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 962 DE 2382

- Sistema de prevención del fuego.
- Extintores: tipos y manejo.
- Mangueras: Tipos y manejo.

Nota: Los temas pueden variar o ser cambiador por la entidad o persona quien realiza la capacitación.

10.5. Tarjeta de funciones

Asigna las funciones individuales y colectivas previamente a la ocurrencia de un evento, ya que bajo la tensión que la situación genera, sus instrucciones pueden no ser comprendidas con claridad.

Las disposiciones adoptadas en este plan se ejecutarán de forma más eficiente, si se utilizan **Tarjetas de Funciones** que han sido previamente diseñadas y asignadas al personal responsable de intervenir en la primera respuesta a la emergencia.

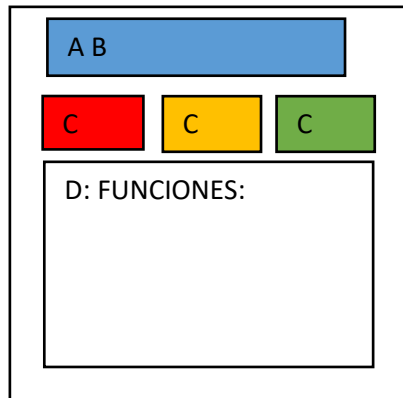
A continuación, se describe la tarjeta de funciones.

Figura 13

Modelo de tarjeta de función

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021 PÁG. 972 DE 2382



Nota: Se evidencia en la figura el modelo de tarjeta de funciones previamente si ocurre un evento adverso.

Fuente. E.S.E. Hospital Mental Rudesindo Soto.

10.5.1. Descripción de tarjeta de funciones

A.- Nombre del Cargo:

Se coloca en letra imprenta, clara y en mayúsculas el nombre correspondiente al cargo a desempeñar. **Ejemplo:** médico coordinador, enfermera jefe, camillero, etc.

Si existen varias tarjetas para una misma profesión se enumeran secuencialmente.

Ejemplo: MÉDICO INTERNO N°1, N°2, N°3, etc.

B.- Franja de Color:

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---------------------------------------

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 982 DE 2382

Se utilizan colores claros de acuerdo a cada profesión y función a desempeñar, así:
 Franja blanca: Personal Médico. Franja rosada: Personal de Enfermería. Franja azul celeste: Personal de apoyo no clínico. Franja verde claro: Personal de apoyo clínico.

C.- Área de Acción:

Se utilizan en esta franja, colores fuertes según la escala de colores descrita a continuación, para indicar las áreas en donde el funcionario puede circular según lo establecido por el PHE (la tarjeta puede indicar varias áreas de acción).

D.- Funciones:

Por último, se escriben en forma resumida las funciones específicas a desempeñar por cada persona durante la atención de la emergencia, sin detallar procedimientos. Estas funciones se escriben en forma invertida en la tarjeta, manera que puedan ser leídas periódicamente, una vez la tarjeta se encuentre colgada al cuello. Cada acción, sugerida en las Tarjetas de Funciones, debe ser definida de manera concisa, con lenguaje sencillo y orientado específicamente a lograr el control o abordaje de una condición en particular. De manera que puedan ser leídas periódicamente, una vez la tarjeta se encuentre colgada al cuello.

10.6. Tarjeta excluyente

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 992 DE 2382

En aquellos cargos o profesiones en los que puede ser mayor el número de personas disponibles, se requiere ubicar en un tarjetero, una tarjeta llamada “excluyente”.

Esta tarjeta no tiene cordel para evitar que alguien la lleve, y permanece siempre en el tarjetero. Su diseño tiene un triángulo en la parte superior del color del respectivo grupo de profesión. Las funciones que se describen en esta tarjeta deben orientar a la persona a permanecer disponible y evitar intervenir en la atención de la emergencia, hasta tanto no se le requiera por parte del coordinador de personal.


A continuación, se muestra en la figura 14 el diseño de la tarjeta excluyente.

Figura 14

Modelo de tarjeta excluyente



Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1002 DE 2382

Nota: Se observa en la figura el modelo de tarjeta excluyente donde se describirán las funciones a realizar a aquella persona para permanecer disponible frente a un evento de desastre.

Fuente. E.S.E. Hospital Mental Rudesindo Soto.

11. Evaluación de la capacidad de respuesta


En la evaluación de capacidades del PHE es muy importante la coordinación del plan de organización y logística, pues debe incluir información sobre la capacidad que tiene la E.S.E. Hospital Mental Rudesindo Soto en relación al talento humano, materiales y equipos, acciones para proporcionar sangre y componentes sanguíneos seguros, y qué atención médica adicional puede ser necesaria, servicios extendidos, líneas importantes y otras medidas complementarias relacionadas con el bienestar del personal médico, el apoyo y los pacientes.

11.1. Recursos Disponibles

Los recursos disponibles se refieren a los elementos, recursos o materiales que contribuyen al normal funcionamiento de las instituciones médicas, que pueden ser recursos materiales, técnicos, humanos y financieros.

11.1.1. Cadena logística de suministros

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1012 DE 2382

En el proceso de planificación, se deben tener protocolos o mecanismos de gestión que permitan que los recursos puedan movilizarse rápidamente después de una emergencia, independientemente de su magnitud, con el propósito de que estos se puedan reponer en el menor tiempo posible y que la institución pueda seguir funcionando.

11.1.1.1. Provisión de suministros.

Con el propósito de asegurar la entrega de provisiones de medicamentos e insumos para emergencias, el hospital de la ESE Mental Rudesindo Soto ha definido una cadena de suministro con los recursos identificados como necesarios y solicitados para atender las necesidades.

En la cadena de suministro se cuenta varios proveedores, a los que se le realizan pedidos de medicamentos e insumos médicos, pero esta no cuenta con proveedores de insumos para emergencias. El tiempo de entrega de los insumos es de 2 a 4 días teniendo en cuenta de que ningún medicamento tenga una fecha de vencimiento cercana sino estos insumos se devolverían y se demorarían más tiempo en llegar.

En la siguiente tabla se relacionan los proveedores que apoyan la cadena de suministros de la E.S.E. Hospital Mental Rudesindo Soto.

Tabla 6

Relación de proveedores

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1022 DE 2382

PROVEEDOR	TIPO DE INSUMO	TELEFONO	TIEMPO DE ENTREGA
COHOSAN	Medicamentos	6917119 Girón – Florida blanca	2 días
NITROMÉDICAS	Material médico quirúrgico	5755082 – 5893992 Norte de Santander	
DIAGNOSTIMÉDICOS Y DROGAS	Laboratorio	6451543 Bucaramanga	2 días

Nota: Se relacionan los proveedores de suministros en la tabla 6 con su respectivo nombre, el tipo de insumo, teléfono y tiempo de entrega.

Fuente. Propia.


11.1.1.2. Transporte.

Dentro del hospital, los medios de transporte utilizados en la cadena de suministro son básicamente terrestres. Dentro de la red logística los proveedores tienen una red de transporte para brindar el servicio. Además, en el hospital, hay vehículos que pueden apoyar este tipo de operaciones.

11.1.1.3. Almacenamiento.

Se cuenta con suficiente espacio dentro de las instalaciones para almacenar suministros en condiciones adecuadas, en situaciones de emergencia y cuando es necesario

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1032 DE 2382

ampliar este espacio se podrán contar con espacios como la zona de almacenamiento y el almacén de entregas y otros lugares que se pueden personalizar para tal fin.

11.1.1.4. Distribución.

Se cuenta con un sistema de distribución interno para asegurar que estos materiales se entreguen a diferentes áreas de servicios de acuerdo a las necesidades, esta responsabilidad se delega en farmacéutico y técnico administrativo de suministros.

11.1.2. Recursos humanos

11.1.2.1. Relación talento humano y necesidades.

11.1.2.1.1. Área Asistencial y Área Administrativa


Figura 15

Relación de necesidad de talento humano

	GESTIÓN DE CALIDAD	
	COMITÉ DE CALIDAD	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	
	RELACIÓN DE NECESIDADES DE TALENTO HUMANO ACTUAL	


SERVICIO O ÁREA: Asistencial
Nombre de quien diligencia

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1042 DE 2382

Profesión	Personal disponible	Entidad-área que puede apoyar
Médicos	8	Consulta Externa-Urgencias
Auxiliar de enfermería	37	Consulta Externa-Urgencias- SOC
Jefe de enfermeras	5	Consulta Externa-Urgencias- SOC- Crónicos hops.
Sub - gerente de salud	1	Farmacia
Bacterióloga	2	Consulta Externa - Urgencias
Profesional trabajo social	3	Consulta Externa-Urgencias- Farmacodependencia
Técnico trabajo social	2	Consulta Externa-Urgencias
Psiquiatras	6	Farmaco – Hospitalización
Psicólogos	5	Hospitalización
Químico farmacéutico	1	Farmacia
Regente de farmacia	1	Farmacia
Terapeuta ocupacional	3	Farmacodependencia- Consulta Externa
Neurólogo	1	Consulta Externa
Nutricionista	1	Cocina
Auditor	1	Facturación
Líder seguridad del paciente	1	Hospitalización – SOC
Líder pamec	1	Aditivo
profesional de apoyo área activa	1	Aditivo
profesional del sgsst	1	Farmacia SSS
profesional planeación	1	Aditivo
SERVICIO O ÁREA: Administrativa		
Nombre de quien diligencia		
Gerente	1	Aditivo
Sub - gerente administrativo	1	Aditivo
Sub - gerente de servicios	1	Aditivo
Auxiliar administrativo	14	Aditivo
Técnico área administrativa	1	Aditivo
Control interno	1	Aditivo
Profesional especializado	1	Aditivo
Auxiliar de servicios generales	8	Aditivo

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1052 DE 2382

Profesional universitario	2	Activo	
Asesores jurídicos	2	Activo	
Apoyo a planeación	1	Servicios generales / cocina	
Apoyo gestión documental	1	Archivo	
Contador	2	PPTO	
Auxiliar de contabilidad	1	PPTO	
Técnicos	2	Sistemas	
Secretaria	2	Gerencia	
Comunicadora social	1	Farmacodependencia	
Ingeniero de sistemas	2	Sistemas	
Ingeniero civil	1	Consulta Externa	
Profesional apoyo a gerencia	1	Facturación	
profesional de apoyo en glosas	1	Facturación	
profesional de cartera	1	Facturación	
Conducto	1	Consulta Externa – Hospitalización	
Técnico	1	Activo	
Mensajero	1	Activo	
Fecha de actualización	Día: 01	Mes: Noviembre	Año: 2020

Nota: Se puede observar en la figura el nombre de cada cargo existente en el hospital, el personal disponible por cargo y el área en el que puede apoyar en caso de una emergencia.

Fuente. Propia.

11.1.3. Inventario de recursos logísticos

Tabla 7

Inventario de recursos logísticos

TIPO (PULSADOR / MEGÁFONO / PITO)	UBICACIÓN
--	------------------

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1062 DE 2382

SIRENA - ALARMA GENERAL	PORTERIA PRINCIPAL
CODIGO ROJO	Estar enfermería de hospitalización
CODIGO AZUL	Estar de enfermería de crónicos
	Estar de enfermería consulta externa
CODIGO AMARILLO	Estar de enfermería CAD
	Estar de enfermería SOC
	Portería

Nota: En la tabla se muestra los recursos logísticos disponibles que tiene el hospital.

Fuente. Propia.


11.1.3.1. Inventario de equipos biomédicos.

Tabla 8

Inventario equipo biomédicos

NOMBRE	CANTIDAD	UBICACIÓN
Monitor Mindray	1	SOC
Monitor Mindray	1	Externa
Monitor Mindray	1	Granja
Electrocardiograma	1	SOC
Cardio vector	1	Externa
DEA	1	SOC
Succionador	1	SOC
Succionador	1	Crónicos
Nebulizador	1	SOC

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1072 DE 2382

Nebulizador

1

Crónicos

Fecha de actualización	Día: 15	Mes: Octubre	Año: 2020
------------------------	---------	--------------	-----------

Nota: En la tabla se evidencia los equipos biomédicos que dispone el hospital.

Fuente. Propia.


11.1.3.2. Inventario de extintores, camillas y botiquines.

Tabla 9

Inventario de camillas y botiquines

NOMBRE	CANTIDAD	UBICACIÓN
Camilla	1	SOC
Camilla	1	Corrientes
Camilla	1	Facturación
Camilla	1	Consulta externa
Camilla	2	Ambulancias
Camilla	1	Crónicos y cuidados especiales
Camilla	1	COVID
Botiquín	1	Gerencia
Botiquín	1	Triage
Botiquín	1	Laboratorio
Botiquín	1	SG SST
Botiquín	1	Nutrición
Botiquín	1	CAD
Botiquín	1	Sub gerencia de salud
Botiquín	1	SOC
Botiquín	1	Corrientes
Botiquín	1	Farmacodependencia
Botiquín	1	Crónicos y cuidados especiales

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---------------------------------------

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1082 DE 2382

Fecha de actualización	Día: 27	Mes: Noviembre	Año: 2020
------------------------	---------	----------------	-----------

Nota: Se muestra en la tabla el listado de cuantos botiquines y camillas tiene el hospital mental.

Fuente. Propia.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---




 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1092 DE 2382

Figura 16

Inspección de extintores


 Norte de Santander GOBERNACIÓN	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO														N° INS								
	ESTANDARES MINIMOS																						
	CODIGO:										VERSIÓN:												
	Formato Inspección de Extintores										FECHA:												
PAGINA 1 DE 1																							
FECHA INSPECCIÓN:																							
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:																							
No.	UBICACIÓN	TIPO					CAPA CIDA D	PR UE BA HID RO STÁT IC A	REVISIÓN ESTADO GENERAL										FECH DE VENC IENT				
		PQS			CO 2	A G U A			O T R O S	CILINDRO			M AN IJA DE TR AN SP OR TE	M AN IJA DE DI SP AR O	PR ESI ÓN	M AN Ó ME TR O	BO QU IL LA	M AN GU ER A		RI NG O AR O DE SE GU RI DA D	CO RN ET A	SE ÑA LI ZA CI ÓN	SOP ORT E COL GAR O RUE DAS
		A C	B C	A B C						PI NT UR A	GO LP ES	AU TO AD HE SI VO FE CH A/ TI PO											

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---------------------------------------

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES		FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1102 DE 2382

1	Facturación pasillo	x					3700 grs		B	B	B	B	B	B	B	B	NT	B	B	B	B	B	nov-2
2	Subgerencia salud			x			5 lbs		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	dic-2
3	Farmacia	x					3700 grs		R	B	B	B	B	B	B	B	NT	B	B	B	B	B	nov-2
4	Sistemas 2do piso			x			10 lbs		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	nov-2
5	Gerencia			x			5 lbs		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	nov-2
6	Contabilidad	x					3700 grs		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	nov-2
7	Administración 2do piso pasillo			x			10 lbs		R	B	B	B	B	B	B	B	NT	B	B	B	B	B	nov-2
8	Citas - facturación	x					3700 grs		B	B	B	B	B	B	B	B	NT	B	B	B	B	B	dic-2
9	Consulta externa	x					3700 grs		B	B	B	B	B	B	B	B	NT	B	B	B	B	B	nov-2
10	Trabajo social			x			5 lbs		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	nov-2
11	Archivo gestión	x					3700 grs		B	B	B	B	B	B	B	B	NT	B	B	B	B	B	nov-2
12	Archivo gestión	x					3700 grs		B	B	B	B	B	B	B	B	NT	B	B	B	B	B	nov-2
13	Laboratorio clínico			x			5 lbs		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	dic-2
14	Laboratorio clínico			x			5 lbs		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	dic-2
15	Admisiones	x					3700 grs		B	B	B	B	B	B	B	B	NT	B	B	B	B	B	nov-2
16	Hospitalización Hombres																						

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1112 DE 2382

17	Docencia de servicio			x			10 lbs		B	B	B	B	B	B	B	NT	B	B	B	B	B	nov-2
18	Docencia de servicio			x			10 lbs		B	B	B	B	B	B	B	NT	B	B	B	B	B	sep-2
		B	BUENO		M	MALO				NT												
		R	REGULAR		NR	NO SE PUEDE REVISAR O NO VISIBLE				NA												
DISEÑO			REVISÓ			APROBÓ			Código:													
Profesional SST Lic.			Profesional SST Lic.			Representante Legal			Fecha:													
									R													

 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER GOBERNACIÓN	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO												
	ESTANDARES MINIMOS												
	CODIGO:						VERSION:						
	Formato Inspección de Extintores						FECHA:						
											PAGINA 1 DE 1		
FECHA INSPECCIÓN:											Nº INS		
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:													
No.	UBICACIÓN	TIPO			PRU EBA	REVISIÓN ESTADO GENERAL							
		PQS				CILINDRO							

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---------------------------------------



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y
SALUD EN EL TRABAJO**

CÓDIGO: PL-SST-003

Versión 002

**PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS
Y DESASTRES**

FECHA: 07-03-2021


PÁG. 1122 DE 2382

		A C	B C	A B C	C O2	A G U A	O T R O S	CAP ACID AD	HID ROS TÁT ICA	PI NT UR A	GO LP ES	AU TO AD HE SI VO FE CH A/ TI PO	M A N I A D E T R A N S P O R T E	M A N I A D E D I S P A R O	PR E S I ÓN	M A N Ó M E T R O	BO QU IL LA	M A N G U E R A	RI NG O A R O D E S E G U R I D A D	CO RN E T A	SE Ñ A L I Z A C I ÓN	SOP OR T E COL GAR O RUE DAS	FECH A DE VENC IM IEN T
1	Lavandería			x				20 lbs		B	B	B	B	B	B	B	NT	B	B	B	B	B	nov-2
2	Lavandería		x					10 lbs		B	B	B	B	B	B	B	NT	B	B	B	B	B	nov-2
3	Mantenimiento		x					10 lbs		B	B	B	B	B	B	B	B	NT	B	B	B	B	nov-2
4	Estación de gas		x					10 lbs		R	B	B	B	B	B	B	B	NT	B	B	R	B	oct-2
5	Nutrición				x			20 lbs		B	B	B	B	B	B	B	NT	B	B	B	B	B	dic-2
6	CAD			x				10 lbs		R	B	B	B	B	B	B	NT	B	B	B	B	B	nov-2
7	CAD				x			5 lbs		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	dic-2
8	Carpintería					x		2,5 gls		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	nov-2
9	Carpintería			x				30 lbs		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	nov-2
10	Autobús			x				10 lbs		R	B	B	B	B	B	B	NT	B	B	B	B	B	nov-2
11	Camioneta			x				10 lbs		B	B	B	B	B	B	B	NT	B	B	B	B	B	nov-2
12	Ambulancia 1			x				5 lbs		B	B	B	B	B	B	B	NT	B	B	B	B	B	dic-2
13	Ambulancia 1			x				5 lbs		B	B	B	B	B	B	B	NT	B	B	B	B	B	dic-2

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO
FECHA: 15/06/2021


Revisó: PLANEACION
Fecha: 15/06/2021


Aprobó: GERENCIA
Fecha: 15/06/2021

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1132 DE 2382

14	Ambulancia 1			x			10 lbs		R	B	B	B	B	B	B	B	NT	B	B	B	B	B	nov-2
15	Ambulancia 2			x			10 lbs		M	R	B	B	B	B	B	B	NT	B	B	B	B	B	ago-2
16	Ambulancia 2		x				5 lbs		R	B	B	B	B	B	B	B	NT	B	B	B	B	B	ago-2
17	SOC				x		5 lbs		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	dic-2
18	Farmacodependencia				x		5 lbs		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	dic-2
				B	BUENO				M	MALO								NT					
				R	REGULAR				NR	NO SE PUEDE REVISAR O NO VISIBLE								NA					
DISEÑÓ					REVISÓ					APROBÓ								Código:					
Profesional SST Lic.					Profesional SST Lic.					Representante Legal													

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1142 DE 2382

 Norte de Santander GOBERNACIÓN	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	ESTANDARES MINIMOS	
	CODIGO:	VERSIÓN:
	Formato Inspección de Extintores	
		FECHA:
		PAGINA 1 DE 1


FECHA INSPECCIÓN:

Nº IN

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN:


No.	UBICACIÓN	TIPO						CAPACIDAD	PRUEBA HIDROSTÁTICA	REVISIÓN ESTADO GENERAL												FECHA DE VENCIMIENTO		
		PQS			C O ₂	A G U A	O T R O S			CILINDRO			M A N I J A D E T R A N S P O R T E	M A N I J A D E D I S P A R O	P R E S I Ó N	M A N Ó M E T R O	B O Q U I L A	M A N G U E R A	R I N G O A R O D E S E G U R I D A D	C O R N E T A	S E Ñ A L I Z A C I Ó N		S O P O R T E C O L G A R O R U E D A S	
		A C	B C	A B C						P I N T U R A	G O L P E S	A U T O A D H E S I V O F E C H A / T I P O												
1	Crónicos	x						3700 lbs		B	B	B	B	B	B	B	NT	B	B	B	B	B	B	nov-2021
2	Almacén				x			5 lbs		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	nov-2021
3	Almacén					x		2,5 gls		B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	nov-2021

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---------------------------------------

 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1152 DE 2382

4	Almacén	x				3700 lbs		B	B	B	B	B	B	B	NT	B	B	B	NT	B	nov-2
5	Almacén		x			10 lbs		B	B	B	B	B	B	B	NT	B	B	B	NT	B	nov-2
6	Almacén		x			10 lbs		B	B	B	B	B	B	B	NT	B	B	B	NT	B	nov-2
7	Caseta		x			10 lbs		B	B	B	B	B	B	B	NT	B	B	B	B	B	nov-2
8																					
9																					
10																					
11																					
12																					
13																					
14																					
15																					
16																					
17																					
18																					
			B	BUENO				M	MALO							NT					
			R	REGULAR				NR	NO SE PUEDE REVISAR O NO VISIBLE							NA					
DISEÑÓ				REVISÓ				APROBÓ							Código:						
Profesional SST Lic.				Profesional SST Lic.				Representante Legal							Fec						

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	--	--

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1162 DE 2382

Nota: En la figura podemos observar el formato de inspección de extintores que contiene el área, tipo, capacidad, revisión de estado general, fecha de vencimiento y observaciones de cada uno de los extintores que tiene el hospital.

Fuente. Propia.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1172 DE 2382

11.1.4. Líneas vitales

Tabla 10

Líneas vitales

LINEA VITAL	CONTINGENCIA	CAPACIDAD	AUTONOMÍA (EN TIEMPO) CON DEMANDA PLENA
Suministro de agua	Tanques de reserva	4 de 1.000 lt 8 de 2.000 lt 1 de 120.000 lt	4 días
Suministro de energía	Planta eléctrica	250 Kva	2 días
Suministro de gas medicinal	Cilindros	14.000 m3	15 días

Nota: Podemos observar en la tabla las líneas vitales que tiene el hospital, contingencia y capacidad de cada una de estas.


Fuente. Propia.

11.1.5. Inventario de vehículos

Tabla 11

Inventario de vehículos

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1182 DE 2382

TIPO DE VEHICULO	PLACA	CAPACIDAD	ESTADO FUNCIONAL	TIPO DE COMBUSTIBLE
AMBULANCIA TRANSPORTE ASISTENCIA BÁSICO	OJG-335	6 PSJ	EN BUEN ESTADO	Corriente
AMBULANCIA COVID - 19	OES - 112	6 PSJ	EN BUEN ESTADO	Corriente
CAMIONETA	OWN-321	1000 KG 5 PSJ	EN BUEN ESTADO	Corriente
BUS	OWN-351	24 PSJ	EN BUEN ESTADO	Diésel

Fecha de actualización	Día	Mes	Año
------------------------	-----	-----	-----

Nota: En la tabla se observa el tipo de vehículo, la placa, su capacidad, si está o no en buen estado y el tipo de combustible.

Fuente. Propia.

11.1.6. Recursos Externos


11.1.6.1. Listado De Teléfonos De Emergencias.

Figura 17

Listado de teléfonos de apoyo

ENTIDADES DE APOYO MAS CERCANAS	TELEFONO
---------------------------------	----------

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---------------------------------------

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1192 DE 2382

ARL SURA	Nacional 018000511414, 01800094 1414 o 01 8000 51 8888.
----------	---

ENTIDADES DE EMERGENCIAS	TELEFONO
Oficina de atención y prevención de desastres	123-5730827
Cruz Roja	132 – 5714156
Defensa Civil	144 – 5781021
Bomberos	119 -5712256
Policía	112
CAI López	5825383
Grupo Gaula	147
AMBULANCIAS	5744144-318-7666155-320-4420752-5772323

ASISTENCIA EN DAÑOS A SERVICIOS PUBLICOS	TELEFONOS
Energía eléctrica	115
Acueducto	116-5829200
Gas natural	164-5752149

Nota: Estos números deben ser publicados en lugares visibles de la organización.

Fuente. Propia.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1202 DE 2382

12. Áreas de expansión y seguimiento


El plan hospitalario de emergencia debe contemplar la dotación y adecuación de áreas para atender a un mayor número de pacientes ingresados a través del servicio de urgencias y que podría requerir el uso de otras áreas y servicios del Hospital Mental E.S.E Rudesindo Soto. Estas áreas deben contar con la planificación, distribución o redistribución de recursos humanos, así como equipos e infraestructura para asegurar la atención del usuario en condiciones seguras. EL CHE debe definir las áreas de tratamiento y expansión que se debe tener.

Para una emergencia interna o externa, se recomienda el siguiente código de colores, para la identificación y ubicación de las áreas de tratamiento y expansión en el hospital.

Figura 18

Código de colores de las áreas

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1212 DE 2382

ÁREA	COLOR DE REFERENCIA	FUNCIÓN
EXPANSIÓN		Ubicación de los pacientes que ya se encontraban hospitalizados en el momento de la alerta hospitalaria.
INFORMACIÓN		Lugares de circulación y acceso de los familiares o los medios de comunicación, para la obtención de la información.
CIRUGÍA		Lugar de ubicación de los quirófanos.
TRIAGE		Lugar para la clasificación de los lesionados a su llegada al centro hospitalario y donde el paciente será orientado al área correspondiente- TRIAGE HOSPITALARIO.
ÁREA ROJA		Lugar para ubicación de los lesionados, estos son remitidos desde la zona de triage, luego de su valoración CRÍTICOS RECUPERABLES .
ÁREA AMARILLA		Lugar para ubicación de los lesionados, estos son remitidos desde la zona de triage, luego de su valoración CRÍTICOS DIFERIBLES .
ÁREA NEGRA		Lugar para ubicación de los lesionados, estos son remitidos desde la zona de triage, luego de su valoración CRÍTICOS NO RECUPERABLES .
ÁREA VERDE		Lugar para ubicación de los lesionados, estos son remitidos desde la zona de triage, luego de su valoración NO CRÍTICOS .
ÁREA BLANCA		Lugar para ubicación de los lesionados, estos son remitidos desde la zona de triage, luego de su valoración MORGUE .

Nota: En la figura se observa las áreas, sus respectivo color y función que se deben de tener en cuenta a la hora de establecer las áreas de expansión frente a una amenaza.

Fuente. Guía hospitalaria para la gestión del riesgo y desastres, 12 abril 2017, p.65.

Se deja como anexo 1 el formato de expansión y seguimiento de las áreas.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1222 DE 2382

13. Sistemas de información y comunicaciones

13.1. Medio de comunicación disponible

El Hospital Mental ESE Rudesindo Soto cuenta con los siguientes medios de comunicación para la difusión de información a los trabajadores y usuarios.

Figura 19

Inventario de comunicaciones


INVENTARIO DE COMUNICACIONES			
MEDIO DE COMUNICACIÓN	ÁREA DE UBICACIÓN	CANTIDAD	RESPONSABLE
Redes sociales: Facebook - Instagram - Twitter	Todas las áreas	N/A	Comunicaciones - Uso de las TIC
Teléfono fijo con extensiones internas	101 – Recepción	1	Recepción
	102 – Gerencia	1	Gerencia

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1232 DE 2382


	103 – Scr. gerencia	1	Scr. Gerencia
	104 – Subg. Administrativa	1	Subg. Administrativa
	105 – Scr. Subg. Administrativa	1	Scr. Subg. Administrativa
	106 – Trabajo social	1	Trabajo social
	107 – Finanzas	1	Finanzas
	108 – Cuidados corrientes hombres	1	Cuidados corrientes hombres
	109 – Cafetería	1	Cafetería
	110 – Cuidados mínimos	1	Cuidados mínimos
	111 – Facturación	1	Facturación
	112 – Cocina	1	Cocina
	113 – Portería	1	Portería
	114 – Laboratorio clínico	1	Laboratorio clínico
	115 – Terapia ocupacional	1	Terapeutas ocupacionales
	116 – Mantenimiento	1	Mantenimiento
	117 – Área de sistemas	1	Sistemas
	118 – SOC	1	SOC
	119 – Cuidados especiales mujeres	1	Cuidado especiales mujeres
	120 – Lavandería	1	Lavandería
	121 – Consulta externa	1	Consulta externa
	122 – Archivo	1	Archivo

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1242 DE 2382

	123 – Cooperativa	1	Cooperativa
	124 – Contabilidad	1	Contabilidad y presupuesto
	125 – Sindicato	1	Sindicato
	126 – Control interno	1	Control interno
	127 – Psicología	1	Psicólogas
	128 – CAD	1	CAD
	129 – Subg. De servicios de salud	1	Subg. Gerente de servicios de salud
	130 – Farmacia	1	Farmacia
	131 – Economato	1	Economato
	132 – Control de citas	1	Control de citas
	133 – Suministros	1	Suministros
	137 – Admisiones	1	Admisiones
	138 – Extramural	1	Extramural
	136 – Consultorio #1	1	
	139 – Consultorio # 2	1	
	140 – Consultorio #3	1	
	141 – Consultorio #4	1	
	155 – Psiquiatría infantil	1	Psiquiatra infantil
	160 – Caja	1	Caja
Página web http://www.hmrudesindosoto.gov.co/	Todas las áreas	N/A	Comunicaciones - Uso de las TIC

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1252 DE 2382

Sistema de información y atención al usuario			SIAU
Cartelera informativa	Subgerencia salud	2	Secretaria
	Consulta Externa	3	Jefe de Servicio
	Gerencia	1	Secretaria
	Sala de espera Urgencias	2	Jefe de Servicio
	CAD	1	Jefe de Servicio
	Nutrición	2	Coordinador de Nutrición
Radio de comunicaciones			

Nota: En la figura se muestra el medio de comunicación, el área donde se encuentra, la cantidad y el responsable.


Fuente. Propia.

13.2. Plan de información pública

Difundir información a diferentes públicos en situaciones de emergencia y desastre, se considera el idioma, el tiempo y el medio utilizado para garantizar que el mensaje se entienda y sufra el menor nivel de distorsión en el proceso comunicativo.

En este sentido: El portavoz de la entidad frente a los medios de comunicación y el auditorio o el escenario es el gerente, que, al considerarlo puede delegar esta función a otros servidores en este nivel directivo que puedan apoyar las estrategias de gestión

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1262 DE 2382

corporativa. Aparte del funcionario designado como portavoz oficial, ningún otro funcionario puede referirse a temas diferentes al cual fue asignado.

La información personal de los pacientes solo se debe compartir entre dependencias y órganos de control, en respecto a los requerimientos legales y dando a conocer solamente la información necesaria para el desarrollo de actividades laborales o tramites obligatorios.


La relación de la E.S.E Hospital Mental Rudesindo Soto con los medios de comunicaciones es de carácter institucional y está basada en los principios de veracidad, libertad y publicidad, por lo cual la entidad respeta en todas sus actuaciones la libertad de prensa y exigirá de ellos apego a la veracidad e imparcialidad. Ningún funcionario está autorizado para dar declaraciones sin previa autorización.

La interacción informativa del hospital con otras entidades públicas y privadas, estará enmarcada en los principios de respeto, cooperación, confianza e independencia, a través de prácticas comunicativas centradas en el trabajo y la construcción de un sentido colectivo.

13.3. Cadena de llamada

Con el propósito de notificar de forma oportuna y rápida una situación de emergencias en la cual se requiera la participación del Comité hospitalario de emergencias, se ha definido la siguiente cadena de llamadas, la cual se adapta al trabajo diario del

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1272 DE 2382

hospital y contempla la activación de servicios y personal clave en el momento de la emergencia.

Se establece el procedimiento para contactar tanto al responsable directo de cada área, como a cada uno de los integrantes de los equipos de trabajo, en especial durante horarios y períodos críticos como los nocturnos y festivos. Se realizará una lista con los números de teléfonos del coordinador del plan de emergencias y desastres del hospital, los jefes de brigada y los jefes de cada área. La persona encargada de realizar estas llamadas es el jefe de servicio que se encuentre de turno, la cual continúa expandiéndose siempre a través de máximo dos llamadas efectuadas por cada una de las personas integradas.

El Hospital debe contar de forma permanente (24 horas) con un sistema de comunicaciones (radio, teléfono. fax, etc.) que le permita recibir el aviso oportuno de la ocurrencia o probable ocurrencia de un evento adverso, conocer cuándo, dónde y cuál es su magnitud.

Figura 20

Cadena de llamada

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	
	CADENA DE LLAMADA	

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y
SALUD EN EL TRABAJO**

CÓDIGO: PL-SST-003

Versión 002

**PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS
Y DESASTRES**

FECHA: 07-03-2021


PÁG. 1282 DE 2382

Servicio o área:																		
Nombre de quién diligencia:																		
	Nombre / teléfono	¿A quién llama?																
		1A	1B	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1A																		
1B																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO
FECHA: 15/06/2021

Revisó: PLANEACION
Fecha: 15/06/2021

Aprobó: GERENCIA
Fecha: 15/06/2021

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1292 DE 2382

	<ul style="list-style-type: none"> • Llamada inicial. (Ejemplo, en la lista anterior, la persona 3 llama a la persona 6 y al 7 en la cadena) ✓ Llamada de verificación. (Ejemplo: la persona en el renglón 7 verifica que el 1A haya recibido la alerta inicial). 		
Notas respecto a la cadena establecida			
Fecha de actualización:	Día	Mes	Año


Nota: Se muestra en la figura la cadena de llamadas que se tiene estipulada en el hospital.

Fuente. Propia.

13.4. Sistema de registro y seguimiento de pacientes

Como estrategia para el registro y seguimiento de los pacientes en situaciones de emergencia o desastre, la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto ha establecido desde el inicio el ingreso de cada paciente en portería realizando el proceso de etiquetado donde el personal responsable de esta área ubica una tarjeta con los datos básicos del paciente,

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1302 DE 2382

seguidamente en el área de triage se hace un proceso de registro de cada uno de los pacientes que llegan a la institución, estos datos son consolidados por los coordinadores y registradores de las diferentes áreas y se llevan al formato Registro Colectivo de Pacientes.

Los trámites documentales son diferentes a la manera en que se realiza en situaciones normales.

Toda valoración que se haga a un paciente se dejara registrada de inmediato, con el fin de no evaluar pacientes ya valorados.

Se ha designado a un encargado que será el encargado de la recolección, con qué instrumento y frecuencia y así definiendo el flujo de la información.

Algunos instrumentos utilizados para la recolección de información son:


13.4.1. Tarjeta de triage o clasificación de heridos

La cual permite la identificación de los lesionados, la evaluación de su estado general, así como la prioridad en su atención y tratamiento.

13.4.2. Registro colectivo de atención de lesionados

Permite cuantificar y cualificar el número y características de las víctimas. Incluye los datos de identificación, el tipo de lesiones, la conducta con el lesionado dentro de la institución y el sitio de remisión.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1312 DE 2382

13.4.3. *Formulario único de cuenta de cobro*

Para la reclamación al Fondo de Solidaridad y Garantía, este registro sirve para reclamar reembolsos por gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios.

13.4.4. *Formulario para la reclamación uniforme para el reconocimiento y pago a las instituciones prestadoras de servicios de salud*

Por concepto de gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios, prestados a las víctimas de eventos catastróficos. La entidad de salud cuenta con personal entrenado para hacer el diligenciamiento y reclamación.


13.4.5. *Registro de cadáveres o pacientes fallecidos*

El cual se dispone en función de proporcionar información oportuna a los familiares de las víctimas.

13.4.6. *Registro de requerimientos hospitalarios, en el cual se determinen las necesidades del hospital en relación a suministros, personal y equipos*

Bitácoras del radio operador y libro de guardia del personal de seguridad, en los cuales queda consignado el registro de mensajes de coordinación interna y enlace institucional del hospital, así como los eventos relacionados con la seguridad en caso de situaciones de emergencia.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1322 DE 2382

Registro de desaparecidos o personas perdidas, así como de personas atendidas en alojamientos temporales.

13.5. Sistema de alerta temprana (SAT)

La ESE Hospital Mental Rudesindo Soto como parte integral del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) del departamento de Norte de Santander, mantiene comunicación permanente con los líderes, con el propósito de mantenerse informado respecto a las situaciones que se puedan presentar en algún momento determinado y así poder tomar acciones rápidas frente a los diferentes eventos.

Además, la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto hace uso de las siguientes plataformas para estar enterado de posibles alertas que se puedan generar:


Alertas públicas de Google:

<https://google.org/publicalerts/map> Sitio que ofrece información de las alertas generadas por la UNGRD y los Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo, frente a crecientes súbitas, deslizamientos, incendios forestales etc.

Sistema de Alerta Temprana ante eventos extremos del clima del Departamento de Norte de Santander:

Este sistema se convierte en una estrategia regional para la gestión de riesgos, ya que se monitorea las condiciones ambientales para fortalecer la toma de decisiones basada en información y la intervención oportuna de los organismos de respuesta haciendo posible el

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1332 DE 2382

acceso en tiempo real a la información generada y requerida sobre la probabilidad de ocurrencia de eventos extremos que amenacen la calidad de vida de los habitantes.

Su radar meteorológico tiene una cobertura de más del 90% de Norte de Santander.

<https://www.satcnortedesantander.gov.co/geoportal.php>

Servicio Geológico Colombiano


El Servicio Geológico Colombiano tiene como objeto realizar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo; adelantar el seguimiento y monitoreo de amenazas de origen geológico; administrar la información del subsuelo; garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país; coordinar proyectos de investigación nuclear, con las limitaciones del artículo 81 de la Constitución Política, y el manejo y la utilización del Reactor Nuclear de la Nación.

<https://www2.sgc.gov.co/Paginas/servicio-geologico-colombiano.aspx>

Figura 21

Página del servicio geológico

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	Versión 002 FECHA: 07-03-2021 PÁG. 1342 DE 2382



Fuente. <https://www2.sgc.gov.co/Paginas/servicio-geologico-colombiano.aspx>

14. Componente Operativo

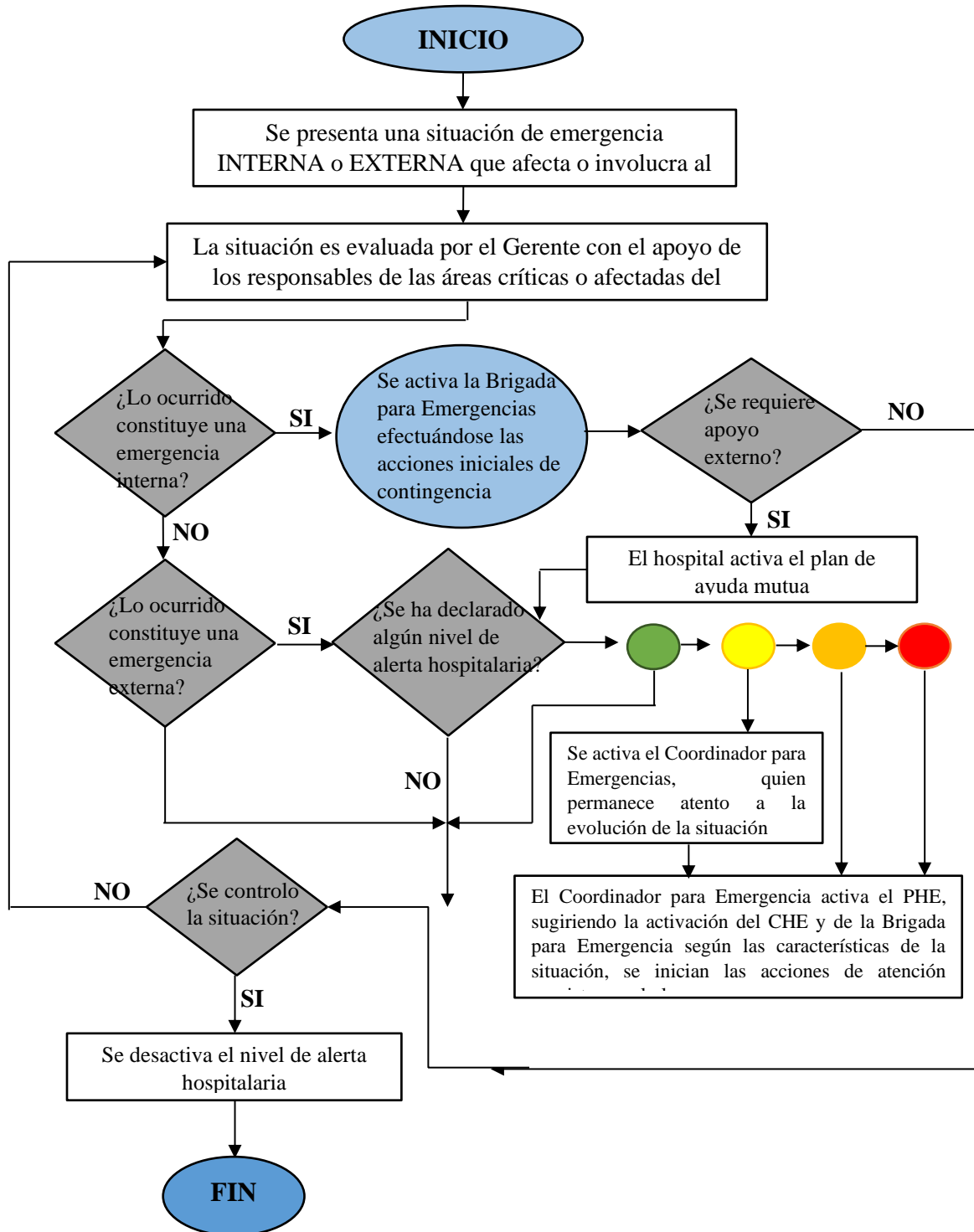
14.1. Activación y desactivación del Plan Hospitalario de Emergencias


14.1.1. Secuencia de activación del PHE

Figura 22

Secuencia de activación del PHE

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1362 DE 2382

Nota: Se observa en la figura el seguimiento de activación del PHE.

Fuente. Propia.


La E.S.E. Hospital Mental Rudesindo Soto ha establecido un mecanismo orientado para la atención de emergencias internas o externas según los escenarios de afectación analizados, así:

Emergencia interna. eventos adversos que amenacen el establecimiento de salud tales como incendio, deterioro y/o colapso estructural, riesgo público y que por lo cual se requiera controlar la emergencia mediante la actuación de la BHE y/o la solicitud de apoyo externo con organismos de seguridad y emergencia entre otros, y en casos extremos la evacuación del establecimiento con su respectiva habilitación de áreas de expansión externas y evaluación de daños y análisis de necesidades.

Emergencia externa. eventos adversos que afecten a la comunidad y su zona de influencia, en estos casos se prevén áreas y procedimientos para la atención prehospitalaria, la clasificación de lesionados, la atención médica (en áreas de expansión internas), referencia y contra referencia, habilitación de áreas de expansión al hospital (cuando se supere la capacidad del establecimiento para la atención de lesionados), evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) y manejo de cadáveres.

14.1.1.1. Emergencia interna.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1372 DE 2382

De acuerdo a los escenarios de afectación, cuando se presenta un evento adverso dentro de la institución estos alteran el normal funcionamiento del mismo, y esto conlleva a evacuar parcialmente o totalmente las instalaciones y esto se tienen caracterizados dentro del análisis de amenazas y vulnerabilidad.

Figura 23

Preparación y respuesta frente a amenazas


PASO	SITUACIÓN	QUIEN LO HACE	ACCIÓN
1	Detección del peligro o emergencia en desarrollo (incendio, robo, colapso, inundación, etc.)	Espectador circunstancial o quien presencie el peligro o emergencia en desarrollo.	Diríjase al brigadista más cercano. Notifique cuando ocurre (u ocurrió), dónde (lugar exacto), informe la magnitud.
		Sistema de detección de temprana, instrumento o monitoreo.	
2	Notificación interna	Brigadista o funcionario del Hospital receptor de la información.	Notifica a través de teléfono celular o personalmente al líder emergencias de la institución _____. Él líder decide si activa el sistema de alerta-alarma.
	Primera respuesta	Brigadistas que se encuentren en el sitio.	Inician el control inmediato de la emergencia.
3	Alerta Notificación interna	Coordinador de Emergencias o Líder de la BHE	Una vez valorada la magnitud del evento y en caso de requerirse, se activará la alerta la cual se encuentra codificada como

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1382 DE 2382


				<p>llamado <u>por altavoz</u> indicando el siguiente mensaje: Nos encontramos en fase de alerta en el servicio <u>XXX</u>, se solicita el personal de la brigada de emergencias En caso de no disponerse de estos recursos, se usará un <u>pito</u> el cual será accionado 3 veces. Estos tres sonidos equivalen al anuncio verbal y deberá ser entendido por el personal de la institución.</p>
		Reunión en punto de encuentro	Brigadistas que no se encuentren en la zona de la emergencia	Se dirigen al punto de encuentro ubicado en _____ esperaran instrucciones del coordinador de emergencias.
		Alistamiento	Personal que no es de la BHE	Al escuchar la alerta permanecerá en sus puestos de trabajo y estará atento a las instrucciones del personal de emergencia y/o la señal de alarma.
		Verificación	Personal de la BHE y líderes de evacuación.	Una vez reunido se verifica la situación. En caso de no estar controlada la emergencia se determina la necesidad de apoyo externo y se activa la alerta.
4	Al ar m a	Notificación externa	Líder de la BHE o coordinador de emergencias	Llama a los organismos de seguridad y emergencias, al CRUE y al líder del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo (CMGRD). Activa al CHE.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1392 DE 2382

5			CHE	<p>El CHE determina si se requiere evacuar el establecimiento. Se define el nivel evacuación: inmediata, rápida programada.</p>
				<p>El CHE determina la activación el llamado a funcionarios que se encuentren fuera del hospital y que eventualmente se requieran para apoyar la emergencia interna.</p>
6		Avance de la emergencia	Coordinador de emergencias	<p>A través del altavoz, teléfono o megáfono indicará: “su atención por favor: nos encontramos en ALARMA EN EL SERVICIO DE _____ o se activa la sirena, fase de movilización por emergencia interna, por favor evacuar el hospital y dirigirse al sitio de reunión final, conserve la calma siga las instrucciones de los líderes de evacuación.” En caso de no disponerse de estos recursos, se usará un pito el cual será accionado una vez de manera continua sin interrupciones. Este sonido equivale al anuncio verbal y deberá ser entendido por el personal de la institución.</p>
				<p>Coordinador de emergencias y personal asistencial</p>

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1402 DE 2382

7			Personal asistencial	Se activan los equipos de respuesta interna del hospital requeridos que no se hayan activado
			Jefe de urgencias	Se activan los mecanismos de referencia y contrarreferencia de pacientes.
			Jefe de mantenimiento o líder de emergencias.	Se gestiona la obtención de los elementos identificados como indispensables para la evacuación y de los cuales no se tenga suficiente reserva.
8	Salida	Avance de la emergencia	Líderes de emergencia	Verifican que ninguna persona quede en las instalaciones. Motivan la salida del personal de manera ordenada y segura.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1412 DE 2382


9	De sa cti va ci ón	Vuelta a la normalidad	CHE Coordinador de Emergencias	<p>Luego de verificada la evacuación total del hospital, que todas las personas se encuentren en el Punto de Encuentro establecido, se procederá a realizar una valoración de la estructura del hospital y se definirá la conveniencia o no de regresar a las instalaciones.</p> <p>En caso que se garantice la seguridad para regresar nuevamente, el CHE en cabeza del gerente notificará al coordinador de emergencias y este a su vez a los brigadistas para que orienten el regreso ordenado a las instalaciones del hospital.</p> <p>Este regreso se realizará de forma inversa a la evacuación, es decir, primero aquellos pacientes que se encuentran en camas, camillas o sillas de ruedas, luego todos aquellos que se pueden desplazar por sus propios medios.</p>
---	---	------------------------	--------------------------------	---

Nota: En la figura se observa el paso a paso a seguir frente a una amenaza.

Fuente. Propia.

Procedimiento a seguir en caso de Alerta – Alarma con la población con discapacidad Visual y Adtiva.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1422 DE 2382


- Durante la activación de alerta, todos los responsables del área deben contar a las personas ubicadas en el área e identificar a aquellas con algún tipo de discapacidad visual o auditiva.
- Una vez que se identifiquen a estas personas, se les asignarán tarjetas de color Amarillo para los discapacitados visuales y de color Naranja para los discapacitados auditivos.
- Se asignará un responsable en el área para evacuar a cada persona identificada inicialmente.
- El responsable de evacuar al usuario debe actuar como guía, llegar al punto de reunión y notificar al coordinador de emergencias de la llegada de la persona para que se tomen las medidas necesarias una vez que se regrese a la normalidad.

14.1.1.2. Emergencia externa.

Para el caso de situaciones de emergencias externas, es decir, aquellas que se presenten en la ciudad de Cúcuta o el departamento de Norte de Santander, que puedan provocar un gran número de víctimas o activar el hospital para el apoyo en la atención del evento, se establecen las siguientes secuencias de acuerdo a la guía hospitalaria para la gestión del riesgo de desastres, acorde a los niveles de alerta establecidos a nivel municipal de acuerdo a la ley 1523 del 2012.

Figura 24

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1432 DE 2382

Niveles de alerta

NIVEL DE ALERTA	ESTRUCTURA DE LA INTERVENCIÓN
Verde	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar y estimar las reservas de los elementos indispensables para la asistencia, como: insumos médico quirúrgicos, agua potable, combustible para la planta eléctrica. • Determinar cuáles serán cada una de las áreas que pueden ser utilizadas como áreas de expansión en caso de necesidades de atención inicial. • Actividades con los empleados para recordar partes importantes del plan. • Determinar grupos de apoyo interno dentro del hospital en caso de necesitarse.
Amarilla	<ul style="list-style-type: none"> • Activar el plan, efectuando las acciones previstas para los diferentes responsables en esta fase. • Activar los canales de comunicación entre el Hospital, CRUE, la Secretaría de salud del municipio, plan de ayuda mutua y CMGRD. • Verificación de la situación por parte del CHE • El personal que se encuentre laborando en la institución y durante su turno se active la alerta amarilla, debe disponerse y organizarse para la posible atención de la situación según las indicaciones del coordinador de emergencias. • Se verifican las reservas de los elementos indispensables para la asistencia, como: insumos médico-quirúrgicos, agua potable, combustible para plantas eléctricas y suministros en general, determinando la capacidad y autonomía frente a cada situación en particular. • El personal que se encuentre en su domicilio, deberá estar en comunicación con el hospital.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1442 DE 2382

Naranja	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer y activar durante esta fase los recursos, áreas y personal de refuerzo requerido según la situación. • Seguimiento de la situación por el CHE • Coordinar e implementar las acciones de expansión requeridas, se reprograman los procedimientos de baja complejidad y se da de alta a pacientes para dar prelación a la atención de los lesionados. • Activar los equipos de respuesta interna del hospital requeridos. • Activar los mecanismos de referencia y contra referencia de pacientes. • Gestionar la obtención de los elementos identificados como indispensables para la atención de la emergencia y de los cuales no se tenga suficiente reserva. • Activación CHE, Plan de ayuda mutua, CRUE.
Rojo	<ul style="list-style-type: none"> • Se inicia la atención de víctimas de acuerdo con la demanda de servicios que requiera la situación. • Se estudian y resuelven solicitudes de insumos o reforzamiento de personal en las áreas críticas. • Se activa y reúne el Comité Hospitalario de Emergencias para la toma de decisiones. • Se apoya la activación de los diferentes equipos de respuesta del Hospital en cada una de las áreas. • Se verifican y ajustan en general las condiciones de operación de todas las áreas y equipos de respuesta, evaluando periódicamente su desempeño hasta el final de la alerta roja. • Activación CHE, Plan de ayuda mutua, CRUE y Ministerio de Protección Social.

Nota: En la figura se observa los niveles de alerta y estructura de la intervención.


Fuente. Guía hospitalaria para la gestión del riesgo y desastres, 12 abril 2017, p.70.

14.1.1.3. Secuencia de activación ante emergencias externas.

Figura 25

Secuencia de activación ante una emergencia externa

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1452 DE 2382


PASO	SITUACIÓN	QUIEN LO HACE	ACCIÓN
1	A través del teléfono del conmutador se recibe notificación de una emergencia externa	Receptor de urgencia (quien conteste)	Quien conteste debe realizar preguntas tales como: ¿qué ocurrió? ¿cuándo ocurrió? ¿dónde ocurrido? ¿cuántos lesionados hay? ¿Quién reporta (nombre completo)? ¿a qué teléfono se le puede llamar para pedir información adicional posteriormente?
2	Reporte del evento	Receptor (quien recibió la llamada)	Reporta inmediatamente al médico líder de urgencias que esté de turno o a la persona de mayor jerarquía presente.
3	Confirmación	Médico líder de urgencias o persona de mayor jerarquía	Hace llamada confirmatoria. Puede confirmar con bomberos o policía orientado a verificar: ¿qué ocurrió? ¿cuándo ocurrió? ¿dónde ocurrido? ¿cuántos lesionados hay? ¿Quién reporta (nombre completo)? ¿a qué teléfono se le puede llamar para pedir información adicional posteriormente? ¿requieren de APH?
4	Activación de alerta amarilla	Líder de la brigada de emergencias o a quien delegue.	A través del altavoz, teléfono o megáfono indicará: “su atención por favor: nos encontramos en alerta amarilla por emergencia externa, personal con funciones en esta fase por favor dirigirse al punto de encuentro de urgencias. Se cumplen las funciones de alerta verde según designación y directriz del líder.
	Reunión en punto de encuentro.	Personal asistencial y técnico administrativo, BHE.	Se dirigen al punto de encuentro y esperaran instrucciones del líder de la emergencia.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1462 DE 2382

		Alistamiento	Personal que no es de emergencia	Al escuchar la alerta permanecerá en sus puestos de trabajo y estarán atentos a las instrucciones del personal de emergencia y/o la señal de alarma. Una vez confirmada y dimensionada la situación se procede a dar la alerta amarilla. Dependiendo de la emergencia líder convocará al CHE. Se activa la cadena de llamadas.
5	Movilización	Avance de la emergencia	Coordinador de emergencias o a quien delegue.	A través del altavoz o teléfono indicará: “su atención por favor: nos encontramos en alerta naranja por emergencia interna, por favor iniciar fase de movilización”. El personal cumple funciones relacionadas con la alerta amarilla.
			Coordinador de emergencias y personal asistencial	Personal dispone y activa durante esta fase los recursos, áreas y personal de refuerzo requerido según la situación. Se coordinarán e implementarán las acciones de expansión requeridas, se reprograman los procedimientos de baja complejidad y se da de alta a pacientes para dar prelación a la atención de los lesionados.
			Personal asistencial	Se activan los equipos de respuesta interna del hospital requeridos que no se hayan activado.
			Jefe de urgencias	Se activan los mecanismos de referencia y contrarreferencia de pacientes.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1472 DE 2382

			Se gestiona la obtención de los elementos identificados como indispensables para la atención de la emergencia y de los cuales no se tenga suficiente reserva.
6	Llegada de los primeros lesionados	Enfermera jefe	La llegada de los primeros pacientes ubica al personal en alerta roja. Triage de pacientes en área naranja.
7	Ubicación de profesionales en áreas de expansión internas	Personal asistencia BHE, CHE con funciones en cada área.	Ubicación revisión de funciones y actuación según órdenes de coordinador de emergencias o CHE.
8	Fin de la emergencia	Líder de emergencia	Notifica mediante altavoz la finalización del evento diciendo: “su atención por favor, la fase de emergencia externa ha finalizado, por favor los líderes de las áreas favor remitirse al auditorio para hacer la evaluación respectiva”

Nota: Se observa en la figura el procedimiento a seguir frente a una emergencia externa.

Fuente. Propia.

14.2. Organización para la respuesta

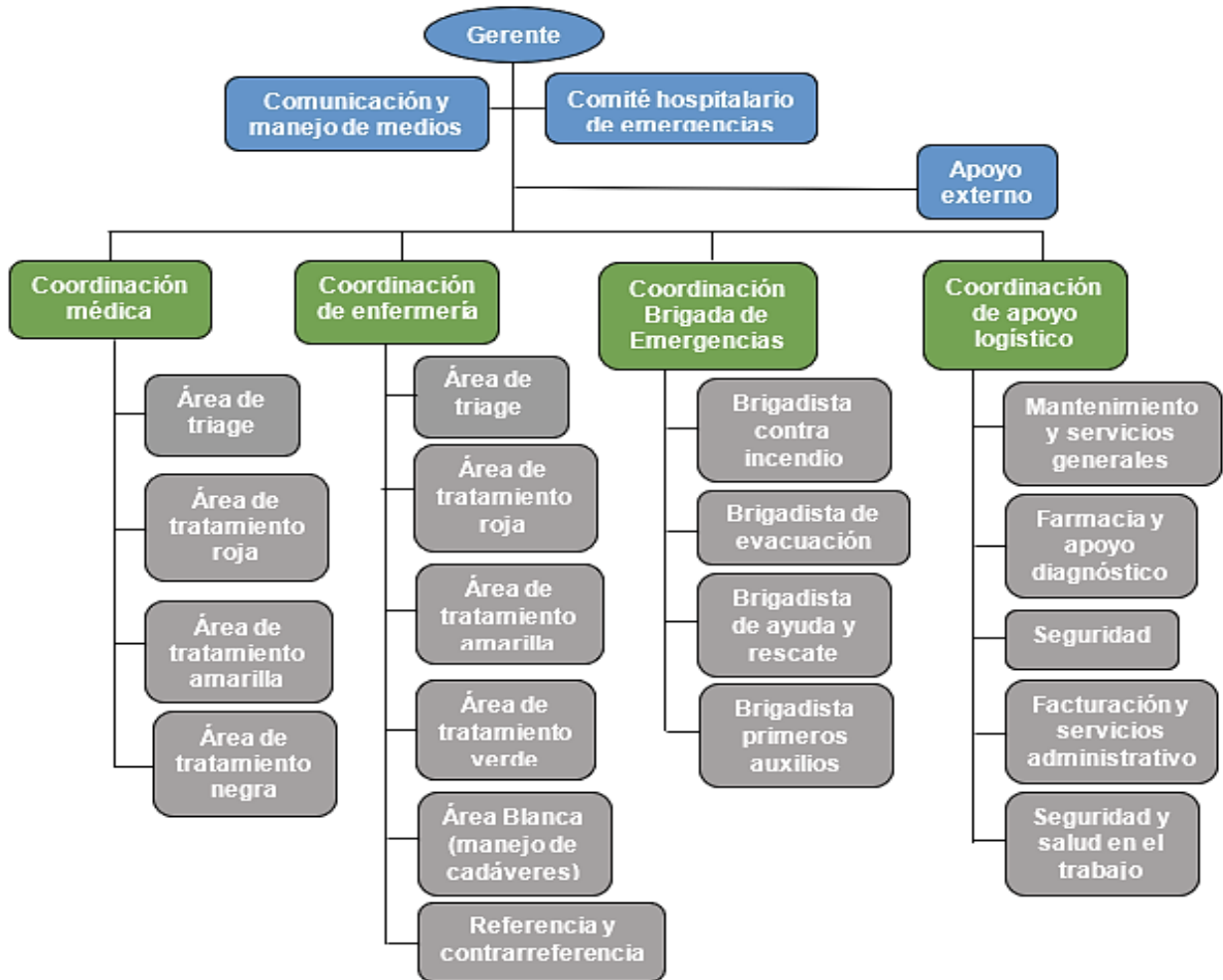
En caso de requerirse la activación de respuesta ante una emergencia o desastres la E.S.E. Hospital Mental Rudesindo Soto establece previamente una estructura funcional que garantiza el flujo adecuado de la información, los objetivos de respuesta y definición clara de funciones y responsabilidad del proceso.

Figura 26

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES		FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1482 DE 2382

Organigrama para responder a una emergencia



Nota: Se muestra en la figura el organigrama de respuesta frente a una emergencia.

Fuente. Propia.

Para garantizar la adecuada respuesta a los incidentes o eventos que se puedan presentar en la institución, se ha establecido el siguiente sistema de comando de incidentes:

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---


	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1492 DE 2382

Figura 27

Organización y respuesta del SCI


ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Establecer sala de situación	<p>La sala de situación estará ubicada <u>Consultorio Consulta Externa</u> del hospital, allí se manejará y actualizará toda la información con respecto a la emergencia y/o desastre permitiendo así tener clara la situación del hospital sobre el incidente, las necesidades y acciones que se desarrollarán.</p> <p>Los integrantes del Comité Hospitalario de Emergencias se deben desplazar a este área o lugar para informarse sobre la situación y tomar decisiones.</p> <p>En caso de que el hospital tenga que realizar una evacuación total, la sala de situación se ubicará en un lugar seguro, fuera del hospital pero lo suficientemente cerca que permita visualizar la institución.</p> <p>Su objetivo es facilitar la evaluación de la situación: ¿Qué ocurrió?, ¿Cuáles son los daños?, ¿Acciones adelantadas?, ¿Principales necesidades?, ¿Recursos con que cuento para hacer frente a la emergencia? y la evolución de esto en el tiempo.</p> <p>Esta información es necesaria para la toma de decisiones, la solicitud de apoyo y el manejo como tal de la situación, así mismo apoya el desarrollo de acciones como: la elaboración de reportes de situación, comunicados de prensa.</p> <p>La información a manejarse es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organigrama (con los nombres de responsables acorde al esquema indicado anteriormente). • Bitácora. • Directorio de emergencia. • Inventario de Recursos disponibles para la emergencia. • Datos de afectación. • Plano del hospital. • Listado de necesidades. • Acciones a seguir.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1502 DE 2382


Principios	<p>Se adoptan los principios propuestos por la Organización Panamericana de la Salud para la organización interna del hospital respecto a la respuesta basado en los sistemas de comandos de incidentes (SCI).</p> <p>La respuesta inicial debe organizarse con base en el turno y día de la semana que se tenga menos personal asignado a los servicios.</p> <p>Se sugiere que la respuesta hospitalaria tome como base los principios del SCI mencionados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alcance de control: se refiere al hecho de que una persona pueda supervisar eficazmente a un número limitado de personas que se reporte directamente con él o ella durante las actividades de respuesta y recuperación. • Cadena de mando: el principio de la cadena de mando es asegurarse de que exista una línea ordenada de autoridad dentro de las filas de su centro sanitario. • Unidad de mando: toda persona sea responsable ante un solo supervisor designado y mantenga comunicaciones formales solo con ese supervisor. • Organización modular: es una organización que puede ampliarse o contraerse para adaptarla a las necesidades del incidente. • Terminología común: pone énfasis en la importancia de un lenguaje común, sencillo y simplista para facilitar la comunicación eficaz. • Gestión por objetivos: identifica objetivos para orientar las actividades de respuesta y garantizar que todos los participantes trabajen y cooperen para alcanzar la misma meta. • Lugares y establecimientos para el incidente: el personal del hospital establece un puesto de mando para incidentes, desde el cual dirigen y coordinan las operaciones del mismo. El puesto de mando actúa como un lugar que permite al personal del hospital reunirse y coordinar las actividades de respuesta, los recursos, las decisiones operativas y la información. • Gestión integral de recursos: la gestión de recursos incluye procesos para identificar las necesidades, orden, adquisición, movilización, despacho, rastrear los recursos e informar sobre su situación, así como recuperar y desmovilizar los recursos.
-------------------	---

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1512 DE 2382

Equipos de trabajo atención a pacientes internos o por evento con multitud de lesionados	<p>De acuerdo a las necesidades del hospital se activaran los equipos de trabajo y en el momento de la alerta deben acudir al tarjetero y tomar su tarjeta de funciones en el que lo direccionará al área en el que debe de su cumplir su labor.</p> <p>La áreas son: Área de triage Área roja Área amarilla Área negra Área verde</p> <p>Las personas que no se encuentran en el hospital y que han sido activadas mediante la cadena de llamadas, de acuerdo al orden de llegada van reforzando las diferentes áreas o se ponen disponibles frente al Coordinador de Emergencias para que les asigne funciones de acuerdo a las necesidades.</p>
Estructura básica de respuesta hospitalaria	<p>A continuación, describimos las funciones de los diferentes participantes en la respuesta:</p> <p>Gerente del Hospital: es el responsable de la activación y aplicación eficiente del plan Hospitalario para Emergencias, frente a circunstancias adversas internas o externas. Se recomienda que el Gerente asuma la conducción general de la situación, estableciendo a su vez responsables por área o servicio hospitalario según se requiera, y constituyendo con éstos las acciones individuales y colectivas necesarias para superar la situación. Igualmente convocará y reunirá el CHE, en caso de emergencia.</p> <p>Comité Hospitalario de Emergencia (CHE): además de apoyar en las funciones al gerente, el CHE efectuará el apoyo necesario que amerite la situación. Se deben estudiar las diferentes alternativas de solución para superar la emergencia.</p> <p>Coordinador Hospitalario de Emergencia: el Coordinador de Emergencia deberá hacerse cargo operativamente de la situación y reportar periódicamente al gerente la evolución de la situación y las diferentes novedades encontradas.</p> <p>Responsable de Área: los responsables de áreas o servicios al interior del hospital, permanecen en estado de alerta y se integran al esquema de organización, en la medida en que el Gerente (o en su defecto el Coordinador de Emergencia) lo solicite, por estar su área o servicio relacionado con la situación de emergencia, se consideran responsable de área en el ejemplo anterior a los coordinadores médicos, de enfermería, Brigadas de Emergencia y Apoyo logístico.</p> <p>Brigada de Emergencia: los integrantes de la Brigada para Emergencias se activan inicialmente en sus áreas de trabajo y permanecen alerta en caso de ser convocados por el Gerente o el Coordinador respectivo de turno para atender de forma conjunta una situación particular que haya ocurrido en el hospital.</p>

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1522 DE 2382

	Apoyo logístico: son el soporte operativo, para el suministro de insumos, mantenimientos, orden y aseo, entre otras.
--	---

Nota: En la figura se observa los elementos necesarios para la organización de respuesta.

Fuente. Guía hospitalaria para la gestión del riesgo y desastres, 12 abril 2017, p.74.

14.2.1. Organigrama funcional de acuerdo al Sistema Comando de Incidentes (SCI)

Para la organización de la respuesta de la E.S.E. Hospital Mental Rudesindo Soto se establecerá un sistema de comandos de incidentes.


El SCI es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos, protocolos y comunicaciones operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operación.

El SCI se basa en principios que permiten asegurar el despliegue rápido, coordinado y efectivo de los recursos y minimizar la alteración de las políticas y procedimientos operativos propios de cada una de las instituciones que responden.

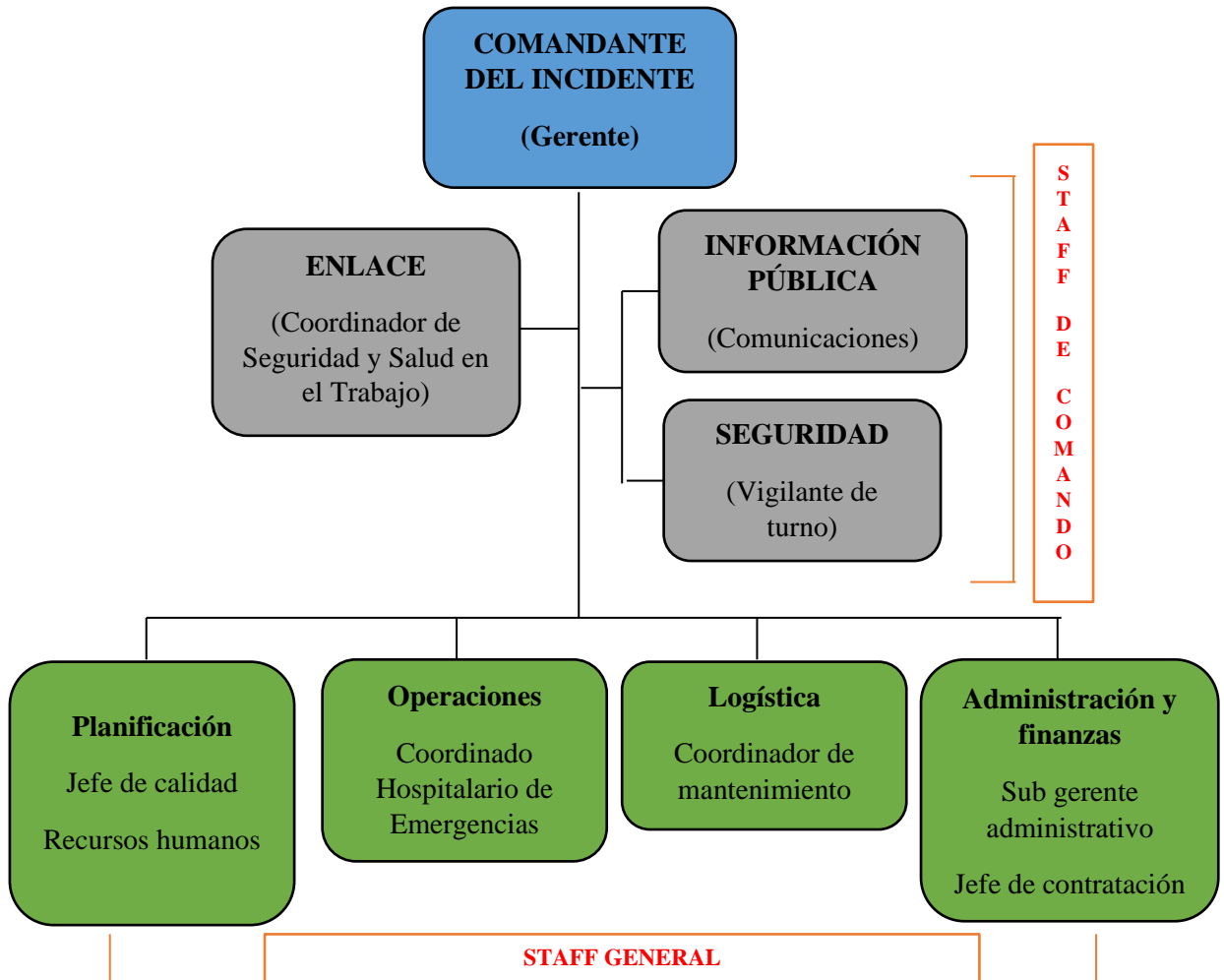
Para efectos de la E.S.E. Hospital Mental Rudesindo Soto en la figura 28 se muestra la estructura del SCI de la siguiente manera:

Figura 28

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021 PÁG. 1532 DE 2382

Organigrama del SCI




Nota: En la figura se muestra la estructura organizacional del sistema de comando de incidentes del Hospital.

Fuente. Propia.

14.2.1.1. Comandante de incidente.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---------------------------------------

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1542 DE 2382

Es la más alta función del SCI y consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.

14.2.1.2. Responsabilidades del CI.

- ✓ Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución.
- ✓ Establecer el Puesto de Comando (PC).
- ✓ Velar permanentemente por la seguridad en el incidente. Evaluar la situación.
- ✓ Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, la(s) estrategia(s) y táctica(s) a seguir.
- ✓ Establecer el nivel de organización necesaria, monitorear continuamente la operación y la efectividad de la organización.
- ✓ Administrar los recursos.
- ✓ Elaborar y/o aprobar e implementar el Plan de Acción del Incidente (PAI).
- ✓ Coordinar las actividades del Staff de Comando y Secciones.
- ✓ Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1552 DE 2382

- ✓ Autorizar la entrega de información a los medios noticiosos.
- ✓ Aprobar la desmovilización de los recursos cuando sea apropiado.
- ✓ Asegurar que los reportes post-incidentes estén completos.
- ✓ Presentar el Informe Final
- ✓ En cada uno de los STAFF del SCI, los miembros del Comité Hospitalario de emergencias participarán y tendrán la asignación de responsabilidades más especificadas guiadas a la necesidad de respuesta del momento.

14.2.1.3. Responsabilidades Del Staff De Comando.

Tabla 12

Responsabilidades STAFF COMANDO

STAFF COMANDO DE LA E.S.E. HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO		
FUNCIÓN ENLACE	FUNCIÓN INFORMACIÓN PÚBLICA	FUNCIÓN SEGURIDAD
Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.	Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información a divulgar debe ser autorizada por el CI y gerencia.	Vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1562 DE 2382

Nota: En la tabla se muestra las funciones del staff de comando.

Fuente. Propia.


14.2.1.4. Responsabilidades Del Staff General.

Tabla 13

Responsabilidades STAFF GENERAL

STAFF GENERAL DE LA E.S.E. HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO			
PLANIFICACIÓN	OPERACIONES	LOGÍSTICA	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como, registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios. Las funciones principales son: <input type="checkbox"/> Prever las necesidades en función del incidente. <input type="checkbox"/> Recolectar, analizar y difundir la	Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta. Las funciones principales son: <input type="checkbox"/> Participar, implementar y ejecutar el PAI. <input type="checkbox"/> Determinar las estrategias y tácticas. <input type="checkbox"/> Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran.	Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente La función de Logística es: <input type="checkbox"/> Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento o incidente. <input type="checkbox"/> Garantizar el bienestar operativo o del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación,	lleva el control todos los aspectos del análisis financiero costos del incidente, incluyen la negociación de los contratos y servicios, llevar el control del personal y de los equipos, documentar y procesar los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el incidente, mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1572 DE 2382

información acerca del desarrollo del incidente a lo interno de la estructura.

Llevar el control de los recursos y de la situación.

Elaborar el PAI para el siguiente periodo operacional

Recopilar toda la información escrita del incidente.

Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente.

En el periodo inicial de un incidente, usualmente, lo primero que delega el CI es la función de Operaciones. Las funciones restantes se delegan según sea necesario para apoyar las operaciones.

servicios médicos, sanitarios y de entretenimiento o descanso.

Además es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.

Nota: En la tabla se muestra las funciones que desempeña el STAFF GENERAL.

Fuente. Propia.

15. Procedimientos operativos Normalizados (PON)

La E.S.E. HMRS ha determinado los siguientes PON, Planes Operativos normalizados, los cuales, son el conjunto de actividades y e instructivos que desarrollarán las diferentes partes de la entidad y que son tendientes a conservar la vida y la seguridad de las personas en el evento de materializarse una amenaza, es decir la ocurrencia de una emergencia. Los procedimientos Operativos Normalizados se elaboraron teniendo en cuenta el análisis de vulnerabilidad y determinación del nivel de riesgo de la entidad.

En las siguientes figuras se muestran los PON's que se debe de aplicar en caso de una emergencia.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1582 DE 2382

Figura 29

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1592 DE 2382

*Procedimiento para una emergencia en
general*

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
--	---	---



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO: PL-SST-003

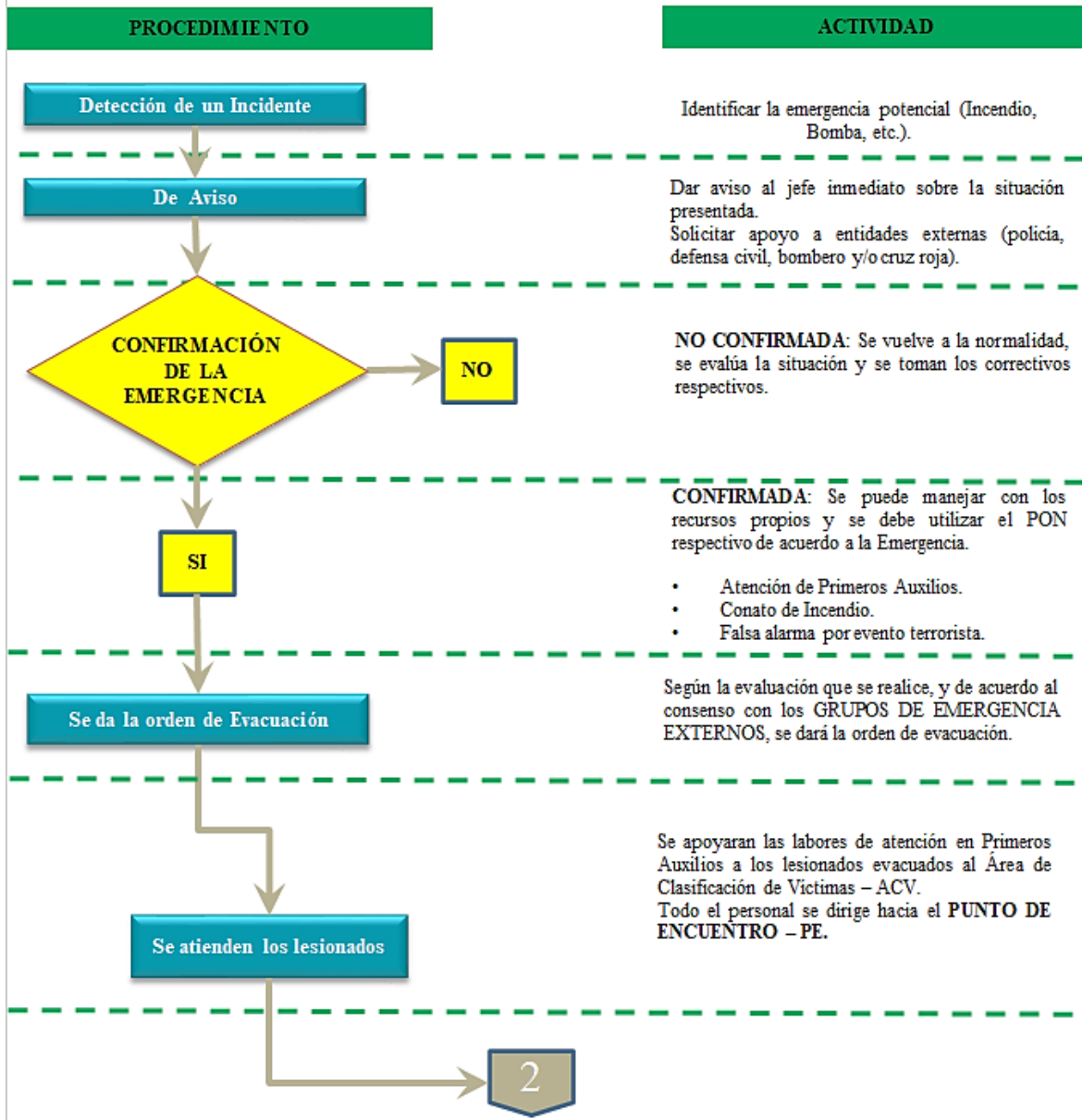
Versión 002

PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

FECHA: 07-03-2021

PÁG. 1602 DE 2382


Procedimiento Operativo Normalizado – P.O.N. Emergencia General

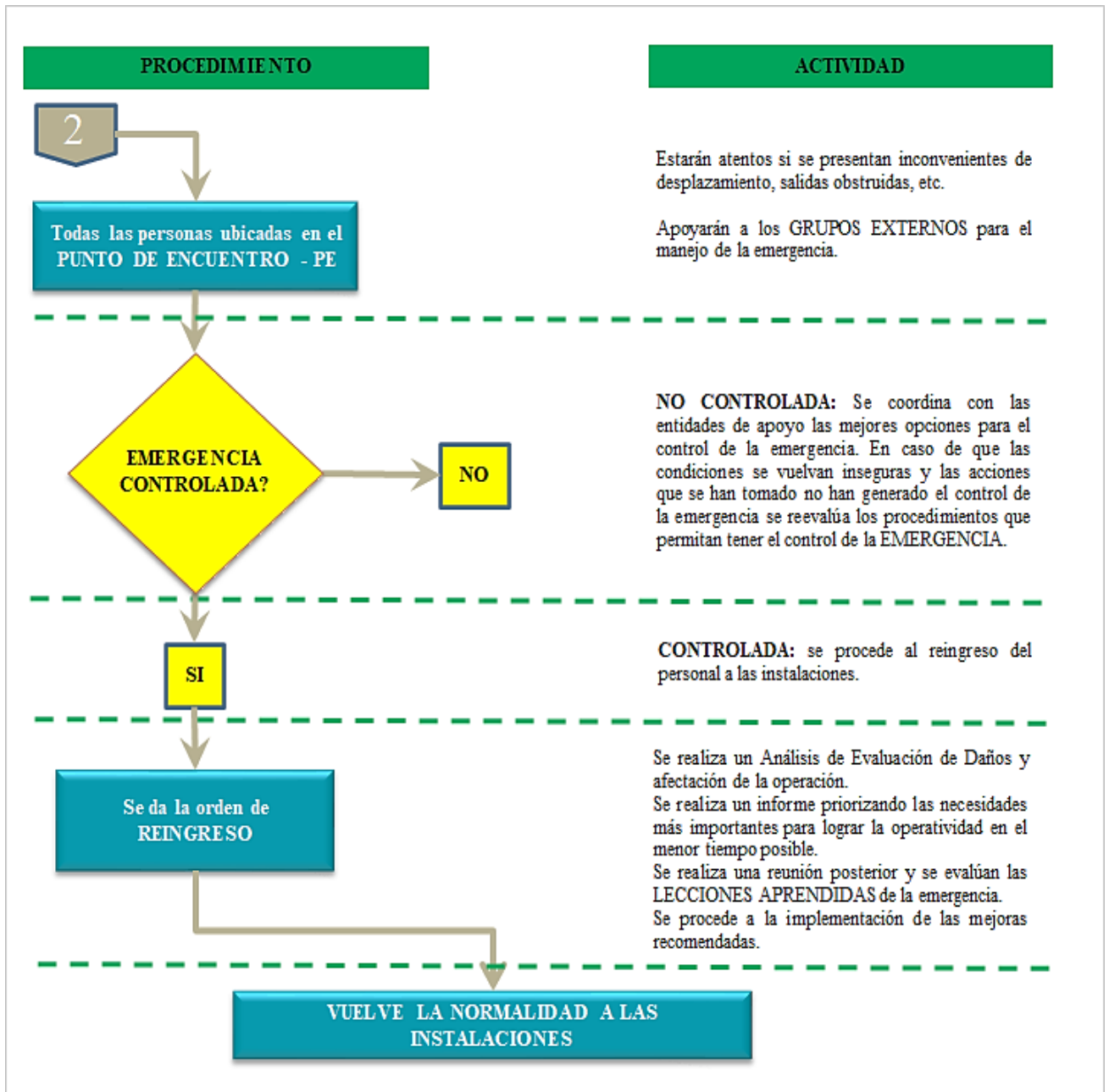


Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FECHA: 15/06/2021

Revisó: PLANEACION
Fecha: 15/06/2021


Aprobó: GERENCIA
Fecha: 15/06/2021

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021 PÁG. 1612 DE 2382



Nota. En la figura se muestra el procedimiento operativo normalizado a realizar en caso de una emergencia en general.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---------------------------------------

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1622 DE 2382

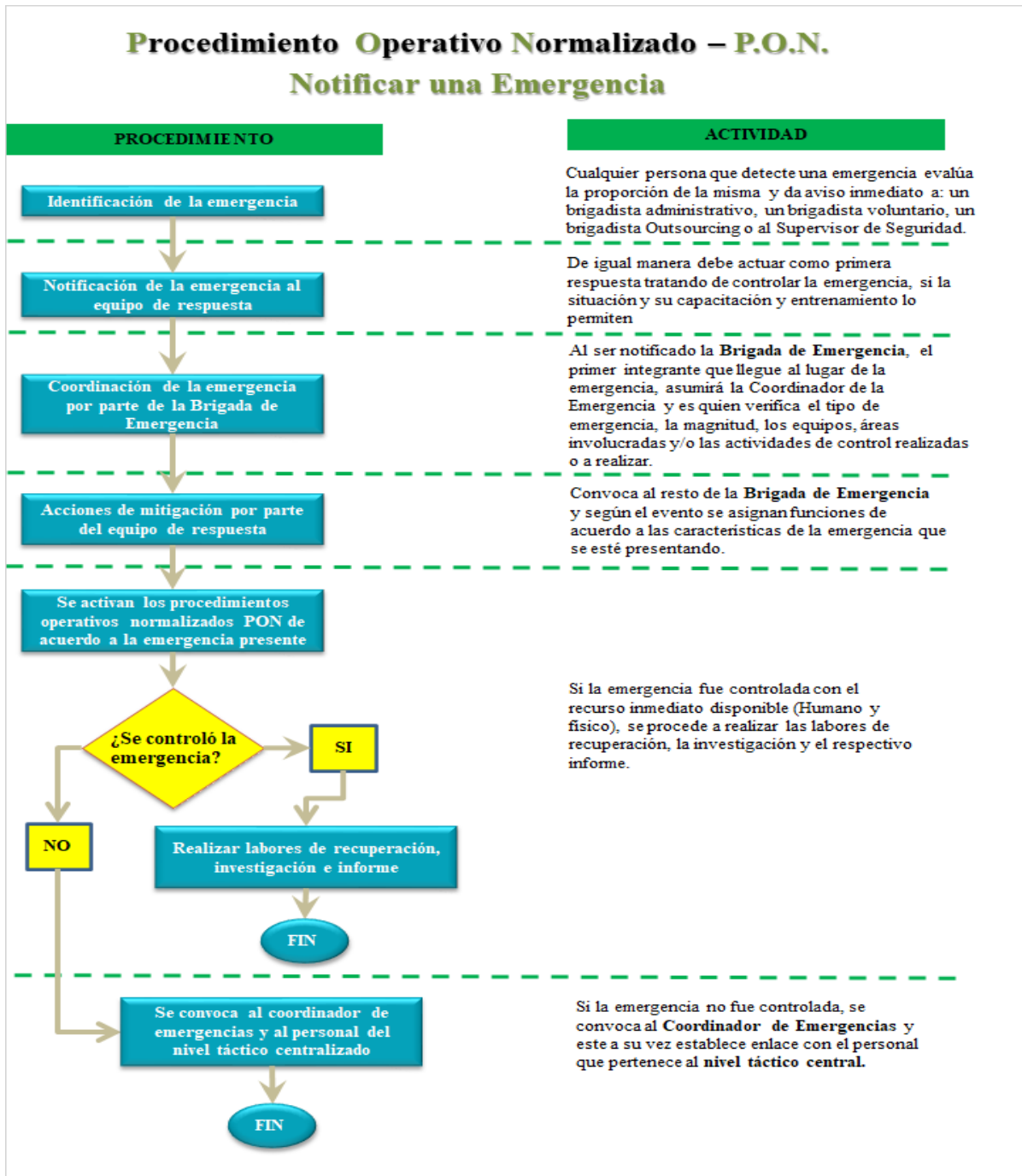
Fuente. Propia.

Figura 30

Procedimiento para Notificar una emergencia


Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES		FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1632 DE 2382



Nota. En la figura se observa el procedimiento a seguir para notificar una emergencia.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---------------------------------------

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1642 DE 2382

Fuente. Propia.

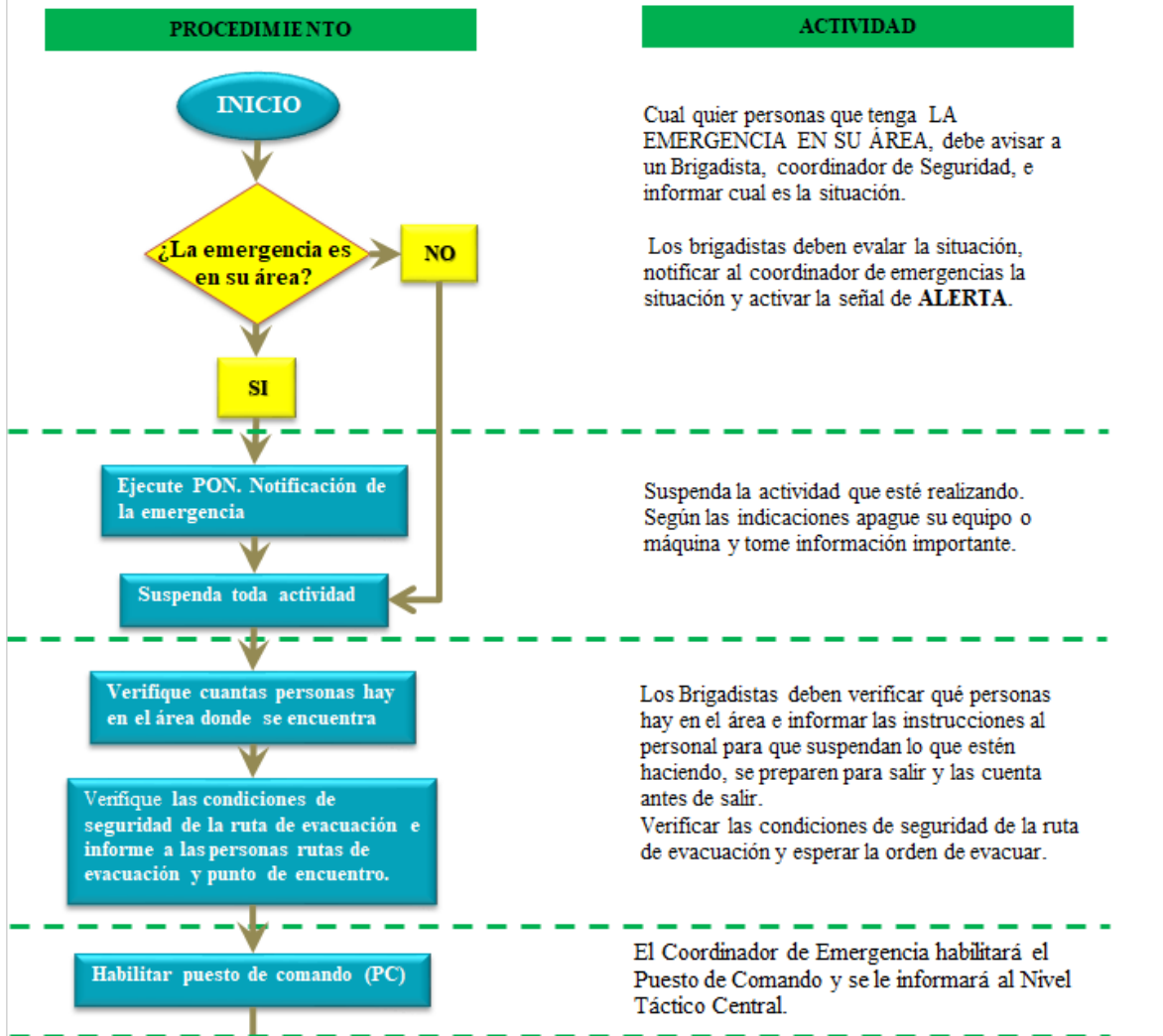
Figura 31

Procedimiento de evacuación general

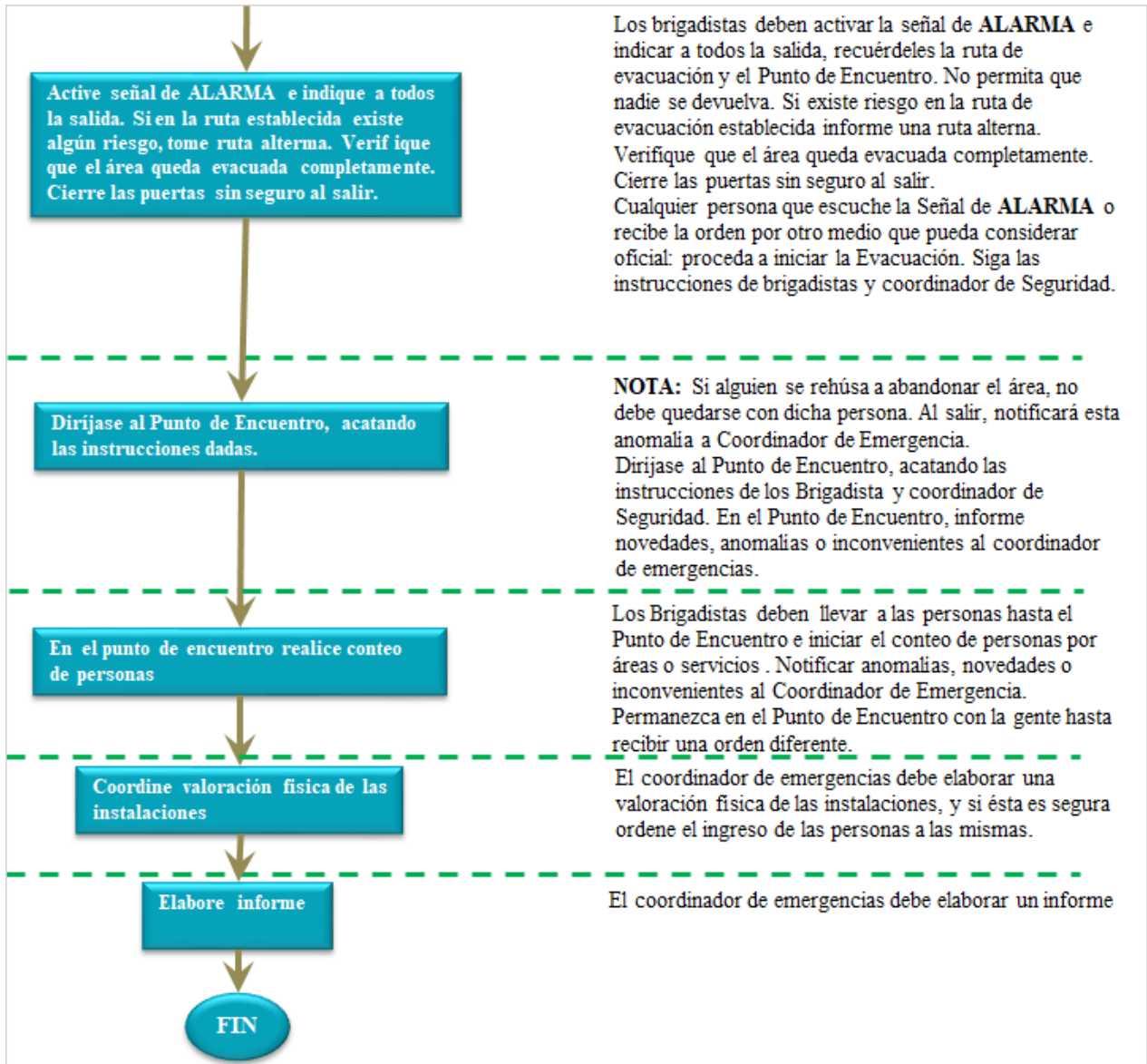
Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---



Procedimiento Operativo Normalizado – P.O.N. EVACUACIÓN GENERAL



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003 Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021 PÁG. 1662 DE 2382



Nota. En la figura se observa el procedimiento y actividad a seguir en caso de realizar una evacuación general.

Fuente. Propia.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---


	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1672 DE 2382

Figura 32

Recomendaciones para PSD


PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EVACUACIÓN GENERAL Recomendaciones para personas en situación de discapacidad (PSD)	
Discapacidad	Recomendaciones
Física	<p>La discapacidad más común es la de movilidad reducida. Surge de alteraciones morfológicas en el esqueleto, los miembros, las articulaciones, los ligamentos, los tejidos, la musculatura y el sistema nervioso, las cuales limitan la capacidad de movimiento de una persona.</p> <p>Se encuentran personas que no pueden utilizar ni mover sus extremidades superiores, inferiores o inclusive todo el cuerpo. Estas personas pueden utilizar silla de ruedas, muletas, bastones, prótesis, entre otras ayudas técnicas.</p> <p>Al relacionarse con una persona con algún tipo de discapacidad física, considere lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Las personas con discapacidad física en su mayoría pueden escuchar y hablar. ● Centre su atención en la persona, antes que en su discapacidad. ● Pídale que le explique en qué y cómo puede ayudarlo. ● Háblele directamente, no evada la mirada. ● Al conversar con la persona con discapacidad, procure ponerse a su altura, siéntese o inclínese. ● No tome las muletas, bastones, brazos de la silla de ruedas u otros implementos que utilice la persona, solamente sujete lo que él o ella le indique. ● Procure que las ayudas técnicas estén muy cerca de él o ella (silla de ruedas, prótesis, bastones). <p>EN CASO DE EMERGENCIA TOME EN CUENTA LO SIGUIENTE:</p> <p>Antes de la evacuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Sugiera a la persona que mantenga una linterna en la silla de ruedas, así, en caso de suspensión del fluido eléctrico podrá contar con iluminación. <p>Durante la evacuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Recuerde que en caso de emergencia no debe utilizar los ascensores. ● Informe a la persona que tomará el control de la silla de ruedas. ● Movilice a la persona en silla de ruedas con rapidez. Guíela cuidadosamente, no empuje a otras personas que transitan por la ruta de evacuación.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1682 DE 2382

	<ul style="list-style-type: none"> ● Para bajar o subir gradas, solicite ayuda a otras personas (mínimo a 3 personas) para levantar a la PSD en silla de ruedas. ● Procure bajar las gradas de modo que la persona en silla de ruedas se encuentre de espaldas, para brindarle mayor seguridad. ● Si tiene posibilidad, sujete a la persona a la silla de ruedas. Puede hacerlo con una faja, una prenda de ropa o cualquier otro objeto. ● En caso de no poder movilizar a la persona en su silla de ruedas, puede realizar un levantamiento con ayuda de otra persona (técnica de levantamiento con “silla de brazos”) y asegúrese de que otra persona traslade la silla de ruedas. Una vez que baje las gradas, coloque a la persona nuevamente en la silla de ruedas y evacúe con rapidez. ● Otra forma de trasladar a la persona es haciendo camillaje. Una vez colocada y asegurada la persona, trasládela rápidamente hasta el lugar de reunión. ● Si la persona se moviliza con ayuda de muletas, usualmente está en la capacidad de bajar o subir con rapidez. No toque sus muletas pues son su punto de apoyo. <p>Después de la evacuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Si la persona perdió o dejó sus pertenencias, pregúntele qué implementos especiales necesita con más urgencia (medicamentos, sondas, guantes, alcohol, algodón, bolsas urinarias, cojines anti escaras u otros).
Cognitiva	<p>Se define como una dificultad esencial en el aprendizaje y ejecución de algunas habilidades de la vida diaria. Las capacidades que presentan limitaciones sustanciales son la inteligencia conceptual, la inteligencia práctica y la inteligencia social.</p> <p>Estas afectaciones son el retardo mental leve, moderado o profundo. Las personas con discapacidad intelectual podrían depender o necesitar de la ayuda de otras personas en diferentes grados para cumplir su potencial y participar en la sociedad.</p> <p>Al relacionarse con una persona con algún tipo de discapacidad intelectual, considere lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Tenga presente que entiende más cosas de las que usted puede creer. ● Ofrezca ejemplos o sinónimos que faciliten llegar a algunos conceptos que usted quiere explicarle. Utilice un lenguaje simple y concreto. ● Considere los intereses y necesidades de la PSD en relación con su edad; no son niños o niñas eternos. Si son adultos o adultas trátales como tales. ● Si la persona está acompañada por otra, no se dirija solo al acompañante. <p>EN CASO DE EMERGENCIA TOME EN CUENTA LO SIGUIENTE:</p>

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1692 DE 2382

	<p>Durante la evacuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Recuerde que en caso de emergencia no debe correr. ● Explique lo que está pasando y lo que van a hacer (evacuar hacia un lugar seguro). ● Usualmente estas personas caminan despacio, de modo que procure que mantenga una caminata rápida sin necesidad de empujarle. ● Brinde instrucciones cortas y sencillas. Procure que no sean más de dos instrucciones simultáneamente.
Psíquica	<p>Al relacionarse con una persona con algún tipo de discapacidad de causa psíquica que es provocada por trastornos mentales, considere lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Asegúrese de que si toma medicamentos los lleve con él o ella. ● Tenga paciencia, puede que la persona no pueda expresarse al mismo ritmo que piensa y eso le dificulta el nivel de expresión. ● Si eleva la voz o se altera no haga lo mismo, manténgase sereno y evalúe la situación. ● Si la PSD se encuentra agitada o descompensada, podría requerir medicamentos y cuidados especiales. ● Busque soluciones concretas y reales a la situación que le plantea, no dilate la respuesta a sus necesidades. <p>EN CASO DE EMERGENCIA TOME EN CUENTA LO SIGUIENTE:</p> <p>Durante la evacuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Recuerde que en caso de emergencia no debe correr. ● Explique lo que está pasando y lo que van a hacer (evacuar hacia un lugar seguro). ● Brinde instrucciones cortas y sencillas, tanto a la PSD.

Nota. En la figura se observa algunas recomendaciones a seguir en caso de una evacuación para personas en situación de discapacidad.

Fuente. Propia.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---


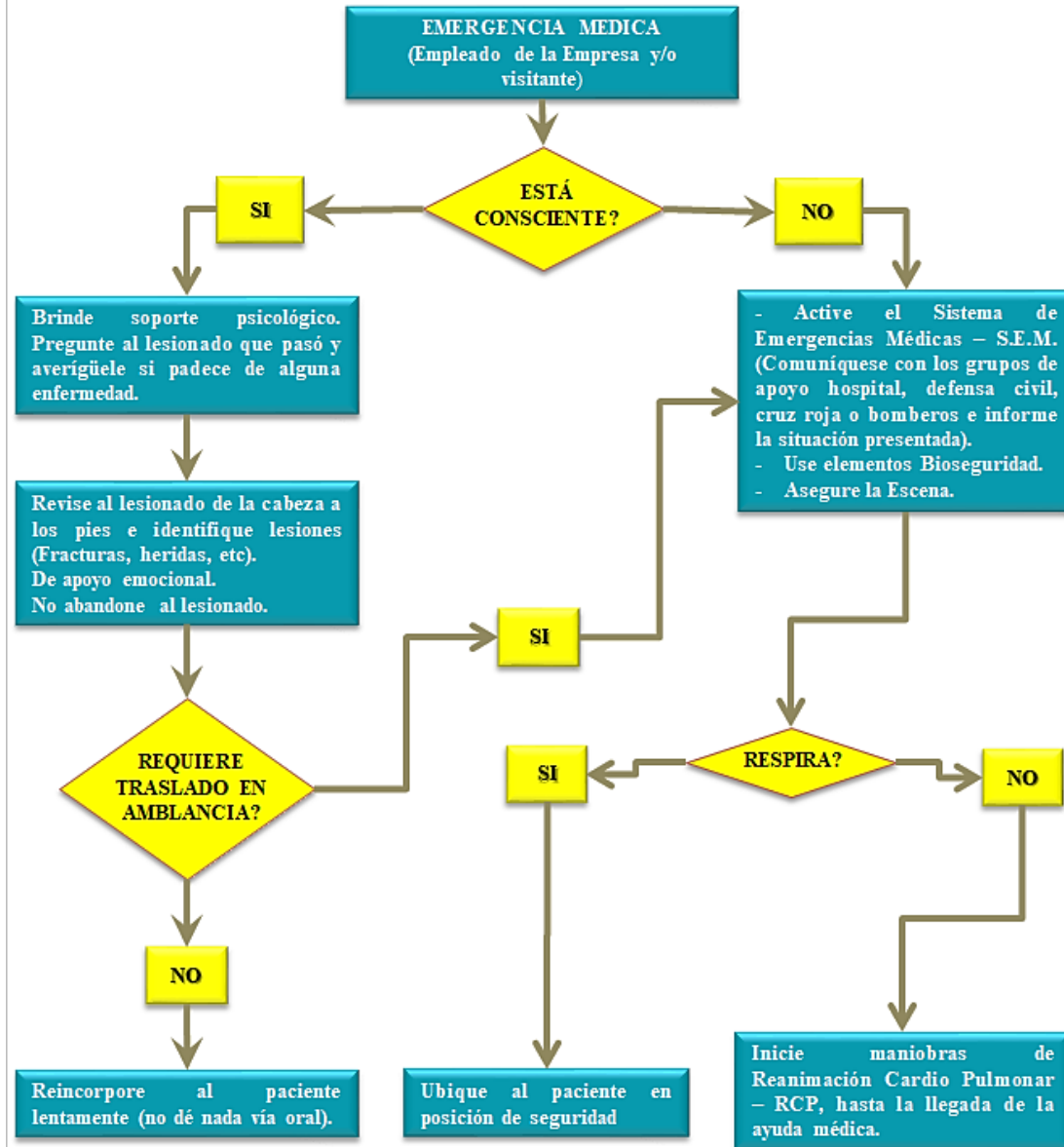
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1702 DE 2382


Figura 33

Procedimiento de primeros auxilios

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

Procedimiento Operativo Normalizado – P.O.N. Primeros Auxilios



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1722 DE 2382

Nota. En la figura anterior expuesta se observa el procedimiento que se debe seguir en caso de que se requiera usar los primeros auxilios.

Fuente. Propia.

Figura 34

Procedimiento para manejo de lesionados

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO: PL-SST-003

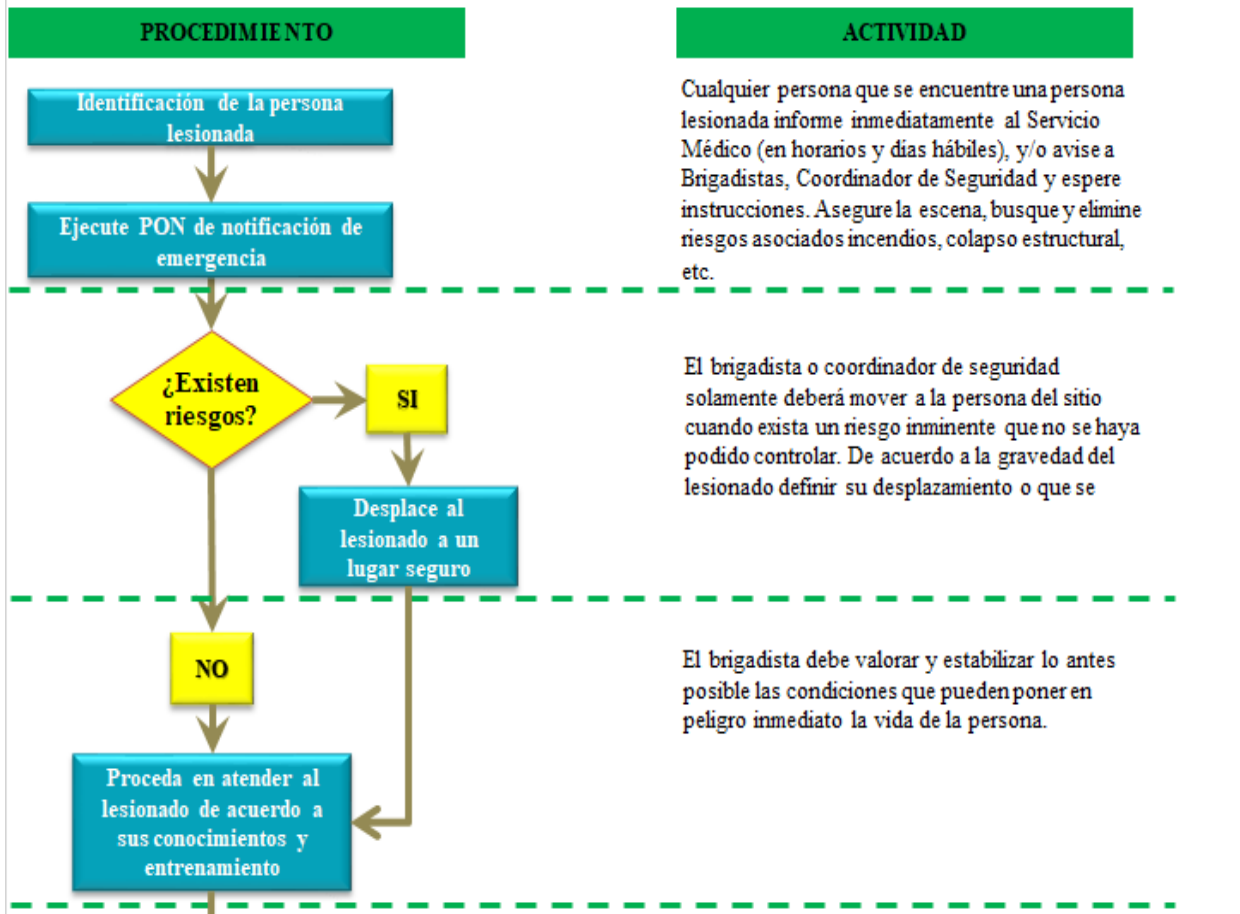
Versión 002

PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

FECHA: 07-03-2021

PÁG. 1732 DE 2382

Procedimiento Operativo Normalizado – P.O.N. MANEJO DE LESIONADOS

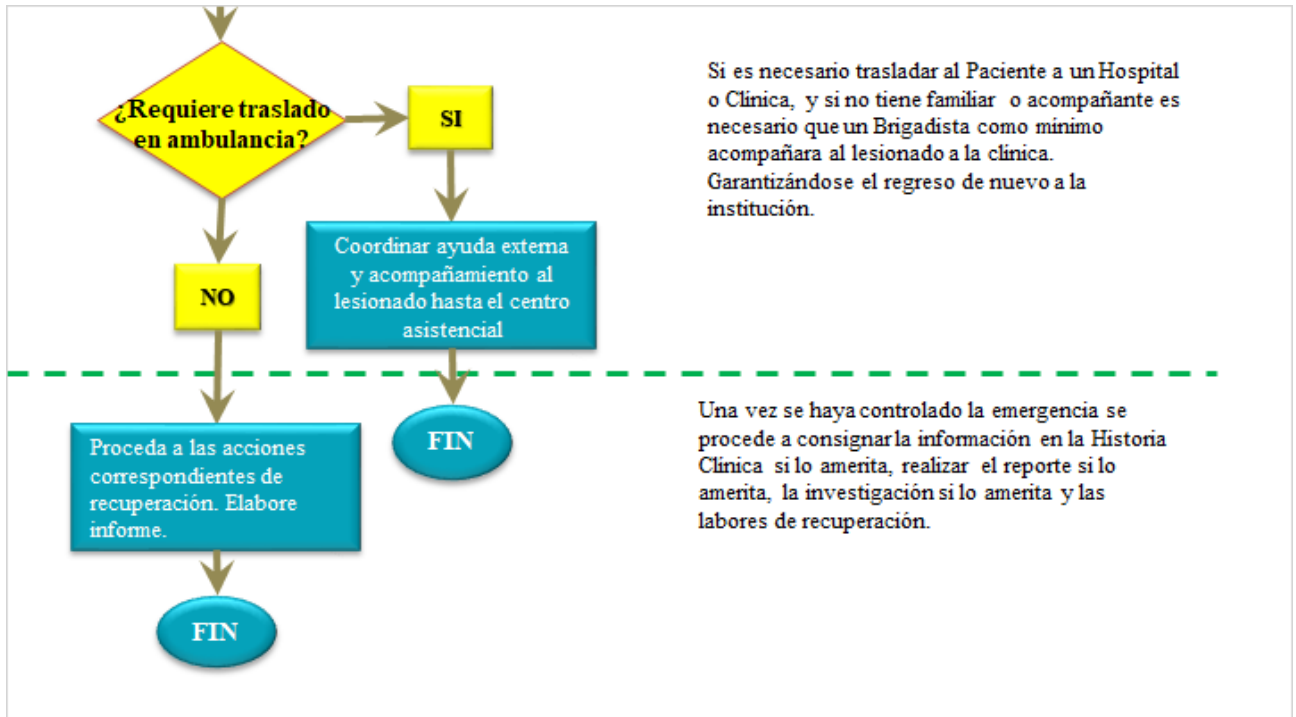


Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FECHA: 15/06/2021

Revisó: PLANEACION
Fecha: 15/06/2021

Aprobó: GERENCIA
Fecha: 15/06/2021

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021 PÁG. 1742 DE 2382



Nota. En la anterior figura se muestra el procedimiento a seguir en caso que exista alguno lesionado, junto con la actividad a seguir.

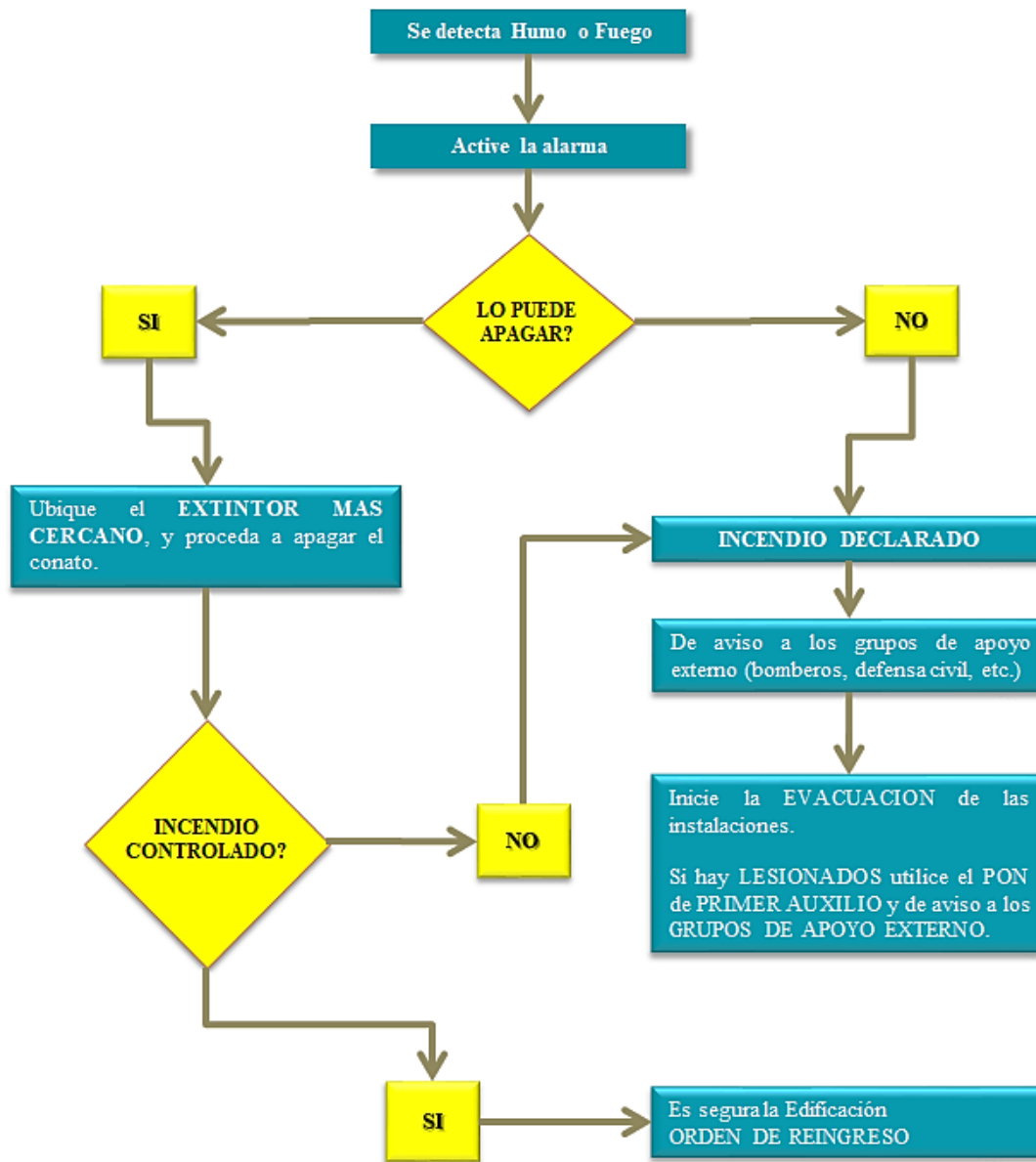
Fuente. Propia.


Figura 35

Procedimiento para control de conato de incendio

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---------------------------------------

Procedimiento Operativo Normalizado – P.O.N. Control de Conato de Incendio



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1762 DE 2382

Nota. En la figura se observa el paso a paso a seguir para controlar un conato de incendio.

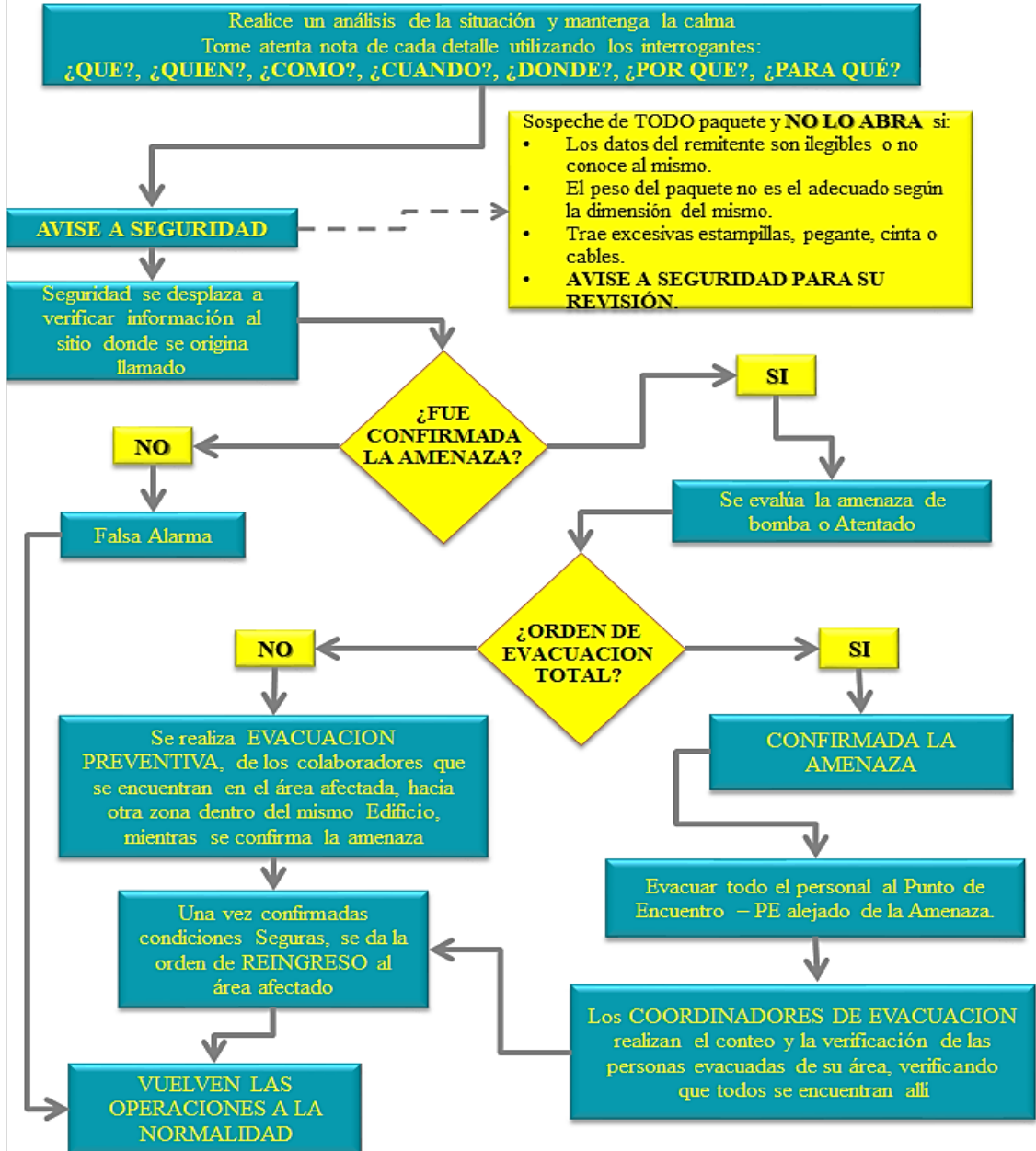
Fuente. Propia.


Figura 36

Procedimiento de amenaza terrorista

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

Procedimiento Operativo Normalizado – P.O.N. AMENAZA TERRORISTA



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1782 DE 2382


Nota. En la figura anterior se muestra el procedimiento operativo normalizado a realizar en caso que exista una amenaza terrorista.

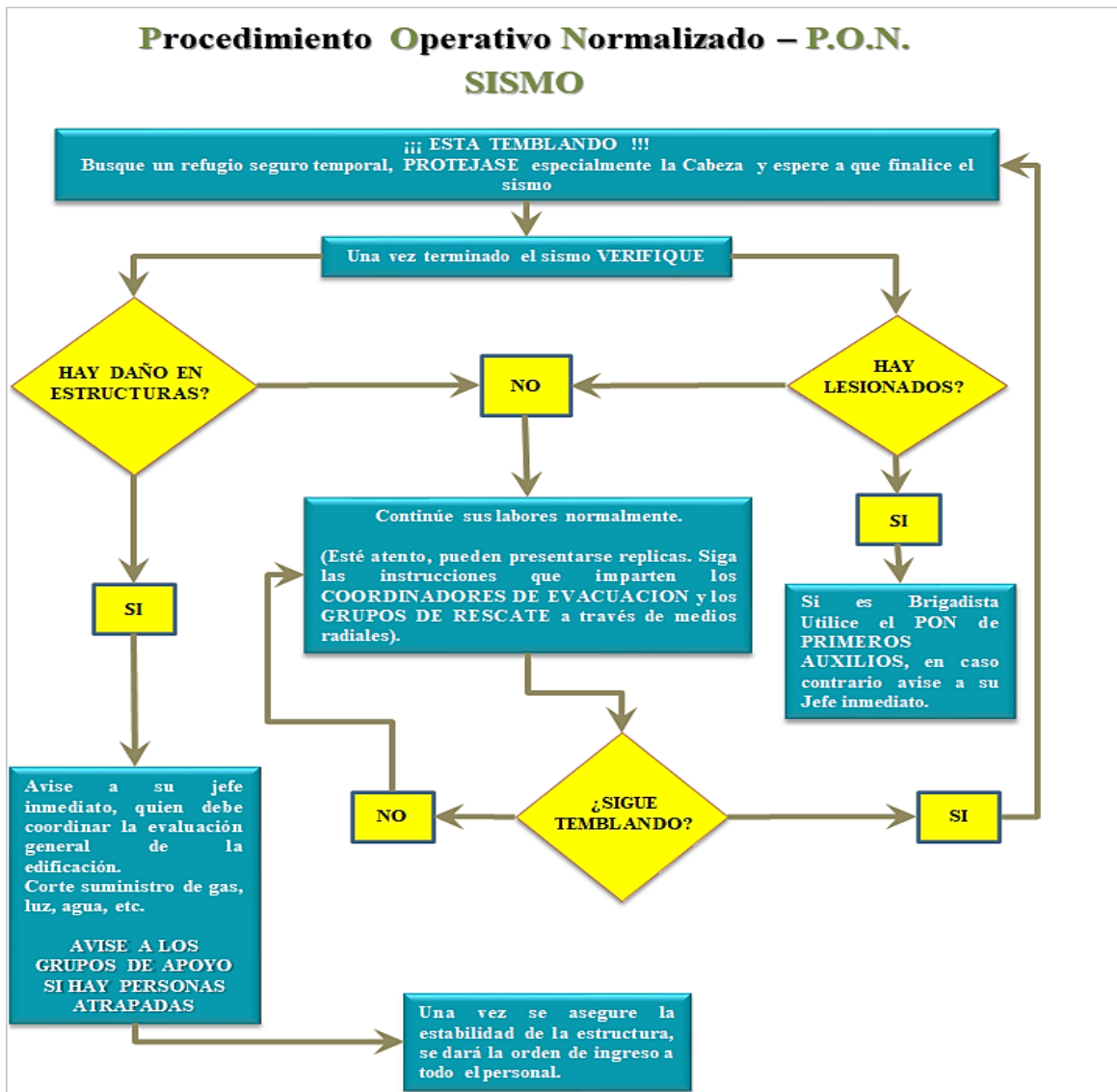
Fuente. Propia.

Figura 37

Procedimiento en caso de sismo

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003 Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021 PÁG. 1792 DE 2382




Nota. Se observa en la figura el procedimiento a seguir en caso que ocurra un sismo en las instalaciones.

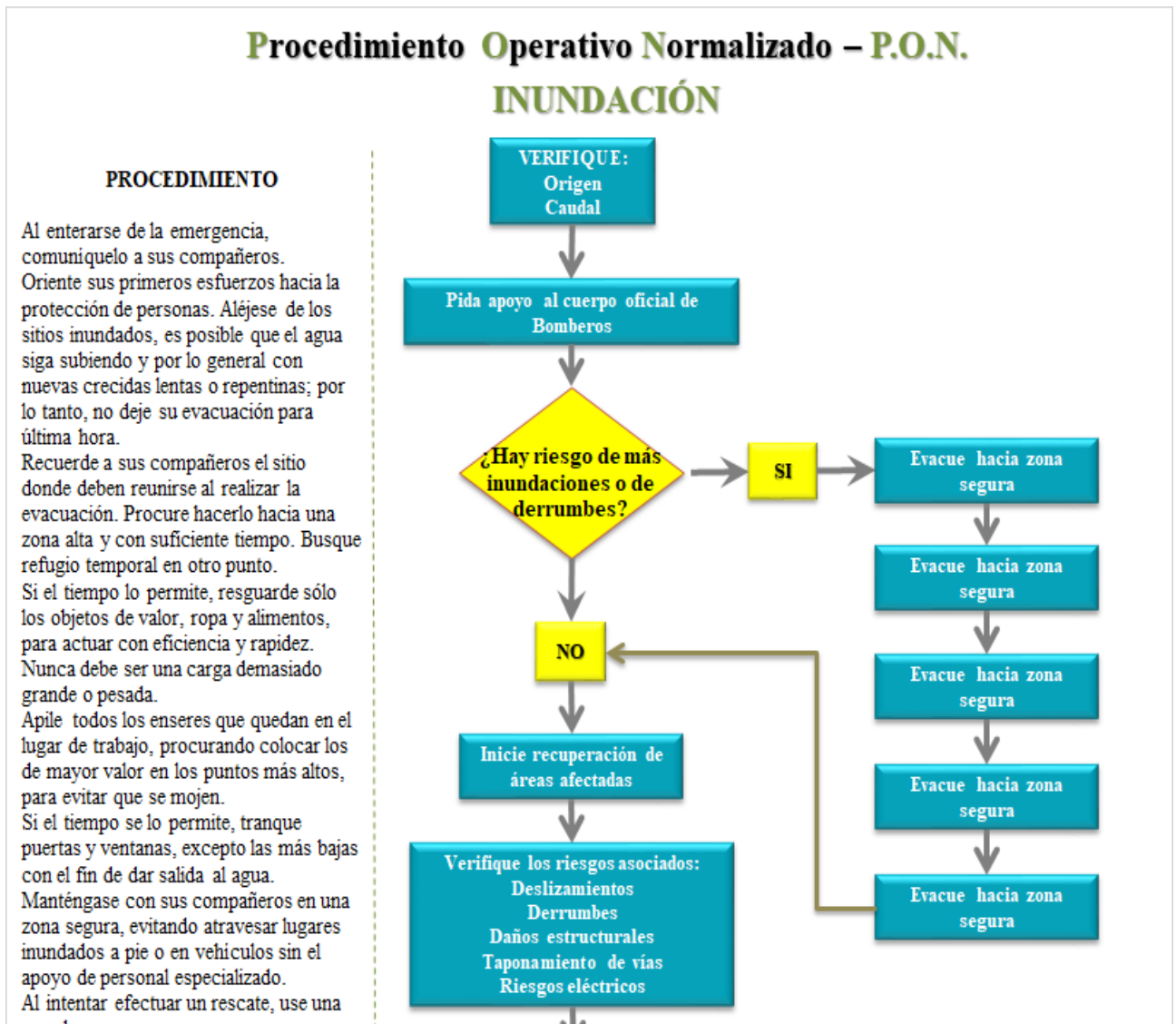
Fuente. Propia.

Figura 38

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---------------------------------------

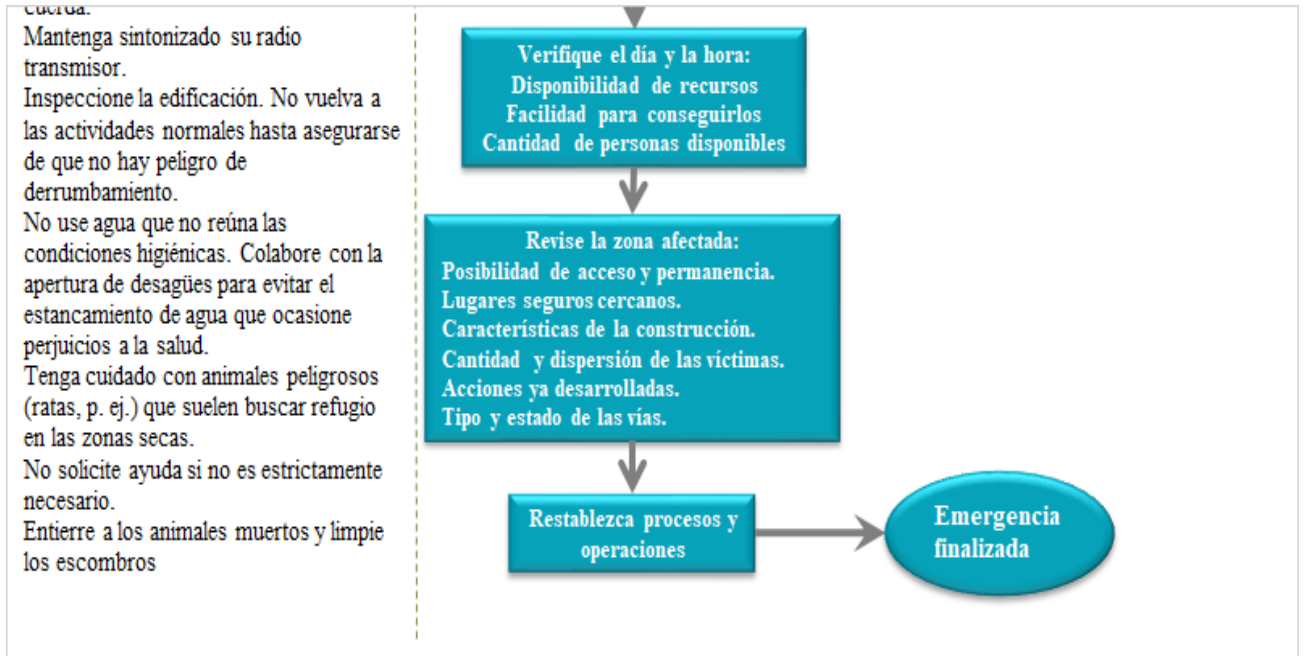
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021 PÁG. 1802 DE 2382

Procedimiento en caso de inundación



Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1812 DE 2382



Nota. En la figura se muestra el procedimiento a seguir en caso que ocurra una inundación en las instalaciones del hospital.

Fuente. Propia.

Figura 39

Procedimiento en caso de un colapso estructural

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO: PL-SST-003

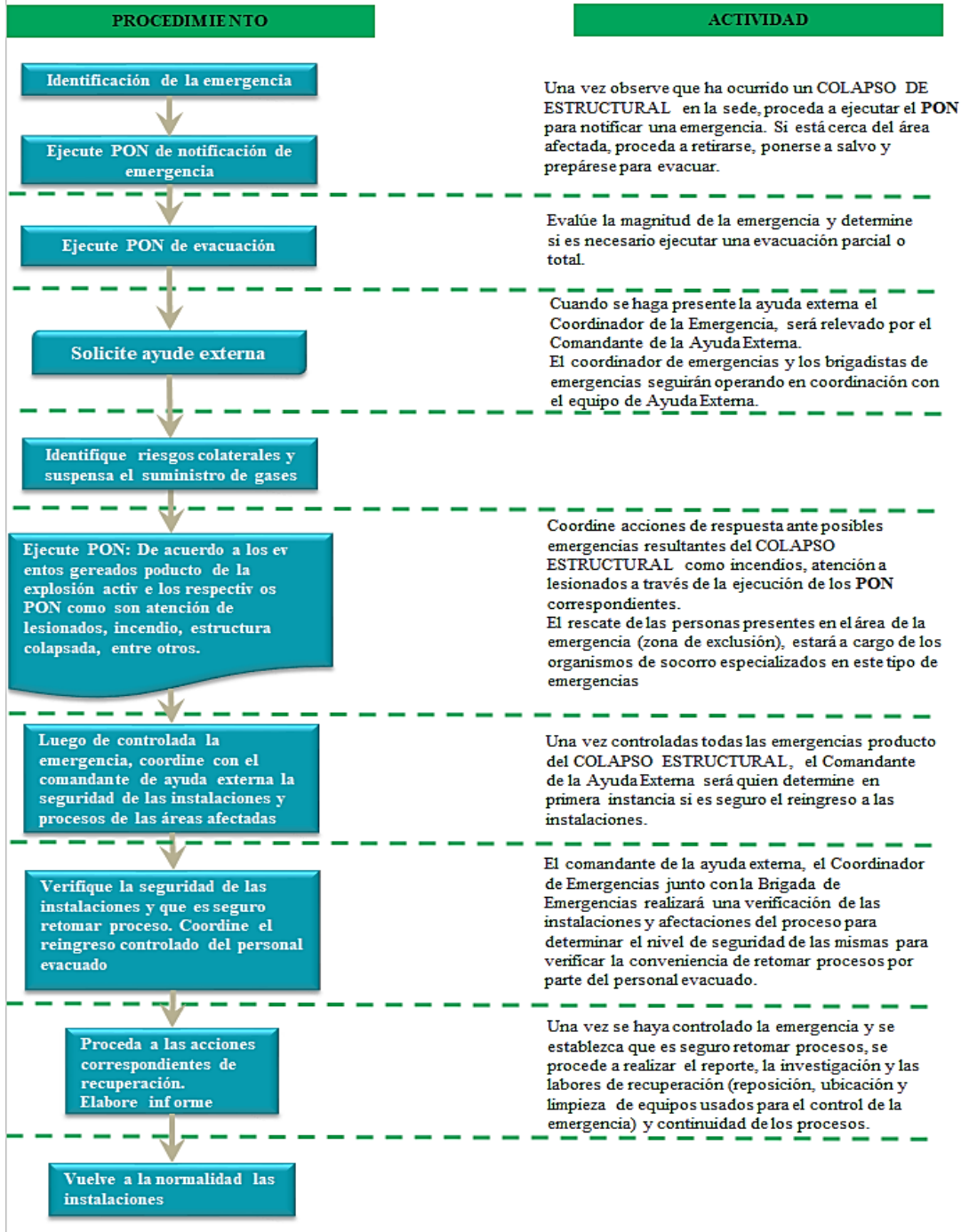
Versión 002

PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

FECHA: 07-03-2021

PÁG. 1822 DE 2382


**Procedimiento Operativo Normalizado – P.O.N.
COLAPSO ESTRUCTURAL**



Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FECHA: 15/06/2021

Revisó: PLANEACION
Fecha: 15/06/2021

Aprobó: GERENCIA
Fecha: 15/06/2021

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1832 DE 2382

Nota. En la figura se observa el paso a paso a seguir en caso de que ocurra un colapso estructural en el hospital y las actividades a realizar en cada procedimiento.

Fuente. Propia.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1842 DE 2382

16. Acciones de Respuesta

16.1. Esquema organizacional

Ante una emergencia o desastre, lo más importante es salvar la mayor cantidad de vidas posible durante las acciones de respuesta, frente a estas emergencias la E.S.E.

Hospital Mental Rudesindo Soto ha desarrollado un esquema de atención de la siguiente manera:


16.1.1. Atención de múltiples víctimas

Figura 40

Atención a múltiples víctimas

Evento	Responsabilidades	Acciones inmediatas
Atención de Múltiples Víctimas: Supone un arribo masivo de pacientes	<ul style="list-style-type: none"> • Realización del Triage hospitalario. • Estabilización de los pacientes. • Remisión de los pacientes que lo ameriten a hospitales de mayor nivel de complejidad. • Garantizar la seguridad del personal, pacientes y visitantes. • Evaluar la situación periódicamente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Activar el servicio de urgencias. • Notificar al Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres (CRUE). • Verificar la disponibilidad de camillas, camas, medicamentos e insumos. • Adecuar las áreas del Triage, tratamiento y expansión hospitalaria.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1852 DE 2382

que alteran el normal funcionamiento del hospital, y que en algunos casos puede superar su capacidad de respuesta y requerir de apoyo externo.	Organización para la respuesta	Prioridades
	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar al CHE. • Distribuir al personal del servicio en las diferentes áreas, de acuerdo con la disponibilidad de talento humano y a las tarjetas de funciones en emergencias externas. • Designar y activar los responsables de las acciones logísticas y de apoyo administrativo, tales como, facturación, seguridad, servicios generales, brigada de emergencia, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Atender a los pacientes provenientes de la emergencia. • Continuar con la atención de los pacientes presentes antes de la emergencia. • Registrar los pacientes atendidos y realizar el seguimiento de los mismos. • Iniciar con los procesos de referencia y contra referencia de pacientes según sea el caso. • Apoyar la red de servicios de salud local ante una situación de emergencia o desastre.


Nota. En la figura se muestra las responsabilidades, acciones inmediatas a realizar, organización para la respuesta y prioridades a tener en cuenta para la atención a múltiples víctimas.

Fuente. Guía hospitalaria para la gestión del riesgo y desastres, 12 abril 2017, p.82.

16.1.2. Coordinación externa

Frente a eventos que se puedan derivar en emergencias o desastres, el hospital se debe articular con todas las entidades que pueda apoyar o necesitar su apoyo, para ello la E.S.E. Hospital Mental Rudesindo Soto ha establecido los siguientes mecanismos de coordinación externa:


Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1862 DE 2382

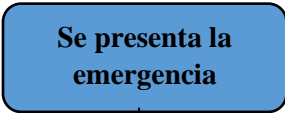
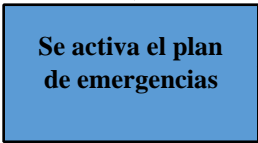
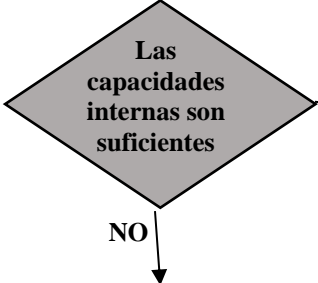
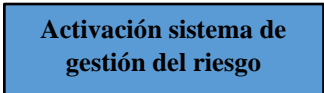
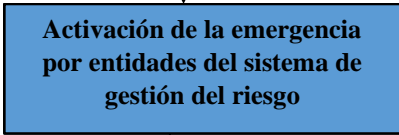
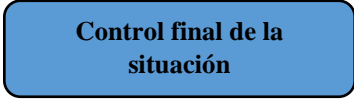
- **Defensa Civil Colombiana:** Puede aportar brigadas de intervención rápida para el control de siniestros, así como logística especializada y apoyo técnico para implementar alojamientos temporales.
- **Bomberos:** Personal experto en extinción del fuego, búsqueda y rescate, manejo de sustancias peligrosas.
- **Cruz Roja Colombiana:** Atención pre hospitalaria, tratamiento médico y psicológico de las víctimas además de apoyo mediante grupos de búsqueda, rescate y traslado de lesionados.
- **Policía:** Puede encargarse de la seguridad externa en las áreas de atención y apoyar acciones de búsqueda y rescate.
- **Empresas de telecomunicaciones:** Podrán realizar reconexiones post-desastre a fin de que el hospital no quede incomunicado.
- **Entidades de obras públicas:** Podrán facilitar la remoción de escombros, la logística y la reconstrucción de infraestructuras colapsadas, entre otras.
- **Alcaldía municipal.**
- **Secretaria de Salud.**
- **CMGRD**
- **CRUE departamental** (Referencia y Contrarreferencia de pacientes)

Tabla 14

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES		FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1872 DE 2382


Procedimiento coordinación externa

PROCEDIMIENTO DE ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIEGO			
	DIAGRAMA DE FLUJO	ACCIONES	RESPONSABLES
Detec ción		Se identifica y reporta la situación	Quien detecta el incidente
Activación interna		Se activan los planes de contingencia y acción requeridos	Brigadistas
Control interno		Se evalúa el nivel de emergencia si es una contingencia, se actúa de acuerdo al procedimiento requerido	Brigadistas
Activación externa		Se activa el nivel de emergencia si la emergencia es mayor a 1	Comandante del incidente del área
Control externo		Se entrega la situación a la entidad del sistema de gestión del riesgo correspondiente	Comandante del incidente del área
			

Nota. En la tabla se observa el procedimiento a seguir para la coordinación externa, las acciones y responsables de cada paso.

Fuente. Propia.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---------------------------------------

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1882 DE 2382

16.2. Sistema de referencia y contrarreferencia

Tabla 15


Sistema de referencia y contrarreferencia

Confirmar la Emergencia con Policía y CMGRD	Médico, Jefe de enfermería o Auxiliar de enfermería
Verificar magnitud y lesionados	Médico, Jefe de enfermería o Auxiliar de enfermería
Informar al Gerente e integrantes del Comité Hospitalario de Emergencias	Médico, Jefe de enfermería o Auxiliar de enfermería
Evaluar si se requiere Cadena de llamadas del Sistema de Referencia y Contrarreferencia	Comité Hospitalario de Emergencias
Alertar a los Hospitales de la ciudad o región	Gerente o CHE
Verificar disponibilidad de recursos de los Hospitales de la ciudad o región	Gerente o CHE
Coordinar con el CRUE Departamental la ubicación de pacientes según triage o clasificación de lesionados.	Coordinador de Emergencias
Suministrar la información del evento al CRUE Departamental	Gerente o CHE
Remitir pacientes en coordinación con los hospitales y las necesidades del paciente.	Coordinador de Emergencias

Nota. En la tabla se muestra el sistema de referencia y contrarreferencia a seguir por cargos.

Fuente. Propia.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---------------------------------------

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1892 DE 2382


17. Seguridad operacional

Tabla 16

Seguridad operacional del hospital

EVENTO	ACCIONES A SEGUIR
	<p>a. Acatar las instrucciones de los agresores, se les hará entrega de todo cuanto soliciten. Una vez superado el peligro, se informará al superior inmediato.</p> <p>b. El personal del hospital no debe tomar ningún riesgo físico para tratar de proteger bienes o valores.</p> <p>c. De ser posible debe retirarse del lugar.</p> <p>d. Busque protección, si las circunstancias lo permiten de conformidad con el PHE contemplar realizar la evacuación del servicio en el cual se está presentando el incidente (evacuación horizontal).</p> <p>e. En caso de presentarse enfrentamiento armado trate al máximo interponer entre usted y los disparos por lo menos dos paredes; y entre el cielo y usted por lo menos una plancha de concreto.</p> <p>f. Trate de permanecer unido con su grupo de trabajo.</p>

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1902 DE 2382

Intimidación o robo a mano armada

- g.** Tan pronto sea posible informe de la situación a su superior inmediato.
- h.** En caso de presentarse agresiones físicas, el elemento determinante para salir airoso de tales situaciones sigue siendo la intuición de cada persona.
- i.** Procure estar calmados o calmadas. Así mismo, trate de controlar la respiración y comportamiento.
- j.** Observe la situación y analice las respuestas que debe dar a las preguntas que se hacen.
- k.** No se exceda al hablar, ni al suministrar información que no le hayan solicitado.
- l.** Asuma una actitud conciliadora, no se enfrente.
- m.** Manifieste la imparcialidad frente a lo que está sucediendo.
- n.** Evite gestos de inconformidad frente a los argumentos del agresor, así como actitudes arrogantes, de pánico o sumisión.
- o.** Mantenga siempre visible las manos.
- p.** No realice movimientos rápidos.
- q.** En ningún caso huir.
- r.** Revise si hay personas heridas, de ser así, tranquilícelas.
- s.** Observe las personas que se encuentran a su alrededor y de ver algo que genere desconfianza, aléjese de ese sitio, busque un lugar seguro y de aviso a su superior inmediato.
- t.** Una vez superada la situación de riesgo, de aviso a los familiares y a las autoridades competentes y diligencie el “Formato de reporte de infracciones e incidentes” que se encuentra en el Manual de Misión Médica del MPS.

Nota. En la tabla se observa las acciones a seguir por parte de la seguridad del hospital en caso de una intimidación o robo a mano armada.

Fuente. Guía hospitalaria para la gestión del riesgo y desastres, 12 abril 2017, p.84.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---


	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1912 DE 2382

18. Plan de contingencia

Se ha planteado a lo largo del documento las acciones de respuesta en situaciones como desastres, calamidades o emergencias generadas por hechos o fenómenos naturales o humanos. De acuerdo a la priorización de las amenazas, se desarrollan los diferentes planes de contingencia para estos eventos.

Estos planes de contingencia se deberán elaborar con el acompañamiento de la secretaria de salud, el CMGRD y los grupos de socorro que existen en el municipio y se generarán los respectivos anexos al Plan Hospitalario de Emergencias.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1922 DE 2382

18.1. Procedimientos generales de la contingencia

18.1.1. *Procedimiento para el coordinador hospitalario de emergencia y el coordinador de la brigada de emergencias*

Los procedimientos para el coordinador general para emergencias y el coordinador de la brigada para emergencias se detallan en la siguiente tabla 17.

Tabla 17

Procedimiento a seguir del coordinador general

	Fuego Controlado	Fuego No Controlado
In c e n d i o	Se informará a todos los ocupantes, a través de los coordinadores de evacuación, que la situación fue controlada y se vuelve a la normalidad, siempre y cuando los ocupantes tengan alguna información sobre el evento.	Se declara la fase de alarma y se activa el protocolo de notificación externa en caso de que no lo hayan hecho desde antes en la fase de alerta.
At en ta do s	Amenaza o Posibilidad de Bomba Si se conoce la ubicación se evacuará por lo menos a 500 metros, preferiblemente a 1 kilómetro en dirección opuesta.	Explosión de Bomba Una vez se ha producido una explosión por atentado en cualquiera de las áreas, se debe hacer una evacuación total temporal mientras se revisa toda el área.
Si s m o	Una vez iniciado el evento todas las personas deben permanecer en su sitio. La decisión de evacuar se hará previo análisis del estado de las estructuras.	
In un da ci ón	Dadas las condiciones del edificio, no se espera que se presente una inundación que ponga en peligro la integridad de las personas, por lo tanto, no es necesario evacuar, y de hecho, la gente permanece más segura al interior del edificio.	

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---------------------------------------

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1932 DE 2382

De acuerdo con la evaluación que se realice de estos criterios, se procede a declarar la normalidad o el estado de Alarma.

Realizar la notificación externa de acuerdo con el tipo de emergencia que se esté presentando.

Ot
ro
s

Evaluar con las organizaciones externas, el desempeño del Plan Hospitalario de Emergencias y establecer un programa para corregir las anomalías encontradas.

Reunir a todos los integrantes de la brigada con el fin de hacer una evaluación conjunta de las actividades realizadas.

Presentar informe escrito a la Coordinación General de Emergencias.

Nota. En la tabla se muestra los procedimientos a seguir por parte del coordinador general y del coordinador de la brigada en caso de incendio, atentados, inundaciones y otro.

Fuente. Propia.

18.1.2. Procedimientos para empleador y usuarios

Permanentes

- ✓ Conocer el funcionamiento y la ubicación de los extintores.
- ✓ Mantener siempre a mano los documentos personales, las llaves del carro y la casa, así como un poco de dinero.
- ✓ Acatar las instrucciones que sean impartidas por el personal de emergencia.

Operativas

En la Tabla 18 se puede observar los procedimientos a emplear en caso de una emergencia por parte los empleadores y usuarios.

Tabla 18

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1942 DE 2382

Procedimiento para empleadores y usuarios

	Si usted descubre un Fuego	Al recibir la Alarma
Incendio	<ul style="list-style-type: none"> · Conserve la calma. · Avise al brigadista más cercano. · Si el fuego es pequeño y tiene posibilidad de controlarlo, utilice el extintor más cercano. · Si no está en capacidad de enfrentar el fuego o falla en su intento, abandone inmediatamente el área y evacue siguiendo la ruta indicada. 	<ul style="list-style-type: none"> · Sigas las recomendaciones del personal de emergencia. · Camine ágilmente por la ruta establecida. · Si tiene visitantes llévelos con usted. · No se devuelva por ningún motivo. · No regrese hasta que no se le indique · En caso de humo, desplácese agachado y con un paño húmedo en la nariz. · Busque sin demora su punto de encuentro, repórtese al Coordinador de Área y espere instrucciones.
	Durante el Temblor	Al recibir la Alarma
Sismo	<ul style="list-style-type: none"> · Conserve la calma y no grite. · NO TRATE de evacuar durante el temblor, es más peligroso. · Ubíquese al lado de columnas, marcos de puerta con vigas o escritorios, así se protegerá de objetos que puedan caer. · Aléjese de ventanas, lámparas y estanterías altas que puedan caer. · Una vez esté en un sitio seguro, quédese hasta que pase el temblor y protéjase. · Espere instrucciones y no salga hasta no recibir la orden de hacerlo. 	<ul style="list-style-type: none"> · Sigas las recomendaciones del personal de emergencia. · Tenga en cuenta los mismos procedimientos descritos para incendios.
Atentos con explosivos	<ul style="list-style-type: none"> · Siga el procedimiento establecido para incendios, más las siguientes instrucciones antes de salir: · Observe rápidamente a su alrededor para detectar elementos que no sean suyos o no le sean conocidos. Si los descubre o encuentra personas sospechosas, notifíquelo inmediatamente. · No mueva ningún objeto y no permita el acceso a la zona considerada como sospechosa. 	

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1952 DE 2382

Nota. En la tabla observamos los procedimientos a seguir en caso de una emergencia como incendio, sismo y atentados explosivos por parte de los empleadores y usuarios del hospital.

Fuente. Propia.

Otros casos – Disposiciones generales

Tabla 19

Procedimiento disposiciones generales


Concentraciones Masivas	Disturbios
<ul style="list-style-type: none"> · Tranquilice a las personas que están a su alrededor. · Salga calmada y ordenadamente del lugar. · La salida de manera apresurada puede causar daños a usted y otras personas. · Evite gritar y fomentar la violencia y el desorden. · Si es posible, ayude a controlar los brotes de violencia. · Evite el pánico. 	<ul style="list-style-type: none"> · Aléjese de la multitud. · Evite acercarse a las manifestaciones. Pueden agredirle. · Aléjese de puertas y ventanas que den a la calle. · Refuerce la vigilancia de los puntos críticos. · El personal de seguridad física debe cerrar las rejas (puertas) de protección y mantener estricto control sobre las personas que ingresen. · En caso de evacuación, actúe según el procedimiento establecido.

Nota. En la tabla se muestra el procedimiento a seguir por parte de empleadores y usuarios del hospital en caso de concentraciones masivas y disturbios.

Fuente. Propia.

19. Evacuación Hospitalaria

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1962 DE 2382

La evacuación hospitalaria es una acción para trasladar a todas las personas de un lugar de mayor riesgo a un lugar de menor riesgo. La evacuación rápida y oportuna es una forma de evitar la pérdida entre las propiedades, bienes personales y nacionales (principalmente vidas humanas), por lo que requiere que sea una actividad organizada.


La E.S.E. Hospital Mental Rudesindo Soto, no está exenta de verse afectada por amenazas de origen natural como los movimientos sísmicos, o amenazas de origen antrópico no intencional como los incendios, explosiones, etc., además por situaciones también ocasionadas por el hombre, esta vez con intención como la detonación de artefactos explosivos o las amenazas terroristas, esto entonces puede implicar que el hospital salga de funcionamiento, pudiendo ocasionar una crisis ante la falta del recurso de salud en el municipio en momentos que más se necesita.

Para la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto se adopta la premisa establecida desde la OMS **“La evacuación de los hospitales debe ser la última opción en emergencias”**.

A continuación, relacionamos algunas de las causas por las cuales se podría realizar un proceso de evacuación.

- Incendios graves.
- Eventos con sustancias peligrosas (derrames, fugas).
- Daño importante de componentes no estructurales que hacen inadecuada e insegura la prestación del servicio.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1972 DE 2382

- Daños estructurales.
- Inundaciones.
- Deslizamientos.
- Avalanchas.
- Eventos terroristas en los cuales una amenaza de bomba implique la salida de pacientes y personal.
- Amenaza por contaminación biológica.
- Amenaza por contaminación química.
- Explosiones.
- Análisis de vulnerabilidad previo que indica un riesgo alto de colapso en caso de desastre

19.1. Movimientos sísmicos

Se debe tener claro que, en caso de movimiento sísmico, lo primero que se debe realizar es la protección personal y una vez pasado el movimiento sísmico el CHE definirá si es conveniente o no realizar el proceso de evacuación, para esto se debe realizar luego del movimiento sísmico una evaluación completa de la estructura por parte del líder de mantenimiento y los responsables de las diferentes, para emitir un concepto si es necesario o no evacuar el hospital.

19.2. Inundaciones

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1982 DE 2382

Aunque no es una amenaza que pueda afectar de forma directa, las condiciones de lluvias que se presentan en el municipio, asociadas al taponamiento de desagües y canaletas pueden generar inundaciones en las instalaciones del hospital, para este tipo de inundaciones consideradas como lentas se puede realizar la evacuación de heridos, enfermos, funcionarios, equipamiento, muebles e insumos de manera controlada.

19.3. Sistema de prevención y control del fuego


En Caso de incendio las repercusiones que ocasiona un incendio a nivel material son importantes, pero las consecuencias que deja al afectar la integridad o la vida de un trabajador son de una magnitud inconmensurable; dado que la ocurrencia de los incendios se debe a diversas causas, se deben implementar las medidas preventivas necesarias con el fin de proteger no solo la estructura física de la empresa en este caso del hospital sino también preservar la integridad del trabajador.

19.4. Incendios, explosión, fuga de materiales peligrosos o amenaza terrorista

Para estos casos la decisión de evacuar se debe tomar con mucha precaución y solo como la última opción y solo en el caso que las medidas de mitigación de la amenaza no sean eficientes, para esto debemos remitirnos a los PON's que se tienen establecidos en caso de presentarse estos eventos.

Peligros especiales: es importante tener presente algunos elementos que podría ocasionar otro tipo de eventos incrementando el riesgo y dificultando el proceso de evacuación.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 1992 DE 2382

19.5. Secuencia para activación del plan de evacuación

19.5.1. *Coordinación y control*

Para la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto, solo el Gerente o su delegado y el coordinador de Emergencias, serán los autorizados a ordenar una evacuación total o parcial de las instalaciones, en caso que la situación se presente en un horario o día en el cual estas personas no se encuentren presentes, la decisión solo la podrá tomar el medico de turno en el servicio de urgencias, previa notificación del evento a la gerencia del hospital. También se debe de tener muy claro que la evacuación debe de ser:

Rápida: Percibido el riesgo o impacto del evento y si éste realmente implica un alto riesgo para las personas en la edificación, no debe mediar mayor tiempo para iniciar la evacuación. Tratándose de sismos, el inicio debe darse apenas termina el impacto, una vez verificadas las condiciones de riesgo principalmente por la afectación estructural.

Ordenada: El traslado hacia la zona de seguridad debe ser ordenado y monitoreado para facilitar la verificación y conteo de las personas.

Segura: El proceso debe garantizar la integridad de las personas y bienes que se trasladan para evitar accidentes o situaciones de riesgo adicional.

Planificada: La evacuación debe responder a acciones definidas y planificadas en el contexto del hospital, las cuales deben estar siempre a cargo de personal responsable en las diferentes áreas y servicios hospitalarios.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 2002 DE 2382

19.5.2. Distribución de funciones

En la siguiente tabla se asignan las funciones y los responsables de ejecutarlas en el momento de activar la alerta y alarma para el proceso de evacuación.

Tabla 20

Distribución de funciones

Función	Personal Responsable
Preparar a los pacientes para la evacuación	Personal asignado a cada una de las áreas durante el turno, con personal de apoyo asignado por la Coordinadora de Emergencias y Brigadistas.
Transporte de los pacientes hasta el punto de reunión parcial y final	Personal asignado a cada una de las áreas durante el turno, con personal de apoyo asignado por la Coordinadora de Emergencias y Brigadistas. Apoyo de entidades operativas (Bomberos – Defensa Civil)
Evaluar a los pacientes en el punto de encuentro (asignar a personal de salud para cada unidad de atención al paciente hasta que lleguen médicos adicionales al punto de encuentro)	Personal asistencial de turno, bajo la coordinación del Médico de turno.
Cuidado de pacientes / enfermeras de apoyo en el punto de encuentro (identificar número de pacientes de cada servicio)	Personal asistencial de turno.
Relación de información / suministros / medicamentos entre el punto de reunión y el hospital	Líder en el punto de encuentro.

Nota. En la tabla se muestran las funciones y el personal responsable de ejecutarlas en caso que se active la alerta y alarma para evacuar el hospital.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 2012 DE 2382

Fuente. Propia.

19.5.3. Coordinación de evacuación

Es una persona designada por el Gerente del hospital, debe estar a cargo de la coordinación y organización del proceso de evacuación y determina:

- Sitios de reunión parcial y final.
- Coordinación con CRUE, referencia y Contrarreferencia.
- Ordenar las Ambulancias Transporte Asistencial Medicalizado (TAM) y Transporte Asistencial Básico (TAB).

Dentro de las listas de chequeo del PON de evacuación se designan funciones específicas al personal por áreas.

Esta función dentro de las instalaciones de la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto se le asigna a: Arístides Hernández

El coordinador de evacuación es el principal vínculo entre la Sala de Crisis hospitalaria y las salas de pacientes, teniendo como funciones:

Reducción (antes de la evacuación)

- ✓ Capacitación a los empleados.
- ✓ Coordinación del plan de ayuda mutua (entidades socorro y seguridad).
- ✓ Socialización del plan de evacuación.

Manejo (durante la evacuación)

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 2022 DE 2382

- ✓ Ubicación del punto de reunión parcial y final de cada servicio.
- ✓ Secuencia de evacuación prioritaria.
- ✓ Determinar uso o no de los ascensores.
- ✓ Comunicación constante con cada área y monitoreo de la evacuación.
- ✓ Uso de la escalera: determinar evacuación por escaleras principales o de emergencia.
- ✓ Coordinar los puntos de reunión parcial y final.
- ✓ Coordinar el ingreso y salida de las ambulancias TAB y TAM.
- ✓ Manejo de la evacuación.
- ✓ Verificar que los pacientes hayan llegado a los sitios de evacuación previstos.
- ✓ Solicitar inspección del hospital para que la Brigada de emergencia y bomberos ingrese a verificar la salida de todas las personas.

Es importante contemplar que algunos integrantes de la familia de los pacientes pueden apoyar en la evacuación.

19.6. Rutas de evacuación

Principales: Serán aquellas rutas en razón a sus características (ancho y capacidad de salida, baja vulnerabilidad, conocimiento por la mayor parte del personal, distancia a recorrer y estado) que se utilizarán en primera instancia para conducir la evacuación.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 2032 DE 2382

Alternas: Son rutas que, siendo adecuadas, sus características no nos permiten utilizarlas como primera alternativa, pero que se podrán utilizar cuando una o varias rutas principales se encuentren bloqueadas o sus condiciones no sean aptas para el tránsito de personas en caso de evacuación.

El plan de evacuación se materializa a través de las rutas de evacuación, la señalética que tiene dispuesta la institución, salidas de emergencias y puntos de encuentro, así como las instrucciones y recomendaciones para evacuar.

La ESE cuenta con la ruta de evacuación principal así:


Ruta 1. Mantenimiento y Docencia Servicio, salir por el pasillo detrás de CAD Y dirigirse al punto de encuentro en el parqueadero principal.

Ruta 2. CAD y consultorios de Urgencias nuevas, salir por la puerta principal de Urgencias y dirigirse al punto de encuentro en el parqueadero principal.

Ruta 3. Consulta Externa, Laboratorio, Citas, Admisiones, Trabajo Social, Triage y Recepción, salir por el pasillo principal de la entrada principal del Hospital y dirigirse al punto de encuentro en el parqueadero principal.

Ruta 4. Cafetería, Suministros, Facturación, Farmacia, Subgerencia de salud, Electroencefalografía y consultorio de medicina general, salir por la rampa de urgencias bloque antiguo y dirigirse al punto de encuentro en el parqueadero principal.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 2042 DE 2382

Ruta 5. Consultorios de Psiquiatría Infantil, oficinas de archivo, sindicatos y bloque antiguo de administración, salir por la puerta posterior (puerta antigua por el cristo) y dirigirse al punto de encuentro afuera del hospital.

Ruta 6. Crónicos, Cuidados Especiales, SOC, Cocina, Comedor y Carpintería dirigirse al parqueadero posterior y salir por el portón posterior y dirigirse al punto de encuentro afuera del hospital.

Ruta 7. Cuidados Corrientes salir por el pasillo y dirigirse al punto de encuentro de la cancha de deportes del Hospital.

Ruta 8. Área Administrativa del segundo piso, bajar las escaleras principales y dirigirse al punto de encuentro en el parqueadero principal.

Ruta 9. Auditorio Blanco, bajar las escaleras principales y dirigirse al punto de encuentro en el parqueadero principal.


Ruta 10. Hospitalizaciones farmacodependientes salir por la puerta de sala de visitas y dirigirse al punto de encuentro de la cancha de deportes del Hospital.

Ruta 11. Hospitalización crónicos salir por la puerta de acceso principal y dirigirse al punto de encuentro de la cancha de deportes del Hospital.

Ruta 12. Mantenimiento, lavandería, almacén y Nutrición salir por las puertas principales y dirigirse por el pasillo detrás de CAD al punto de encuentro en el parqueadero principal.

19.7. Notificación interna

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 2052 DE 2382

Sí hay una amenaza y se toma la decisión de evacuar, el Coordinador Hospitalario de Emergencias es el responsable de notificar a todas las instalaciones de la orden de evacuación, utilizando sistemas apropiados tales como, llamadas telefónicas, alta voces, mensajes de texto o las líneas únicas de emergencias de municipios o departamentos, entre otros. El Comandante de Incidente debe activar el Puesto Comando dentro o fuera del hospital donde sea más seguro dependiendo de la situación.

19.8. Notificación externa


El personal de la brigada de emergencia debe comunicarse con el Coordinador de Emergencias del hospital, quien informará si debe activar el procedimiento estipulado para la evacuación e igualmente deberá hacer la notificación oficial de evacuación a el CRUE y otras entidades operativas del Sistema para solicitar el apoyo requerido en caso de ser necesario.

20. Proceso de evacuación

20.1. Tipos y movimientos de evacuación

Los tipos de evacuación son diferentes, varían dependiendo de la amenaza y tiempo para evacuar. Algunas amenazas requieren evacuación inmediata o rápida dependiendo del

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 2062 DE 2382

nivel de riesgo. Las amenazas de gestación lenta como huracanes e inundaciones lentas, pueden requerir sólo preparación.

Según el tiempo se clasifican así:

Tabla 21

Tipos de evacuación

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Inmediata	Evacuar inmediatamente o los pacientes y el personal pueden morir; no hay tiempo para la preparación.
Rápido	Evacuar tan rápido y seguro como sea posible; tiempo limitado para la preparación (1 o 2 horas).
Gradual	No hay peligro inmediato; existe tiempo suficiente para aplicar los procedimientos sistemáticos de evacuación (muchas horas a varios días).

Nota. En la tabla se muestra los tipos de evacuación y una descripción de acuerdo a cada tipo.

Fuente. Guía hospitalaria para la gestión del riesgo y desastres, 12 abril 2017, p.98.


Según el movimiento se clasifican así:

Tabla 22

Tipos de movimientos

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Horizontal	Implica la movilización de los pacientes y personas en peligro, lejos de la amenaza, pero manteniéndolos en el mismo piso.
Vertical	Esto implica la evacuación completa de un piso en el hospital.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 2072 DE 2382

Refugio en el lugar	El personal puede ser instruido a “refugiarse en su lugar”, es decir, permanecer en sus áreas de servicio y esperar más instrucciones.
Completa	Por la complejidad de los pacientes dentro de un hospital, en la gran mayoría de los casos no se aconseja una evacuación completa “la evacuación completa se considera como último recurso” . La evacuación sólo se debe ordenar cuando existe una inminente o potencial amenaza absoluta a la seguridad de los pacientes y/o el personal.
Parcial/Gradual	Para el traslado de los pacientes, los hospitales pueden no requerir el uso de puntos de encuentro; más bien, pueden optar por enviar pacientes directamente a ambulancias en espera para referencia. En tal circunstancia, la comunicación entre CRUE y el hospital es fundamental para asegurar el flujo de pacientes y prevenir la congestión de las ambulancias esperando para transportar. Sin embargo, siempre se requiere un punto de encuentro para dar respuesta a las personas que se encuentran al interior como visitantes, empleados o acompañantes.

Nota. En la tabla se muestra los movimientos y una descripción de acuerdo a cada uno de ellos.


Fuente. Guía hospitalaria para la gestión del riesgo y desastres, 12 abril 2017, p.98.

20.2. Movilización

Para la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto el Coordinador de Emergencias, de acuerdo a la situación determina basándose en la información brindada por los integrantes de la Brigada de Emergencias o los espectadores circunstanciales que reportaron la situación de emergencia y qué tipo de evacuación se requiere.

En una evacuación inmediata, la cual constituye un momento delicado e involucra amenazas inminentes y generales para la seguridad de la vida, la prioridad debe ser evacuar

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 2082 DE 2382

tantos pacientes como sea posible. Para realizar la evacuación inmediata se debe de tener en cuenta lo siguiente:

TÉCNICAS DE TRASLADO: La elección del método de traslado estará en función del estado, edad y patología del paciente, será realizada por el médico de turno y en su ausencia por la enfermera jefe del servicio.


HACIA DONDE SE EVACUA: Los pacientes serán conducidos siguiendo la demarcación de la ruta de evacuación, la zona de expansión definida para cada área, donde serán colocados para continuar su asistencia o hacia las puertas principales dependiendo del sitio del evento. Las personas familiares de los enfermos que se encuentren en la clínica, así como los proveedores, deberán ser conducidos para que salgan del hospital.

20.3. Pacientes con necesidades especiales

Durante la fase de alerta, cada uno de los líderes de área debe identificar que pacientes tienen necesidades especiales, dentro de estos debemos identificar:

- ✓ Necesidades de los pacientes con discapacidad: Definir el tipo de discapacidad para establecer procesos de evacuación adaptados a ellos: Pacientes con movilidad reducida, pacientes sordos, ciegos, etc.
- ✓ Necesidades de atención médica y equipos: que pacientes requieren soporte ventilatorio, oxígeno dependientes, monitores. Para los equipos que requieren baterías deben ser revisado periódicamente y realizar el mantenimiento preventivo,

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 2092 DE 2382

los medicamentos específicos de cada paciente también deben acompañarlos cuando se movilizan en una evacuación.


- ✓ Necesidades de apoyo emocional: los pacientes pueden necesitar apoyo psicológico como resultado del estrés de la situación de desastre, normalmente.

20.4. Priorización de pacientes durante el proceso de evacuación.

La clasificación de los pacientes candidatos a evacuar esté en función de su condición clínica y fisiopatológica. Dentro de los criterios de clasificación para la evacuación de pacientes se considera la siguiente según el grado de movilidad y criticidad:

- **Pacientes válidos:** Que pueden desplazarse por sus propios medios y por lo tanto no representan problemas para evacuación dado que se pueden movilizar por sus propios medios, aunque algunos necesiten que se les acompañe hasta un lugar seguro. Pacientes que presentan movilidad reducida por sí solos. Necesitan ayuda parcial para su evacuación. La evacuación de estas personas podrá ser apoyada por el personal administrativo y de servicios generales de la institución.
- **Pacientes semiválidos:** Son pacientes con movilidad reducida (ancianos, convalecientes, gestantes, enfermos, postquirúrgicos o en algún tratamiento que por su condición de salud no pueden desplazarse por sus propios medios siendo necesario disponer de personal para su movilización.
- **Pacientes no válidos:** No pueden desplazarse por sus propios medios siendo necesario disponer de personal que los cuide y cargue con ellos. La evacuación de estos dos

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 2102 DE 2382

grupos de pacientes podrá ser provista por miembros de la BHE, personal asistencial o acompañantes apoyado por medios como sillas de ruedas, camillas o métodos de traslado de enfermos por levantamiento, arrastre directo o indirecto.

- Pacientes graves: Generalmente requieren soporte vital, monitoreo y evaluación permanentes, algunos de ellos requieren estar conectados a equipos. Se pueden dar dos casos, bien que puedan desconectarse de los mismos pasando a englobar uno de los tres grupos anteriores; bien que no puedan desconectarse. La evacuación de estas personas precisará de personal cualificado, medios e instrucciones precisas para su movilización, evacuación y posterior alojamiento.
- La coordinación con instituciones de salud y agencias de socorro externas es siempre indispensable para la remisión de estos pacientes. Siempre se tendrá en cuenta que dependiendo de la gravedad que presenten estos pacientes, su evacuación total puede resultar imposible para su supervivencia.
- Dado que el Hospital es de baja complejidad, debido a las patologías de los pacientes que se encuentran, la mayor parte de los pacientes serán válidos o semiválidos; aunque requerirán supervisión por el personal especializado para su evacuación; en el servicio de SOC, la mayoría de los pacientes serán no válidos.

En una evacuación inmediata, la cual constituye un momento delicado e involucra amenazas inminentes y generales para la seguridad de la vida, la prioridad debe ser evacuar

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 2112 DE 2382

tantos pacientes como sea posible. A continuación, se presenta una tabla de prioridades para la evacuación inmediata de los pacientes:

Tabla 23

Proceso de evacuación

PROCESO DE EVACUACIÓN DE PACIENTES	
Pacientes en peligro inminente por causa de la emergencia presentada	
Pacientes ambulatorios que no requieren ayuda y los niños con acompañante	
Pacientes en unidades de cuidados generales que pueden salir con un acompañante y pacientes que requieren asistencia de transporte	

Nota. En la tabla se observa el proceso de evacuación de pacientes,

Fuente. Guía hospitalaria para la gestión del riesgo y desastres, 12 abril 2017, p.100.

En una evacuación rápida, el plan de transporte por defecto debe basarse en un proceso ordenado y rápido en el que los pacientes se mueven secuencialmente.


En la evacuación vertical, es recomendable evacuar desde la parte inferior del edificio a la parte superior bajando por las escaleras con cuidado si las hay.

20.5. Equipos de transporte para la evacuación

En caso de evacuación parcial o total de la ESE Hospital Mental Rudesindo Soto, se dispone de los siguientes elementos para apoyar este proceso:

- ✓ Mantas
- ✓ Sillas de ruedas

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 2122 DE 2382

✓ Camillas de lona

20.6. Planos con ruta de evacuación

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---



HOSPITAL MENTAL
Rudesindo Soto

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO

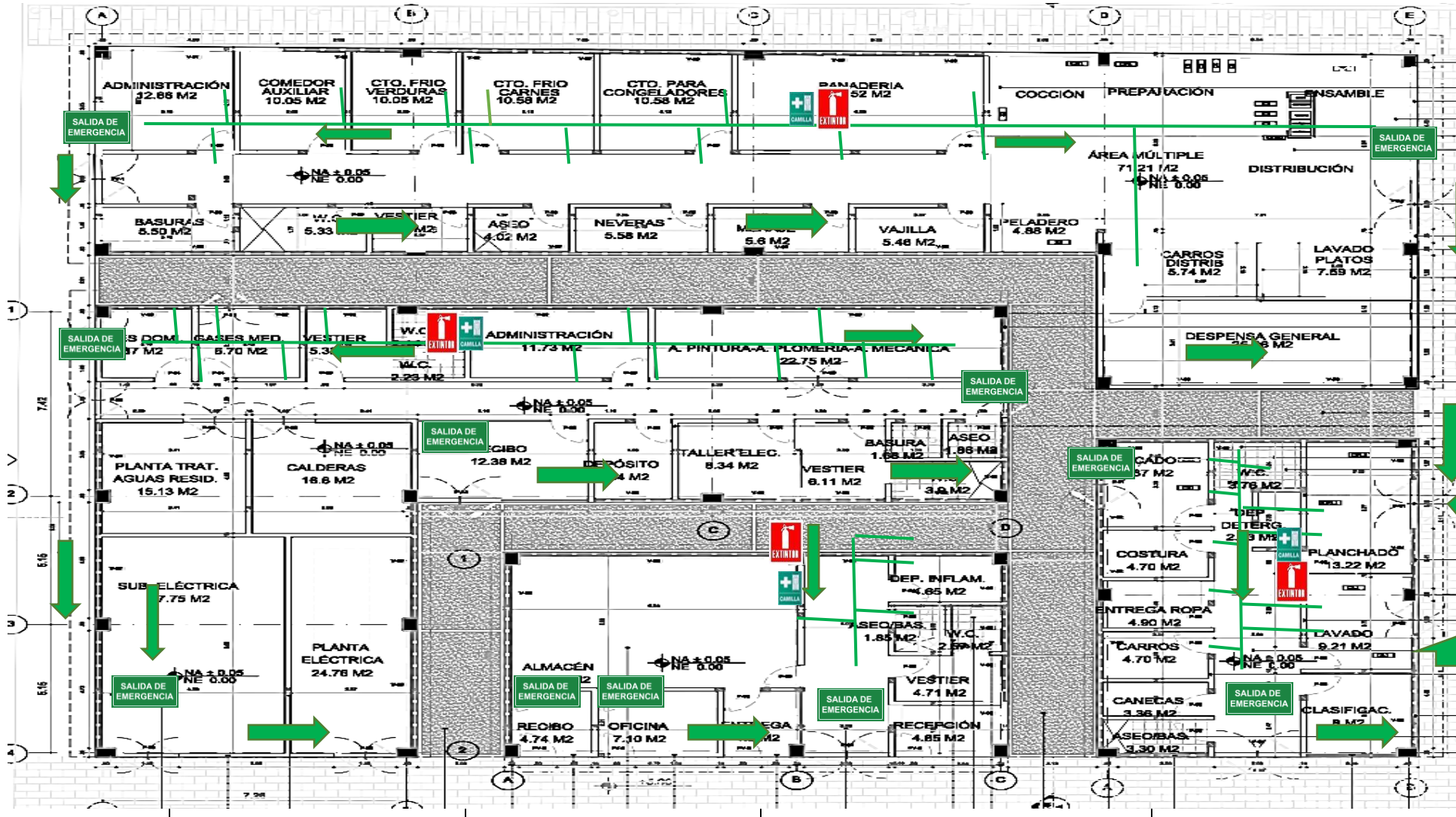
CÓDIGO: PL-SST-003

Versión 002

PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

FECHA: 07-03-2021

PÁG. 2132 DE 2382





HOSPITAL MENTAL
Rudesindo Soto

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y
SALUD EN EL TRABAJO**

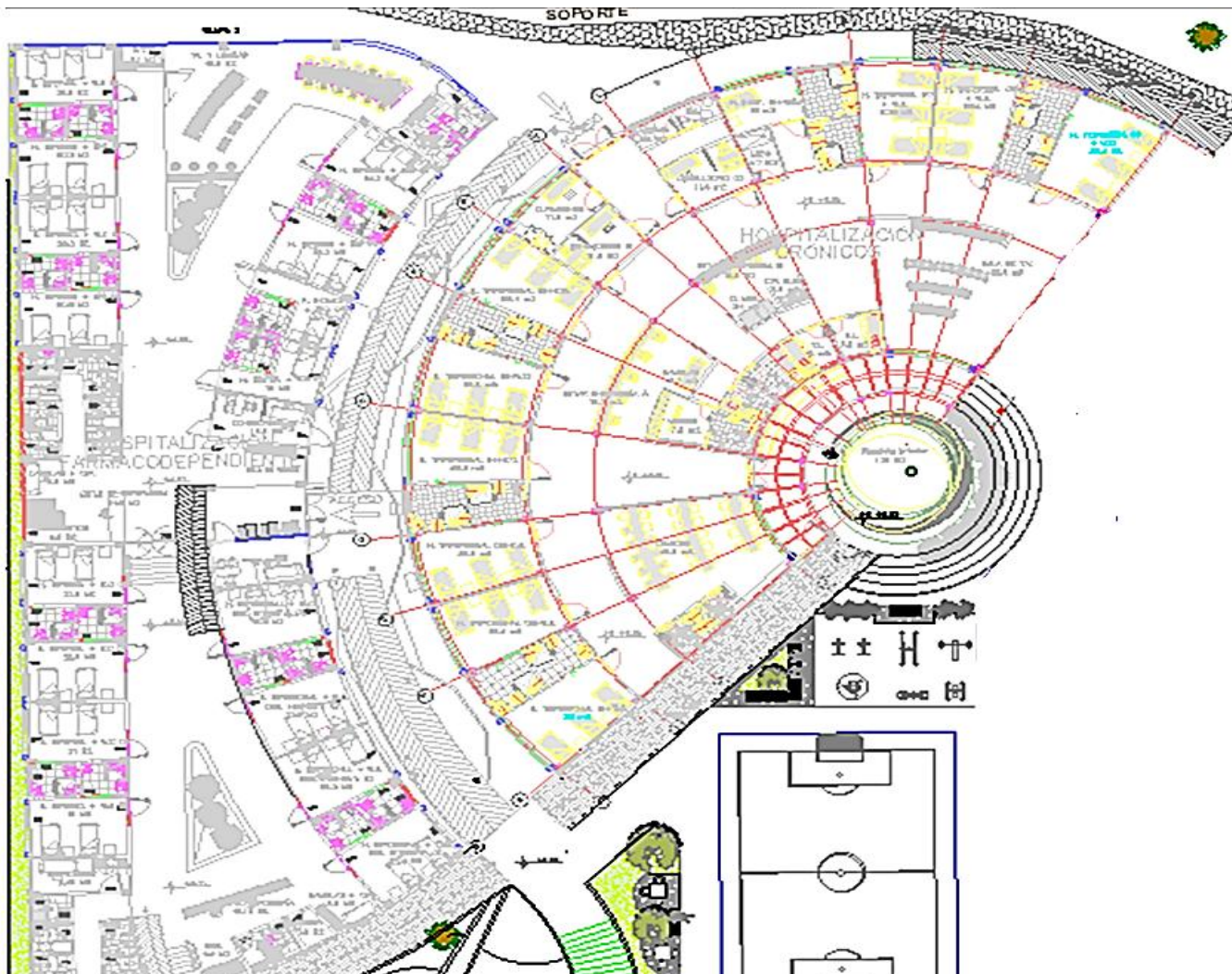
**PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS
Y DESASTRES**

CÓDIGO: PL-SST-003

Versión 002

FECHA: 07-03-2021

PÁG. 2142 DE 2382



A

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 2152 DE 2382

20.7. Seguimiento

Se dispondrán de listas de chequeos para las diferentes áreas con el propósito de verificar en el punto de encuentro la salida de todas las personas, para esto los diferentes líderes de las áreas dispondrán durante la alerta del listado de todos los pacientes y funcionarios que se encuentran en su servicio. Esta información se pasará continuamente a la sala de situación.


En la figura se muestra las actividades de seguimiento.

Figura 41

Actividades de seguimiento

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Historias clínicas / Fórmulas médicas	Las historias clínicas que se encuentren en papel, fórmulas médicas y medicamentos administrados al paciente deben llevarse con el mismo. Debe establecerse en la lista de chequeo un control que permita asegurar que los registros salgan con los pacientes como parte de la evacuación.
Situación / ubicación del paciente	Las ubicaciones actuales de los pacientes y sus destinos deben ser determinados previamente por las áreas y el Coordinador Hospitalario de Emergencia, al interior de la E.S.E. Hospital Mental Rudesindo Soto en articulación con el CRUE si requiere remisión a otros hospitales.
Contactos de emergencia / Notificación familiar	En una evacuación, los funcionarios de cada servicio deben: <ul style="list-style-type: none"> ● Tener un contacto de emergencia para todos los pacientes. ● Notificar a los miembros de la familia el sitio de remisión del paciente. ● Responder las llamadas y preguntas de los miembros de la familia sobre el bienestar y la ubicación del paciente.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 2162 DE 2382

Puntos de encuentro y sitios transitorios	Se tienen definidos los siguientes puntos de encuentros transitorios: La sala de situación se tiene definida en <u>Consultorio de Consulta Externa</u> .
Puntos de reunión parcial y final o de traslado total del hospital:	Los puntos de encuentro de cada servicio se encuentran descritos en las rutas de evacuación. La cancha de Galán será el punto de traslado total del hospital si esta se requiere.
Referencia y contra referencia de pacientes	El proceso de referencia se maneja en coordinación con los CRUE y el apoyo de las centrales de referencia de las diferentes Entidades Responsables del Pago de Servicios (EPS, ARL, Entidades _Territoriales, etc.).

Nota. En la figura se observa cada actividad y una breve descripción para realizar el seguimiento de evacuación.

Fuente. Guía hospitalaria para la gestión del riesgo y desastres, 12 abril 2017, p.102.

21. Plan de continuidad del hospital

El Plan de Continuidad, se enfoca en sostener las funciones de la E.S.E. Hospital Mental Rudesindo Soto durante y después de una interrupción de los procesos, lo cual puede en este caso relacionarse con la ocurrencia de “emergencias y desastres” o la afectación de las instalaciones, impidiéndose su funcionamiento.

Este plan debe articularse con: Planes Sectoriales, el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, Estrategia de Respuesta municipal, Protocolo de Respuesta Municipio, Plan de Evacuación, Plan de Acción para la Respuesta y Plan de Acción para la Recuperación del municipio, sin embargo, su alcance varío, considerando que se desea garantizar el funcionamiento a pesar de la emergencia.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 2172 DE 2382


A continuación, relacionamos el orden de las actividades a realizar:

Figura 42

Actividades plan de continuidad

ACTIVIDAD PLAN DE CONTINUIDAD			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CARGO RESPONSABLE	ESTADO
Lista de chequeo plan de continuidad de la E.S.E. Hospital Mental Rudesindo Soto	Área administrativa		
	Presupuesto del Hospital	Contabilidad y Presupuesto	
	Plan de Evacuación	Coordinación SG SST	
	Plan de continuidad	Coordinación SG SST	
	Planos del hospital (Arquitectónicos, eléctricos, hidráulicos etc.)	Coordinación SG SST	
	Consolidado de contratos	Subgerencia administrativa	
	RUT del Hospital	Secretaria de Gerencia	
	Copia Acta de posesión del gerente de la E.S.E. Hospital Mental Rudesindo Soto	Secretaria de Gerencia	
	Copia de la Cedula del Gerente	Secretaria de Gerencia	
	Copia de contratos vigentes	Backup SIA	
	Chequera inactiva	Subgerencia administrativa	
	Cuadro de cuentas	Subgerencia administrativa	
	Cuadro de firmas	Subgerencia administrativa	

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 2182 DE 2382

	Comprobantes de egreso en físico	Subgerencia administrativa	
	Recurso Humano		
	Perfiles de cargos a contratar	Gerencia - Subgerencias	
	Funciones de los cargos	Talento Humano	
	Escala salarial	Talento Humano	
	Última nómina	Talento Humano	
	Organigrama de la administración	Talento Humano	
	Listado de empleados y contratistas	Talento Humano	
	Sistema e información		
	Claves de acceso Base de Datos Sisbén	Facturación	
	Claves de acceso Base de datos EPS	Facturación	
	Equipos		
	Computar portátil con los accesos, software y programas priorizados.	Sistemas	
	Kit de oficina: papel tamaño carta, cosedora, lapiceros, perforadora, huellero, sellos.	Almacén	
	Cámara fotográfica.	Sistemas	
	Radios VHF / Handys. listado de equipos mínimos con los cuales se pueden evacuar y seguir funcionando fuera de las instalaciones	N/A	
Estructura Organizacional para la Continuidad	periodos para adelantar los procesos de backup de la información	Sistemas	
	Cadena Logística de suministros	Almacén	
	Funcionamiento y estado de líneas vitales	Jefe de servicios	
	PGIR H.S.	Asesor de planeación	
Reanudación de la actividad	Este proceso puede contemplar dos momentos: <ul style="list-style-type: none"> El reingreso del personal sanitario. 		

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 2192 DE 2382

hospitalaria	<ul style="list-style-type: none"> El reingreso de los pacientes. Debe practicarse la movilización a lugares seguros al interior del edificio, así como el reingreso de pacientes y personal una vez evacuado, y la reanudación de la actividad hospitalaria “normal”. <p>Aplicación de lista de verificación para retorno seguro a las instalaciones de la institución de salud</p>	Gerente Subgerente Servicios de Salud Subgerente Administrativo Planeación Coordinación SG - SST	
---------------------	---	---	--

Nota. En la figura se observa la actividad, una descripción, responsable y estado.

Fuente. Guía hospitalaria para la gestión del riesgo y desastres, 12 abril 2017, p.104.


Para llevar a cabo lo anterior, se estableció un plan de acción que contempla la siguiente lista de verificación:

Figura 43

Lista de verificación

Listas de verificación para retorno seguro a las instalaciones de la E.S.E. Hospital Mental Rudesindo Soto		
Descripción	SI	NO
Condición de Riesgo		
¿Continúa el nivel de alerta?		
¿Se suspendió la orden de evacuación?		
¿El hospital está en riesgo inminente?		
Seguridad		
¿Se presentan saqueos?		
¿Hay ocupación de las instalaciones por personal ajeno a la institución?		

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---------------------------------------

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 2202 DE 2382


¿Existen riesgos para la misión médica?		
Infraestructura		
¿Se presenta daño estructural?		
¿Las líneas vitales funcionan?		
Agua		
Luz		
Gases medicinales		
Teléfono		
Internet		
Personal y Equipamiento		
¿Está disponible?		
¿Existen los equipos y están funcionando?		

Nota. En la figura se observa una descripción de cada punto a evaluar y la respuesta de si o no.

Fuente. Guía hospitalaria para la gestión del riesgo y desastres, 12 abril 2017, p.106.

Si luego de verificadas las condiciones anteriores por parte del CHE, no se ve la viabilidad, se optará por el funcionamiento como hospital de campaña, en un lugar que brinde las garantías mínimas.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 2212 DE 2382

22. Mecanismos para la evaluación y validación del plan hospitalario para emergencias


22.1. Indicadores

La E.S.E Hospital Mental Rudesindo Soto define para la evaluación del plan Hospitalario de emergencias lo siguientes indicadores, los cuales se encuentra alineados con los objetivos estratégicos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, su seguimiento se realizará a través del programa de gestión del riesgo de emergencias.

Figura 44

Indicadores para la evaluación del plan hospitalario de emergencias

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 2222 DE 2382

INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS				
	Tipo de indicador de acuerdo al Decreto 1072 SGSST	Nombre indicador	Unidad de medición	Cálculo
C o n c i m i e n t o	Estructura	Capacitación general en PHE empleados de la IPS	Porcentaje	No. De empleados capacitados en PHE/No. Empleados en el período*100
	Estructura	Cobertura entrenamiento a brigadas	Porcentaje	No. De persona entrenadas/No. De personas objetivo*100
	Proceso	Cumplimiento de actividades por parte del Comité Hospitalario-brigada de emergencias	Porcentaje	No. De actividades realizadas/No. De actividades programadas*100
	Proceso	Cumplimiento de reuniones por parte del Comité Hospitalario-Brigada de Emergencias	Porcentaje	Número de reuniones realizadas/No. De reuniones programadas*100
	Estructura	Apropiación del conocimiento de PHE	Mínimo el 80% de la muestra deberá ser igual o superior a 8 sobre 10	Evaluación aleatoria a 25% de persona en cada área o piso sobre procedimientos de emergencia
	R e d u c i ó n	Impacto	Intervención de peligros y riesgos	Porcentaje
Impacto		Aseguramiento financiero del hospital-IPS	Porcentaje	Valor de bienes e insumos del hospital-IPS/Valor asegurado*100

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 2232 DE 2382

M a n e j o	Impacto	Tiempos evacuación	Minutos	Tiempo total de evacuación tomado desde el inicio de la emergencia simulada hasta que sale la última persona de la edificación o piso (simulacro total o parcial) Nota: el resultado debe ser igual o menor al tiempo del último simulacro.
	Proceso	Cumplimiento de simulacros	Porcentaje	No. De simulacros realizados/No. De simulacros programados
	Impacto	Pacientes atendidos durante la emergencia	Porcentaje	No. De pacientes atendidos/No. De pacientes recibidos en urgencias

Nota. En la figura se ilustra el tipo de indicador, el nombre, la unidad de medición y como realizar el cálculo.


Fuente. Guía hospitalaria para la gestión del riesgo y desastres, 12 abril 2017, p.112.

23. Simulacro y simulaciones

23.1. Simulacro

En este ejercicio práctico se representa una situación de emergencia determinada que puede ser externa e interna que afecte directamente al hospital donde se implique la

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 2242 DE 2382


movilización de recursos y del personal midiendo el tiempo la respuesta y evaluando todas las acciones realizadas durante el simulacro.

El hospital al realizar los simulacros basados en un guion escrito donde se describe de manera específica, esquemática y cronológica los eventos y que permiten actuar al personal de la institución donde es importante dejar claro quién es la persona encargada del mismo y las funciones de todo el personal esto tiene como finalidad evaluar:

- Evaluar el Plan Hospitalario para Emergencias de la institución o parte del mismo, a fin de probar los procedimientos previamente establecidos.
- Mejorar y actualizar el plan, detectando puntos críticos y fallas en su ejecución.
- Identificar la organización de la institución y su capacidad de gestión ante situaciones de emergencia.
- Evaluar la habilidad del personal en el manejo de la situación, complementando su adiestramiento.
- Disminuir el tiempo de respuesta de la institución ante una emergencia.
- Lograr mayor integración y apoyo de las instituciones y organizaciones que intervienen en la atención de una emergencia.

23.1.1. Organización De Simulacros

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 2252 DE 2382

El primer paso es la definir el tipo de simulacro que se va a ejercer algunos de ellos pueden ser:

Según su amplitud

Total: representa situaciones que demandan la activación del plan en todo el hospital, movilizanddo recursos de todas las áreas.

Parcial: representa determinadas situaciones que buscan evaluar parte del plan en una o algunas áreas del hospital.

Intrahospitalario: explora el planeamiento aplicado en áreas internas del hospital.

Extrahospitalario: representa las situaciones que involucran actores institucionales externos para evaluar la coordinación.


Según su programación

Avisado: se comunica con anticipación el día y la hora, la hipótesis y las acciones que se van a desarrollar en el ejercicio, así como los equipos y brigadas que van a participar.

Sin aviso previo: La hipótesis se comunica junto con la alarma que da inicial ejercicio, frente a lo cual los equipos y brigadas definen su participación.

23.1.2. Preparación Del Simulacro

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 2262 DE 2382

Para que un simulacro tenga buenos resultados, es necesario asesorarse de personas e instituciones con experiencia o preparación en el manejo e implementación de éstos.

- Se define por parte del Comité Hospitalario para Emergencias, el objetivo del simulacro, respondiendo a las preguntas: qué, para qué, dónde, cuándo y con quién.
- Se selecciona el grupo de planificación, el cual dividirá las responsabilidades relacionadas con la selección y adecuación del sitio, los posibles lesionados (en caso de incluir el componente de atención), el transporte, los efectos especiales y los suministros, entre otros.
- Se organizará el simulacro según los componentes del PHE que se desean evaluar.
- Se nombran los grupos de trabajo y se definen las responsabilidades, así como capacitar a los coordinadores sobre éstas.
- Se revisa la señalización del hospital, las vías de escape, los sistemas de alerta alarma y los elementos de identificación del Comité y la Brigada.
- Se elaboran las instrucciones para el personal y organizar la logística de apoyo.
- Se Designa un grupo de observadores y evaluadores y los parámetros a evaluar.
- Se define la secuencia de acciones que se van a ejecutar el día del simulacro.
- Se verifican las listas de chequeo que asignan responsabilidades, y consecución de la logística.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 2272 DE 2382

- Se tiene muy en cuenta que durante la ejecución del simulacro se disponga de un grupo de evaluadores ubicados de forma estratégica, en las áreas y recorridos que serán utilizados para el desarrollo del ejercicio.
- Estos evaluadores tienen conocimientos y experiencia en este tipo de actividades para observar y destacar las fortalezas y debilidades del proceso, con énfasis en los aspectos a mejorar en futuros ejercicios.
- Es importante tener en cuenta que, para analizar adecuadamente la eficacia del simulacro o simulación, es necesario revisar las metas y los objetivos planteados en su preparación.
- El grupo de evaluadores cuenta con una serie de formatos.


23.1.3. Proceso De Evaluación Del Simulacro

Al finalizar el ejercicio (simulación o simulacro), se recopilan las impresiones, opiniones y sugerencias de los participantes y evaluadores en una reunión corta, que permite establecer conclusiones para mejorar las distintas áreas y participantes realizando ajustes al plan de emergencias del hospital.

23.2. Simulación

Se basa en un evento hipotético ocurrido en un lugar y tiempo específico, con el fin de evaluar componentes de coordinación, toma de decisiones, valoración de datos y

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 2282 DE 2382

verificación de listas de chequeo, entre otros, sin asumir los riesgos de los ejercicios sobre el terreno.


El propósito de las simulaciones es desarrollar habilidades en la coordinación, manejo y determinación de posibilidades de respuesta ante los eventos adversos que se registren.

23.2.1. Organización de simulaciones

Para realizar las simulaciones seguimos los siguientes pasos:

- Seleccione un lugar apropiado para la realización del ejercicio, con el espacio suficiente y con las menores distracciones posibles.
- Asegúrese que las personas convocadas para el ejercicio conozcan el Plan Hospitalario para Emergencias de la institución.
- Prepare el material de apoyo como esquemas (planos simples) del hospital, listados de recursos, descripciones de pacientes y eventos, marcadores, papel y demás elementos que considere necesarios.
- Con base en un evento probable de acuerdo con la evaluación de amenazas, vulnerabilidades y riesgo, describa un escenario hipotético de ocurrencia de una emergencia o desastre en un sitio o lugar específicos y con una secuencia lógica de situaciones que se pueden presentar.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 2292 DE 2382

- Con base en el PHE, formule las preguntas o tareas que los participantes deben resolver durante el ejercicio.
- Durante la ejecución del ejercicio lleve un registro del manejo de la información, de la toma de decisiones, de las reacciones y las respuestas que elaboren los participantes.

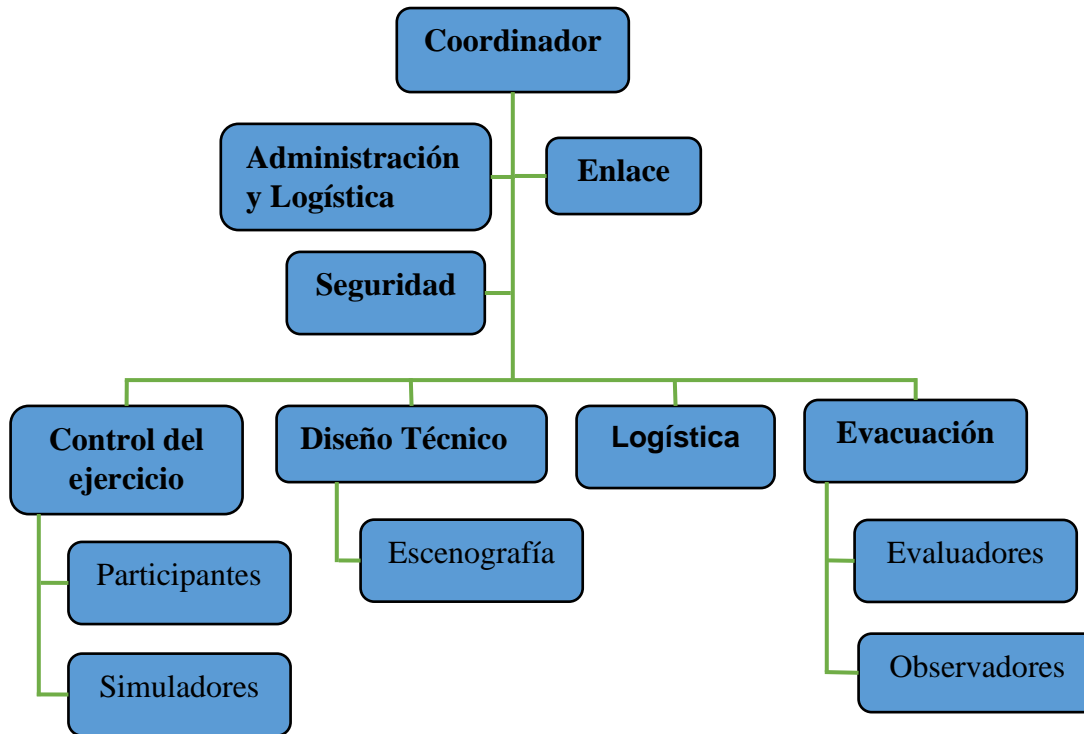
23.3. Estructura organizativa para simulacros y/o simulaciones

Figura 45

Organigrama para simulacros y simulaciones

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES		FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 2302 DE 2382



Nota. En la figura se observa cómo es la estructura organizativa de los simulacros y simulaciones.


Fuente. Guía hospitalaria para la gestión del riesgo y desastres, 12 abril 2017, p.121.

Tabla 24

Funciones generales de trabajo


Funciones generales de Trabajo para simulacros y/o simulaciones	
Área de trabajo	Funciones

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---------------------------------------

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 2312 DE 2382

- Coordinador (a)**
- Conformar y coordinar los equipos responsables de las diferentes tareas de preparación y ejecución del ejercicio.
 - Establecer y aprobar la hipótesis y todos los parámetros del ejercicio de acuerdo a los elementos que se quieren probar o ensayar.
 - Escoger el sitio para la realización del simulacro en coordinación con el equipo de diseño técnico.
 - Dirigir las coordinaciones internas y externas antes y durante el ejercicio.
 - Coordinar la autoevaluación del proceso general de organización del ejercicio y elaborar los informes respectivos.
 - Detener las operaciones del ejercicio cuando ocurre una emergencia real.
 - Coordinar la sistematización del ejercicio.
 - Elaborar los informes respectivos.
 - Preparar el presupuesto para el ejercicio.
- Administración y finanzas**
- Coordinar con logística la adquisición de insumos y materiales necesarios.
 - Elaborar informes financieros.
- Seguridad**
- Elaborar y coordinar un plan para la seguridad de todos los participantes, incluyendo alertas de eventos reales durante el ejercicio.
- Control del ejercicio**
- Coordinar y controlar todos los aspectos de seguridad durante el ejercicio, incluyendo los accesos y protección de perímetros.
 - Revisar con los demás equipos los detalles funcionales y metodológicos para la ejecución del ejercicio.
 - Verificar que todos los recursos y detalles estén a punto para la realización del ejercicio.
 - Asegurar que todos los participantes hayan comprendido la metodología del ejercicio y las tareas esperadas.
 - Controlar el desarrollo de los diferentes momentos y tiempo transcurrido del ejercicio en seguimiento a lo establecido por el guion.
 - Realizar visita de reconocimiento a las áreas en que se desarrollará el simulacro para familiarizarse y verificar la pertinencia de las distintas locaciones según el escenario.
- Participantes**
- Cumplir con las funciones asignadas y ejecutar los procedimientos de respuesta en función de sus especialidades.
- Simuladores**
- Actuar como víctimas y otros personajes simulados según el papel asignado dentro del ejercicio.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 2322 DE 2382

Diseño técnico

- Elaborar la trama general y el guion.
- Gestionar todos los materiales requeridos para el ejercicio.
- Escoger, junto al equipo de coordinación, el sitio para la realización del ejercicio.
- Definir y comunicar al equipo de escenografía las necesidades de decorado y efectos especiales para simular los eventos que se ejecutarán.
- Preparar las instrucciones que serán transmitidas a los participantes.
- Elaborar los instrumentos de evaluación para las diferentes escenas planteadas en el ejercicio.

Escenografía

- En coordinación con el equipo de diseño técnico, elaborar la escenografía y efectos especiales necesarios para simular los eventos que se ejecutarán, previa visita de reconocimiento a las áreas en las que se realizará el ejercicio.
- Instalar y organizar los elementos que conforman la escenografía en las diferentes áreas del ejercicio, así como la instalación de dispositivos correspondientes a los efectos especiales.
- Garantizar la adecuada preparación e instrucción de los simuladores y operación de los dispositivos necesarios para simular efectos.


Logística y equipos

- Garantizar la eficiente y oportuna disponibilidad de todos los recursos requeridos para el desarrollo del ejercicio, incluyendo la compra de los insumos y materiales necesarios.
- Disponer de los insumos necesarios para los grupos de trabajo.
- Disponer de transporte adecuado para los participantes, invitados, simuladores, evaluadores y observadores.

Evaluación

- En conjunto con el área de diseño técnico propone el instrumento de evaluación, el cual se elabora con base en los objetivos del ejercicio.
- Identificar, convocar y capacitar al equipo de evaluación y observadores.
- Conducir el proceso de evaluación durante y después del evento.
 - El coordinador de la evaluación es el responsable de la sistematización y presentación del informe final de evaluación.
 - Evaluar las decisiones tomadas por los participantes durante el ejercicio de acuerdo a lo establecido en el guion y las acciones esperadas, utilizando los instrumentos de evaluación para registrar sus observaciones.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 2332 DE 2382

- Evaluadores**
- Aplican el formulario de evaluación durante el desarrollo del ejercicio.
 - Participan en las sesiones plenarias de análisis y las sesiones específicas de evaluación.
 - Justifica los criterios emitidos en el formulario de evaluación del ejercicio.


- Observadores**
- Son personas con amplia experiencia o nivel de autoridad para evaluar procesos o actividades específicas.
 - Participan en forma activa durante el ejercicio y presentan sus criterios generales en la sesión plenaria de análisis inmediatamente después del ejercicio.
 - Podrán utilizar guías de observación específicas para observadores o bien usar criterios propios sobre la base de la experiencia propia.

Nota. En la tabla se muestra cada área de trabajo y las funciones a realizar para simulacros y simulaciones.

Fuente. Guía hospitalaria para la gestión del riesgo y desastres, 12 abril 2017, p.122.


Se deja como anexo 2 el formato de evaluación de simulacros.

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 2342 DE 2382

Anexos

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 2352 DE 2382

Anexo 1. Formato de expansión y seguimiento.

 Norte de Santander GOBERNACIÓN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		 HOSPITAL MENTAL Rudesindo Soto
	COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		
	FORMATO DE EXPANSIÓN Y SEGUIMIENTO		
USO	ÁREA DESTINADA EN mts	ÁREA DE EXPANSIÓN EN mts	ASPECTOS FUNCIONALES DEL ÁREA

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 2372 DE 2382

NOTA: complemente este formato anexando la información pertinente (diagramas, mapas u otros formatos existentes) para facilitar la toma de decisiones durante una situación de emergencia, con letra legible.

Anexo 2. Evaluación de simulacros.

FORMATO PARA EVALUACIÓN DE SIMULACROS

EMERGENCIA PLANTEADA


<input type="checkbox"/> SISMO	<input type="checkbox"/> ATENTADO TERRORISTA	<input type="checkbox"/> VENDAVAL
<input type="checkbox"/> INCENDIO	<input type="checkbox"/> DERRAME DE MAT. PELIGROSOS	<input type="checkbox"/> INUNDACIÓN
<input type="checkbox"/> EXPLOSIÓN	<input type="checkbox"/> FUGAS DE GASES	<input type="checkbox"/> DESLIZAMIENTO
<input type="checkbox"/> AGRESIÓN DEL PACIENTE	<input type="checkbox"/> FUGAS DE PACIENTE	<input type="checkbox"/> INTOXICACIÓN

DESCRIPCIÓN:

Tipo de simulacro

<input type="checkbox"/> AVISADO CON FECHA	<input type="checkbox"/> AVISADO SIN FECHA	<input type="checkbox"/> SIN AVISO
<input type="checkbox"/> INDIVIDUAL	<input type="checkbox"/> INTEGRAL	<input type="checkbox"/> MACRO
<input type="checkbox"/> REPLIEGUE	<input type="checkbox"/> EVAC. PARCIAL	<input type="checkbox"/> EVAC. TOTAL

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
---	---	---

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: PL-SST-003
		Versión 002
	PLAN HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	FECHA: 07-03-2021
		PÁG. 2382 DE 2382

OBSERVACIONES:

DIFUSIÓN DE UN SIMULACRO:

PERSONAL INTERNO COMUNIDAD VECINA AUTORIDADES
 OTRAS INSTITUCIONES ¿CUALES? _____

MEDIOS UTILIZADOS PARA LA DIFUSIÓN: _____

PERSONAS QUE REALIZA LA DIFUSIÓN: _____

OBSERVACIONES: _____

FECHA DE REALIZACIÓN: _____

HORA DE INICIO: _____

TIMBRE SIRENA SILVATO CAMPANA

MEGAFONO VOCEO

OTRO ¿CUAL? _____

SE ACTIVARON LAS LÍNEAS DE EMERGENCIA: SI NO
 ¿CUALES?

APOYARON INSTITUCIONES EXTERNAS: SI NO
 ¿CUALES?

ENCERRAMIENTO DEL ÁREA CON CINTA DE DEMARCACIÓN: SI NO

EL PRESENTE SIMULACRO

SI NO

Elaboró: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FECHA: 15/06/2021	Revisó: PLANEACION Fecha: 15/06/2021	Aprobó: GERENCIA Fecha: 15/06/2021
--	--	--